



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XIX - N° 414

Bogotá D. C., lunes, 19 de julio de 2010

EDICIÓN DE 88 PÁGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMÓN OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Acta número 42 de la Sesión Ordinaria del día martes 15 de junio de 2010

Presidencia de los honorables Senadores *Javier Enrique Cáceres Leal*,
Efraín Torrado García, y *Jorge Eliécer Guevara*.

En Bogotá, D. C., a los quince (15) días del mes de junio de dos mil diez (2010) previa citación, se reunieron en el recinto del honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

El Presidente del Senado, honorable Senador *Javier Enrique Cáceres Leal*, indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores:

Registro de asistencia honorables Senadores

Acosta Bendeck Gabriel
Aguirre Muñoz Germán Antonio
Alvarado Chávez Carlos Enrique
Andrade Serrano Hernán Francisco
Angarita Medellín Darío
Arenas Parra Luis Élmer
Arias Mora Ricardo
Arrieta Buelvas Samuel Benjamín
Ashton Giraldo Álvaro Antonio
Avellaneda Tarazona Luis Carlos
Ballesteros Bernier Jorge Eliécer
Barriga Peñaranda Carlos Emiro
Benedetti Villaneda Armando
Bernal Bacca Tulio César

Cáceres Leal Javier Enrique
Canal Albán Jaime Ernesto
Cárdenas Ortiz Carlos
Celis Carrillo Bernabé
Cepeda Sarabia Efraín José
Cifuentes Aranzazu Elsa Gladys
Clopatofsky Ghisays Jairo Raúl
Córdoba Mosquera Cristóbal Rufino
Córdoba Ruiz Piedad Esneda
Cortés Torres Marco Alirio
Corzo Román Juan Manuel
Cristo Bustos Juan Fernando
Cuartas Montoya Gloria Isabel
Cuéllar Bastidas Parmenio
Delgado Blandón Ubéimar
Duque García Luis Fernando
Dussán Calderón Jaime
Enríquez Maya Eduardo
Enríquez Rosero Manuel
Espíndola Niño Édgar
Estacio Ernesto Ramiro
Ferro Solanilla Carlos Roberto
Galvis Méndez Daira de Jesús
García Realpe Guillermo
García Valencia Jesús Ignacio

Gerlén Echeverría Roberto
 Gómez Hurtado Enrique
 Gómez Montealegre Jorge Enrique
 Gómez Toro Jacobo Faustino
 González Villa Carlos Julio
 Guerra de la Espriella Antonio
 Guevara Jorge Eliécer
 Gutiérrez Castañeda Nancy Patricia
 Iragorri Hormaza Aurelio
 Jaramillo Martínez Guillermo Alfonso
 Jaramillo Martínez Mauricio
 López Maya Alexander
 López Montaña Cecilia Matilde
 López Sabogal Ramón Elías
 Mantilla Colmenares Jairo
 Mejía Marulanda María Isabel
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Moreno Piraquive Alexandra
 Moreno Rojas Néstor Iván
 Náder Muskus Mario Salomón
 Name Cardozo José David
 Núñez Lapeira Alfonso María
 Olano Becerra Plinio Edilberto
 Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
 Pérez Pineda Óscar Darío
 Petro Urrego Gustavo Francisco
 Pinto Afanador Yolanda
 Piñacué Achicué Jesús Enrique
 Puello Chamíé Jesús
 Ramírez Ríos Gloria Inés
 Restrepo Betancur Luzelena
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Restrepo Gallego Griselda Janeth
 Reyes Cárdenas Óscar Josué
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez de Castellanos Claudia
 Rodríguez Rodríguez Carlina
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
 Rojas Jiménez Héctor Helí
 Salazar Cruz José Darío
 Sánchez Ortega Camilo Armando
 Schultz Navarro Charles William
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Tapias Ospina Jairo de Jesús
 Toro Torres Dilian Francisca
 Torrado García Efraín
 Trujillo Sarmiento Jorge Antonio
 Valdivieso Sarmiento Alfonso
 Varón Olarte Mario Enrique

Velasco Chaves Luis Fernando
 Velásquez Arroyave Manuel Ramiro
 Velásquez Reyes Víctor
 Vélez García Jorge Enrique
 Vélez Uribe Juan Carlos
 Villegas Villegas Germán
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 Yepes Alzate Ómar
 Zapata Correa Gabriel Ignacio
 Zuccardi De García Piedad.
 Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores:

Char Chaljub Arturo
 Galán Pachón Juan Manuel
 Lara Restrepo Rodrigo.
 Deja de asistir sin excusa el honorable Senador:
 Serrano Gómez Hugo.

15-VI-2010

* * *

Bogotá, D. C., junio 15 de 2010

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Senado de la República

Ciudad

Por instrucciones del Senador Arturo Char Chaljub, me dirijo a usted para informarle que por motivos de salud no podrá asistir a las sesiones de plenaria citadas para el día de hoy.

Adjunto copia de la incapacidad médica.

Atentamente,

Magaly Clavijo Ardila,

Asistente.

IPS ABIANTUN LIMITADA

NIT 900.282.569-2

Fecha: Junio 15 de 2010

Paciente: Arturo Char Chaljub

Identificación: 8532318

EPS: Particular

Estudio: Urografía Excretora Bilateral Contrastada

Diagnóstico: ¿Litiasis Renal?

Se da incapacidad a partir de la fecha por cuarenta y ocho horas (48 h).

Doctor *Eliás Abiantun C.,*

Coordinador Médico.

Centro Médico del Caribe – Calle 80 49C-15 –
Consultorio 304

Tels.: 3580349 – 3005001290, Barranquilla
(Atlántico)

Bogotá, D. C., junio 15 de 2010
 Honorable Senador
 JAVIER ENRIQUE CÁCERES LEAL
 Presidente
 Senado de la República
 Honorable Senador:

Como es de su conocimiento, el Senador Juan Manuel Galán fue incapacitado la semana pasada a causa de una intervención quirúrgica. Sin embargo, por el control médico de la cirugía, el médico tratante extendió la incapacidad hasta el próximo 18 de junio.

Por lo anterior y por instrucciones del Senador, solicitamos se excuse su inasistencia.

Cordialmente;

Camilo Mendoza Roza,
 Asesor.

C.C. Secretaría General Senado de la República

INCAPACIDAD MÉDICA	
Fundación Cardiovascular de Colombia - IC F/blanca	
Fecha: 12-Jun-2010	No. 1724
Nombres y Apellidos JUAN MANUEL GALAN PACHON	Tipo y N° Documento Cédula 79589617
Empresa donde Trabaja SALUD COLPATRIA	Ocupación ABOGADO
	Teléfono 63636363
Diagnóstico INFECCION POSTRAUMATICA DE HERIDA, NO CLASIFICADA EN OTRA PARTE Codigo: T793	
Observaciones: DEHISCENCIA DE HERIDA QUIRURGICA SIN INFECCION	
Origen de la Incapacidad Enfermedad general	Tipo Ambulatoria - Primera Vez
Fecha de Inicio 12/06/2010	Días 7 (siete)
Fecha de finalización 18/06/2010	
Observaciones PACIENTE EN POP DE LAPAROSCOPIA QUIEN PRESENTA DEHISCENCIA DE HERIDA SUPRAPUBICA LA CUAL SE MANEJARA MEDICAMENTE CON PROGRAMULANTES.	
Firma Médico R.M. No. 408593	Firma Paciente Doc N°: Cédula 79589617
Cltz 155A NO 23-48 Sector El Bosque Teléfono(07)6396767	
Fax (07) 6392395, AA 1143, Floriblanca - Santander - Colombia - Sur America	
IMPRESOR: LYDA ALEXANDRA LANCHEROS 120000102 46206 m. 1 de 1	

Bogotá, D. C., 10 de junio de 2010
 Doctor
 JAVIER CÁCERES LEAL
 Presidente
 HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA
 Bogotá, D. C.
 Señor Presidente:

Por la presente solicito a Usted permiso para salir del país a fin de atender una invitación del Alcalde Metropolitano de Caracas, doctor Antonio Ledezma, los días 14 y 15 de junio para asistir a un Encuentro Internacional de Parlamentarios.

El desplazamiento ni la estadía en la ciudad de Caracas causará erogación alguna al congreso de la República.

Quedo a la espera de su pronta respuesta.

Cordial saludo,

Rodrigo Lara Restrepo,
 Honorable Senador de la República.
 Gmail Rodrigo Lara Restrepo <ofilararod@gmail.com>

INVITACIÓN EVENTO PARLAMENTARIO EN CARACAS

Jesús Berrios <niquitao01@gmail.com>

18 de mayo de 2010 11:59

Para: ofilararod@gmail.com

SENADOR RODRIGO LARA

Bogotá

Estimado Senador Lara:

Le escribo de nuevo, en nombre del alcalde metropolitano de Caracas, para invitarlo a un evento internacional de parlamentarios que estamos organizando en Caracas, los días lunes 14 y martes 15 de junio próximos.

El objetivo del evento es reunir en Caracas a un grupo nutrido de parlamentarios de los países políticamente más sensibles a la situación venezolana, para empezar a suscitar la atención internacional de cara a las cruciales elecciones parlamentarias venezolanas del 26 de septiembre.

Sabemos que no escapa a su conocimiento la significación de esta cita electoral venezolana, en la cual la Oposición Democrática Unida tiene una real opción de derrotar democráticamente a un régimen no Democrático cuyo deterioro y pérdida de respaldo popular lucen irreversibles. Es claro hoy que, ante tal perspectiva, el régimen –cada día más volcado hacia conductas autoritarias– usará de todos sus antidemocráticos recursos para torcer la voluntad popular, por lo cual, la presencia vigilante de la comunidad internacional resulta de una importancia singular.

Estimado Senador

Con ocasión del evento anterior sobre la libertad de los presos políticos, no fue posible su presencia acá, a pesar de su generosa disposición a venir. Esperamos que en esta ocasión, con tiempo suficiente para resolver lo pertinente, pueda acompañarnos. Su testimonio de solidaridad será invaluable para nosotros, en esta lucha que es común a ambos lados de la frontera.

Reciba la reiteración de mi estima personal, y el saludo afectuoso del Alcalde Metropolitano de Caracas, Antonio Ledezma.

Atentamente,

Agustín Berrios,
 Asesor del Alcalde Metropolitano de Caracas.

Senado de la República de Colombia
Mesa Directiva

RESOLUCIÓN NÚMERO 138 DE 2010

(junio 16)

por medio de la cual se autoriza a un miembro del Senado de la República a desplazarse fuera del país.

La Mesa Directiva del Senado de la República, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, y en especial las conferidas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Nacional establece en su artículo 129, que los Servidores Públicos, no pueden aceptar cargos, honores o recompensas de gobiernos extranjeros u organismo internacionales, así como suscribir contratos con ellos, sin previa autorización.

Que el Reglamento Interno del Congreso, en su artículo 272, prescribe que las Mesas Directivas de Cámara y Senado, mediante acto administrativo podrán señalar en qué eventos, casos o situaciones los Honorables Congresistas requieren previa autorización.

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, al fijar las atribuciones de la Mesa Directiva le da la facultad de autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de su sede, siempre y cuando no implique utilización de dinero del erario.

Que el día 10 de junio de 2010 el honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo, solicito autorización para aceptar invitación formulada por el Alcalde Metropolitano de la ciudad de Caracas-Venezuela, doctor Antonio Ledezma, para participar en encuentro Internacional Parlamentario a realizarse los días 14 y 15 de junio del año en curso.

Que para que el honorable Senador de la República, pueda aceptar la invitación formulada y pueda ausentarse de las sesiones de la Comisión a la cual pertenece y a las plenarias de la Corporación, convocadas si fuere el caso, se hace necesario que la Mesa Directiva del Senado de la República le autorice.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. Autorizar al honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo, para aceptar invitación formulada por el Alcalde Caracas-Venezuela, doctor Antonio Ledezma, Internacional Parlamentario a realizarse los días 14 y 15 de junio del año en curso, en la ciudad de Caracas-Venezuela.

Artículo 2º. Expídanse copias de la presente resolución al comisionado, Oficina de Protocolo, Sección de Relatoría, Comisión de Acreditación Documental y al Ministerio del Interior y Justicia, para su correspondiente decreto de autorización.

Artículo 3º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá a 16 de junio de 2010.

El Presidente,

Javier Cáceres Leal.

El Secretario General,

Emilio Otero Dajud.

Por Secretaría, se informa que se ha constituido quórum deliberatorio.

Siendo la 1:50 p. m., la Presidencia manifiesta: Ábrase la sesión y proceda el Secretario a dar lectura al Orden del Día, para la presente reunión.

Por Secretaría, se da lectura al Orden del Día de la presente sesión:

ORDEN DEL DÍA

para la sesión ordinaria del martes 15 de junio de 2010

Hora: 12:00 m

I

Llamado a Lista

II

Consideración y aprobación de las actas números 32, 33 y 34 correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 13, 20 y 27 de abril de 2010 publicadas en la *Gaceta del Congreso* números 253, 252 y 254

III

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

1. **Proyecto de ley número 344 de 2009 Senado, 78 de 2008 Cámara, por medio de la cual se establecen criterios para la asignación de subsidios de vivienda, para la población rural afectada por desastres naturales.**

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Alfonso Núñez Lapeira* y *Ricardo Arias Mora*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 527 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 708 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1314 de 2009.

Autor: honorable Representante *Buenaventura León León*.

* * *

2. **Proyecto de ley número 176 de 2009 Senado, por medio de la cual se crean los juegos deportivos y culturales nacionales del Magisterio Colombiano, y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Jorge Eliécer Guevara*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1031 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1210 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 119 de 2010.

Autor: honorable Senador *Jorge Eliécer Guevara*.

* * *

3. Proyecto de ley número 326 de 2009 Senado, 002 de 2008 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 350 años de fundación del municipio de Río de Oro Cesar, el 1º de agosto de 2008, se honra la memoria de sus fundadores y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Charles William Schultz Navarro*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 431 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 742 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1200 de 2009.

Autores: honorables Representantes *Fernando de la Peña Márquez* y *Óscar Arboleda Palacios*.

* * *

4. Proyecto de ley número 188 de 2009 Senado, 232 de 2008 Cámara, por la cual se regula un arancel judicial.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Aurelio Irigorri Hormaza*, *Guillermo García Realpe*, *Germán Villegas Villegas*, *Daira de Jesús Glavis Méndez*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 932 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 165 de 2010.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 324 de 2010.

Autores:

Señores Ministros del Interior y de Justicia, doctor *Fabio Valencia Cossio*, Hacienda y Crédito Público, doctor *Óscar Iván Zuluaga Escobar*.

* * *

5. Proyecto de ley número 245 de 2010 Senado, 280 de 2010 Cámara (acumulado 279 de 2010 Cámara y 282 de 2010 Cámara), por la cual se definen rentas de destinación específica para la salud, se adoptan medidas para promover actividades generadoras de recursos para la salud, para evitar la evasión y la elusión de aportes a la salud, se redireccionan recursos al interior del sistema de salud y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Óscar Darío Pérez Pineda* (Coordinador), *Germán Villegas Villegas* (Coordinador), *Mario Salomón Náder Muskus* (Coordinador), *Aurelio*

Iragorri Hormaza (Coordinador), *Daira de Jesús Galvis Méndez*, *Piedad Zuccardi de García*, *Ómar Yepes Alzate*, *Antonio Guerra de la Espriella*, *Jaimé Dussán Calderón* y *Gabriel Ignacio Zapata Correa*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 128 de 2010.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 220 de 2010.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 317 de 2010.

Autores:

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Óscar Iván Zuluaga Escobar*, y Ministro de la Protección Social, doctor *Diego Palacio Betancur*.

* * *

6. Proyecto de ley número 145 de 2009 Senado, 275 de 2009 Cámara, por medio de la cual se modifican algunos artículos del Decreto-ley 1790 de 2000, modificado por la Ley 1104 de 2006; Decreto-ley 1791 de 2000 y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*, *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*, *Manuel Enriquez Rosero*, *Juan Manuel Galán Pachón*, *Jairo Clopatofsky Ghisays*, *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda*, *Luzelena Restrepo Betancur*, *Jesús Enrique Piñacué Achicué*, *Alexandra Moreno Piraquive* y *Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 910-976 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 999 de 2009-130 de 2010.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 288 de 2010.

Autor: honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*.

* * *

7. Proyecto de ley número 127 de 2009 Senado, por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Carlina Rodríguez Rodríguez*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 850 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1106 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 202 de 2010.

Autoras: Mesa Directiva de la Comisión Accidental de Mujeres del Congreso

Honorables Senadoras *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, Dilian Francisca Toro Torres, Griselda Janeth Restrepo Gallego, Marta Lucía Ramírez de Rincón, Yolanda Pinto Afanador, Zulema Jattín Corrales, honorables Representantes a la Cámara, Liliana Barón Caballero, Clara Isabel Pinillos Abozaglo y Miryam Alicia Paredes Aguirre.*

Honorables Senadoras	Honorables Representantes Cámara
Adriana Gutiérrez Jaramillo	Amanda Ricardo de Páez
Alexandra Moreno Piraquive	Carmen Cecilia Gutiérrez Mattos
Carlina Rodríguez Rodríguez	Fabiola Olaya Rivera
Cecilia López Montaña	Gema López de Joaquí
Claudia Rodríguez de Castellanos	Gloria Stella Díaz Ortiz
Daira de Jesús Galvis Méndez	Karime Motta Y Morad
Elsa Gladys Cifuentes Aranzazu	Liliana Rendón Roldán
Gina Parody D'Echeona	Lucero Cortés Méndez
Gloria Inés Ramírez Ríos	María Isabel Urrutia Ocoró
María Isabel Mejía Marulanda	Nancy Denise Castillo García
Piedad Esneda Córdoba Ruiz	Orsinia Polanco Jusayú
Piedad Zuccardi de García	Rosmery Martínez Rosales
	Zaida Marina Yaneth Lindarte
	María Violeta Niño Morales

* * *

8. Proyecto de ley número 362 de 2009 Senado, 229 de 2008 Cámara, por la cual se establecen las condiciones para el ejercicio del Derecho a la Expresión en lugares públicos en las modalidades de grafiti y similares y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Juan Manuel Corzo Román.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 932 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1116 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 186 de 2010.

Autores: honorable Senadora *Claudia Rodríguez de Castellanos* y honorable Representante a la Cámara, *Luis Felipe Barrios Barrios.*

* * *

9. Proyecto de ley número 320 de 2009 Senado, 035 de 2008 Cámara, por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los 252 años de la fundación del municipio de Acevedo, departamento del Huila, y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Jorge Antonio Trujillo Sarmiento.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 439 de 2008.

Ponencia para primer debate: publicada en la *Gaceta del Congreso* número 689 de 2009.

Ponencia para segundo debate: publicada en la *Gaceta del Congreso* número 309 de 2010.

Autor: honorable Representante *Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar.*

* * *

10. Proyecto de ley número 336 de 2009 Senado, 076 de 2008 Cámara, por medio de la cual la

Nación se asocia a la celebración de los 50 años de la Diócesis de El Espinal y se declara Monumento Nacional a la Catedral de El Espinal, en el departamento de El Tolima.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Victor Velásquez Reyes.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 527 de 2008.

Ponencia para primer debate: publicada en la *Gaceta del Congreso* número 906 de 2009.

Ponencia para segundo debate: publicada en la *Gaceta del Congreso* número 307 de 2010.

Autora: honorable Representante *Rosmery Martínez Rosales.*

* * *

11. Proyecto de ley número 339 de 2009 Senado, 188 de 2008 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 160 años de la fundación del municipio de Caldas, en el departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Luis Fernando Duque García.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 771 de 2008.

Ponencia para primer debate: publicada en la *Gaceta del Congreso* número 788 de 2009.

Ponencia para segundo debate: publicada en la *Gaceta del Congreso* número 306 de 2010.

Autor: honorable Senador *Óscar Darío Pérez Pineda.*

* * *

12. Proyecto de ley número 319 de 2009 Senado, 169 de 2008 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración del centenario del natalicio del ex Gobernador, doctor Mario Aramburo Restrepo y rinde homenaje al municipio de Andes en el departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Luis Fernando Duque García.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 707 de 2008.

Ponencia para primer debate: publicada en la *Gaceta del Congreso* número 763 de 2009.

Ponencia para segundo debate: publicada en la *Gaceta del Congreso* número 306 de 2010.

Autores: honorable Senador *Jairo de Jesús Tapias Ospina* y honorables Representantes *Carlos Alberto Zuluaga Díaz, Germán Enrique Reyes, Germán Hoyos Giraldo, Óscar Arboleda Palacio, Jorge Ignacio Morales Gil, Liliana Rendón Roldán, Carlos Arturo Piedrahíta, Mauricio Parodi, Díaz, William Vélez Mesa, Óscar de Jesús Hurtado Pérez.*

* * *

13. Proyecto de ley número 340 de 2009 Senado, 060 de 2008 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia y rinde homenaje al municipio de

Tello, en el departamento del Huila, con motivo de la celebración de los doscientos (200) años de su fundación, y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Victor Velásquez Reyes*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 508 de 2008.

Ponencia para primer debate: publicada en la *Gaceta del Congreso* número 906 de 2009.

Ponencia para segundo debate: publicada en la *Gaceta del Congreso* número 307 de 2010.

Autor: honorable Representante *Luis Enrique Dussán López*.

* * *

14. Proyecto de ley número 355 de 2009 Senado, 325 de 2009 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 350 años de la fundación del municipio de San Pedro de los Milagros en el departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Luis Fernando Duque García*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 262 de 2009.

Ponencia para primer debate: publicada en la *Gaceta del Congreso* número 856 de 2009.

Ponencia para segundo debate: publicada en la *Gaceta del Congreso* número 307 de 2010.

Autor: honorable Representante *Carlos Alberto Zuluaga Díaz*.

* * *

15. Proyecto de ley número 324 de 2009 Senado, 149 de 2008 Cámara, por la cual se rinde homenaje al eximio General y Mártir de la Patria, Rafael Uribe Uribe, en el sesquicentenario de su nacimiento en el municipio de Valparaíso, Antioquia, y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Luis Fernando Duque García*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 656 de 2008.

Ponencia para primer debate: publicada en la *Gaceta del Congreso* número 788 de 2009.

Ponencia para segundo debate: publicada en la *Gaceta del Congreso* número 306 de 2010.

Autores: honorables Representantes *Jorge Morales Gil, Germán Enrique Reyes Forero, Germán Darío Hoyos Giraldo, William Vélez Mesa, William Ortega Rojas, Carlos Arturo Piedrahíta, Óscar de Jesús Hurtado Pérez, Ómar Flórez Vélez, Óscar Arboleda Palacio y Óscar Marín*.

* * *

16. Proyecto de ley número 330 de 2009 Senado, 170 de 2008 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 250 años de la fundación del municipio de San Vicente Ferrer, en el departamento de Antioquia, y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Luis Fernando Duque García*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 707 de 2008.

Ponencia para primer debate: publicada en la *Gaceta del Congreso* número 763 de 2009.

Ponencia para segundo debate: publicada en la *Gaceta del Congreso* número 306 de 2010.

Autores: honorables Senadores *Jairo de Jesús Tapias Ospina, Yolanda Pinto Afanador, Juan Carlos Vélez Uribe, Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, Óscar Darío Pérez Pineda, Óscar de Jesús Suárez Mira, Gabriel Ignacio Zapata Correa, Alfonso Núñez Lapeira, Piedad Córdoba Ruiz, Luis Fernando Duque García y Jorge Enrique Pérez García*.

Honorables Representantes: *Carlos Alberto Zuluaga Díaz, Ómar de Jesús Flórez Vélez, Óscar Arboleda Palacio, Liliana Rendón Roldán, Germán Darío Hoyos Giraldo, Pedro Jiménez Salazar, Óscar de Jesús Hurtado Pérez, Orlando Montoya Toro, William Ortega Rojas, William Vélez Mesa, Óscar de Jesús Marín, Jorge Ignacio Morales, Mauricio Parodi Díaz, Carlos Arturo Piedrahíta, Jaime de Jesús Restrepo, Augusto Posada Sánchez y Germán Enrique Reyes*.

* * *

17. Proyecto de ley número 294 de 2009 Senado, 131 de 2008 Cámara (acumulado con el 126 de 2008 Cámara), por medio de la cual se establece un procedimiento para la liquidación de los Intereses anuales de las cesantías de los docentes Oficiales.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Milton Arlex Rodríguez Sarmiento y Luis Carlos Avellaneda Tarazona*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 608 de 2008.

Ponencia para primer debate: publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1161 de 2009.

Ponencia para segundo debate: publicada en la *Gaceta del Congreso* número 237 de 2010.

Autor: honorable Senador *Jorge Eliécer Guevara*.

* * *

18. Proyecto de ley número 343 de 2009 Senado, 056 de 2008 Cámara, por la cual se crea el Programa Escuela para Padres y Madres en las Instituciones de Educación Preescolar, Básica y Media del país.

Ponentes para segundo debate: honorable Senador *Carlos Julio González Villa*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 500 de 2008.

Ponencia para primer debate: publicada en la *Gaceta del Congreso* número 780 de 2009.

Ponencia para segundo debate: publicada en la *Gaceta del Congreso* número 264 de 2010.

Autor: honorable Representante a la Cámara, *Buenaventura León León*.

19. Proyecto de ley número 248 de 2010 Senado, por la cual se desarrolla el Acto Legislativo 02 de 2009; se establecen medidas y tratamientos administrativos de orden pedagógico, profiláctico y terapéutico para las personas que consuman sustancias estupefacientes o psicotrópicas y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 146 de 2010.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 201 de 2010

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 294 de 2010

Autor: Ministro del Interior y de Justicia, doctor Fabio Valencia Cossio.

* * *

20. Proyecto de ley número 228 de 2010 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo relativo a los Servicios postales de Pago”, firmado en Ginebra, el 12 de agosto de 2008.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora Luzelena Restrepo Betancur.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 133 de 2010.

Ponencia para primer debate: publicada en la *Gaceta del Congreso* número 183 de 2010.

Ponencia para segundo debate: publicada en la *Gaceta del Congreso* número 277 de 2010.

Autores: señores Ministros de Relaciones Exteriores, doctor Jaime Bermúdez Merizalde, y de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, doctora María del Rosario Guerra.

* * *

21. Proyecto de ley número 103 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Tratado Internacional sobre los Recursos Filogenéticos para la alimentación y la agricultura”, adoptado por el 31 periodo de sesiones de la Conferencia de la FAO, en Roma, en noviembre de 2001.

Ponente para segundo debate: honorable Senador Darío Angarita Medellín.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 775 de 2009.

Ponencia para primer debate: publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1223 de 2009 – 1042 de 2009.

Ponencia para segundo debate: publicada en la *Gaceta del Congreso* número 226 de 2010.

Autores: señores Ministros de Relaciones Exteriores, doctor Jaime Bermúdez Merizalde; Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Andrés Fernández Acosta, y Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, doctor Carlos Costa Posada.

* * *

22. Proyecto de ley número 206 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Tratado

Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas”, suscrito en Brasilia, Brasil, el veintitrés de mayo de dos mil ocho.

Ponente para segundo debate: honorable Senador Darío Angarita Medellín.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1208 de 2009.

Ponencia para primer debate: publicada en la *Gaceta del Congreso* número 134 de 2010.

Ponencia para segundo debate: publicada en la *Gaceta del Congreso* número 263 de 2010.

Autores: señores Ministros de Relaciones Exteriores, doctor Jaime Bermúdez Merizalde; Hacienda y Crédito Público, doctor Óscar Iván Zuluaga Escobar.

* * *

23. Proyecto de ley número 234 de 2010 Senado, por medio de la cual se aprueba la “Convención sobre municiones en racimo”, hecha en Dublín el 30 de mayo de 2008.

Ponente para segundo debate: honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 79 de 2010.

Ponencia para primer debate: publicada en la *Gaceta del Congreso* número 178 de 2010.

Ponencia para segundo debate: publicada en la *Gaceta del Congreso* número 285 de 2010.

Autores: señores Ministros de Relaciones Exteriores, doctor Jaime Bermúdez Merizalde y Defensa Nacional, doctor Gabriel Silva Luján.

* * *

24. Proyecto de ley número 203 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo de cooperación y régimen de privilegios e inmunidades entre la Organización Internacional para las Migraciones y el Gobierno de la República de Colombia”, hecho en Bogotá a los 5 días del mes de mayo de 2009.

Ponente para segundo debate: honorable Senador Manuel Enríquez Rosero.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1207 de 2009.

Ponencia para primer debate: publicada en la *Gaceta del Congreso* número 174 de 2010.

Ponencia para segundo debate: publicada en la *Gaceta del Congreso* número 294 de 2010.

Autor: señor Ministro de Relaciones Exteriores Jaime Bermúdez Merizalde.

* * *

25. Proyecto de ley número 106 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo sobre el establecimiento de la Red Internacional del Bambú y Ratán”, dado en Beijing (República Popular de China), el 6 de noviembre de 1997

Ponente para segundo debate: honorable Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 776 de 2009

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1106 de 2009

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 156 de 2010

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Jaime Bermúdez Merizalde*, y Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Andrés Fernández Acosta*.

* * *

26. Proyecto de ley número 41 de 2009 Senado, por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los 50 años de la Institución Educativa Diversificada Oriental de Santo Tomás, en el municipio de Santo Tomás, departamento del Atlántico, se autorizan apropiaciones presupuestales y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Mario Enrique Varón Olarte*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 649 de 2009.

Ponencia para primer debate: publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1175 de 2009.

Ponencia para segundo debate: publicada en la *Gaceta del Congreso* número 288 de 2010.

Autor: honorable Senador *Jorge Eliécer Guevara*.

* * *

27. Proyecto de ley número 187 de 2009 Senado, por medio de la cual la Nación rinde homenaje póstumo en memoria del General de División *José María Córdova Muñoz*, héroe de Boyacá, *Chorros Blancos*, *Pichincha* y *Ayacucho*.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Luis Fernando Duque García*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1108 de 2009.

Ponencia para primer debate: publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1212 de 2009.

Ponencia para segundo debate: publicada en la *Gaceta del Congreso* número 309 de 2009.

Autores: honorable Senador *Luis Fernando Duque García* y honorables Representantes *Óscar Arboleda Palacio*, *Ómar de Jesús Flórez Vélez*, *Germán Darío Hoyos Giraldo*, *Pedro Jiménez Salazar*, *José Ignacio Morales*, *Mauricio Parodi Díaz*, *Carlos Arturo Piedrahíta*, *Liliana Rendón Roldán*, *Jaime de Jesús Restrepo*, *William Vélez Mesa* y *Carlos Alberto Zuluaga*.

* * *

28. Proyecto de ley número 168 de 2009 Senado, por medio de la cual se rinde homenaje a la memoria del ciudadano y ex congresista *Luis Guillermo Vélez Trujillo*.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1005 de 2009.

Ponencia para primer debate: publicada en la *Gaceta del Congreso* número 114 de 2010.

Ponencia para segundo debate: publicada en la *Gaceta del Congreso* número 288 de 2010.

Autores: honorables Senadores *Jairo Clopatofsky Ghisays*, *Aurelio Iragorri Hormaza*, *José David Name Cardozo*, *Luis Élmer Arenas Parra*, *Efraín Torrado García*, *Dilian Francisca Toro Torres*, *Manuel Guillermo Mora Jaramillo*, *Darío Antárrita Medellín*, *Ricardo Arias Mora*, *Jairo Mantilla Colmenares*; y honorable Representante *Germán Hoyos Giraldo* y otro.

* * *

29. Proyecto de ley número 36 de 2008 Senado, por la cual se dictan normas dirigidas a prevenir y combatir la corrupción y se expiden otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorables Senadores *Alfonso Valdivieso Sarmiento*, *José Darío Salazar Cruz* (Coordinadores), *Juan Carlos Vélez Uribe*, *Gustavo Petro Urrego*, *Jesús Ignacio García Valencia* y *Samuel Arrieta Buelvas*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 469 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 867 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 962 de 2009.

Autor: honorable Senador *Rodrigo Lara Restrepo*.

* * *

30. Proyecto de ley número 72 de 2009 Senado, por la cual se honra la memoria del doctor *Jorge Palacio Preciado* y se dictan otras disposiciones

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Mario Varón Olarte*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 728 de 2009

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1118 de 2009

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 125 de 2010

Autor: honorable Senador *Édgar Espindola Niño*.

* * *

31. Proyecto de ley número 39 de 2009 Senado, por medio de la cual se rinde homenaje a la vida y obra del Maestro de Música Vallenata *Leandro Díaz*

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 649 de 2009

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1106 de 2009

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 163 de 2010

Autor: honorable Senador *Jorge Eliécer Guevara*.

32. Proyecto de ley número 107 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba la *Convención Interamericana para facilitar la asistencia en casos de desastre, adoptada en Santiago, Chile, el 7 de junio de 1991.*

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 776 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1043 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 114 de 2010.

Autores: Señores Ministros del Interior y de Justicia, doctor *Fabio Valencia Cossio*, y de Relaciones Exteriores, doctor *Jaime Bermúdez Merizalde*.

* * *

33. Proyecto de ley número 209 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba la *“Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas”*, adoptada en Nueva York, el 20 de diciembre de 2006.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1208 de 2009.

Ponencia para primer debate: publicada en la *Gaceta del Congreso* número 117 de 2010.

Ponencia para segundo debate: publicada en la *Gaceta del Congreso* número 287 de 2010.

Autores: señores Ministros de Relaciones Exteriores, doctor *Jaime Bermúdez Merizalde*; Defensa Nacional, doctor *Gabriel Silva Luján*.

* * *

34. Proyecto de ley número 120 de 2009 Senado, por medio de la cual se declara *Patrimonio Cultural y Artístico de la Nación* el *“Festival Nacional de Acordeoneros”*, en el municipio de *San Juan de Nepomuceno (Bolívar)*, y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Luzelena Restrepo Betancur*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 837 de 2009.

Ponencia para primer debate: publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1099 de 2009.

Ponencia para segundo debate: publicada en la *Gaceta del Congreso* número 94 de 2010.

Autor: honorable Senador *Samuel Benjamín Arrieta Buelvas*.

* * *

35. Proyecto de ley número 002 de 2009 Senado, por la cual se reglamenta la adecuada y efectiva participación de las *Comunidades Afrocolombianas e Indígenas en los niveles decisorios de la Administración Pública*.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Samuel Benjamín Arrieta Buelvas*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 583 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1033 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 202 de 2010.

Autora: honorable Senadora *Piedad Córdoba Ruiz*.

* * *

36. Proyecto de ley número 019 de 2009 Senado, por medio de la cual se reconoce y regula la *actividad de las Parteras*.

Ponentes para Segundo debate: honorables Senadores *Dilian Francisca Toro Torres* y *Ricardo Arias Mora*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 595 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1014 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1246 de 2009.

Autora: honorable Senadora *Dilian Francisca Toro Torres*.

* * *

37. Proyecto de ley número 136 de 2009 Senado, por la cual se crea la *Carrera Administrativa Especial para los trabajadores del Sistema General de Seguridad Social en Salud*.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Dilian Francisca Toro Torres*, *Germán Antonio Aguirre Muñoz* y *Jesús Antonio Bernal Amorcho*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 911 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1107 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 199 de 2010.

Autor: honorable Senador *Jesús Antonio Bernal Amorcho*.

* * *

38. Proyecto de ley número 98 de 2008 Senado, por la cual se regula la *condición de estudiante para acceder a la pensión de sobrevivencia*.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Claudia Rodríguez de Castellanos* y *Víctor Velásquez Reyes*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 523 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 648 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 952 de 2008.

Autores: honorable Senadora *Claudia Rodríguez de Castellanos* y honorable Representante *Luis Felipe Barrios Barrios*.

* * *

39. Proyecto de ley número 178 de 2009 Senado, por medio de la cual se establece el día 10 de octubre de cada año como el día de la integración de la Región Caribe en Colombia.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Mario Varón Olarte*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1034 de 2009

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1175 de 2009

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 125 de 2010

Autor: honorable Senador *Javier Enrique Cáceres Leal*.

* * *

40. Proyecto de ley número 117 de 2009 Senado, por la cual se modifican los artículos 79 y 84 de la Ley 1098 de 2006 y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo debate: honorable Senadora *Carlina Rodríguez Rodríguez*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 791 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1106 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 175 de 2010.

Autor: honorable Senador *Luis Emilio Sierra Grajales*.

* * *

41. Proyecto de ley número 88 de 2009 Senado, por la cual se incluye a los bomberos de la Aeronáutica Civil en el Decreto 2090 del 28 de julio de 2003 (mediante la cual se definen las actividades de alto riesgo para la salud del trabajador y se modifican y señalan las condiciones, requisitos y beneficios del régimen de pensiones de los trabajadores que laboran en dichas actividades).

Ponentes para Segundo debate: honorables Senadores *Jesús Antonio Bernal Amorocho* y *Milton Arlex Rodríguez Sarmiento*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 747 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1066 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 186 de 2010.

Autor: honorable Senador *Jesús Antonio Bernal Amorocho*.

* * *

42. Proyecto de ley número 034 de 2008 Senado (Acumulado con el proyecto de ley número 133 de 2008 Senado), por la cual se establecen normas para la promoción, prevención y protección de la salud mental y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Dilian Francisca Toro Torres*, *Alfonso María Núñez Lapeira*, *Luis Carlos Avellaneda Tarazona* y *Ricardo Arias Mora*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 465 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 221 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 875 de 2009.

Autora: honorable Senadora *Elsa Gladys Cifuentes Aranzazu*.

* * *

43. Proyecto de ley número 32 de 2008 Senado, por la cual se crea la Comisión Nacional de Desarrollo Integral para los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes, y se adoptan medidas tendientes a asegurar el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio en estas poblaciones y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Parmenio Cuéllar Bastidas*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 469 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 640 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 794 de 2008.

Autor: honorable Senador *Jesús Enrique Piñacué Achicué*.

* * *

44. Proyecto de ley número 36 de 2009 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 450 años de la fundación del municipio de Madrid en el departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 648 de 2009.

Ponencia para primer debate: publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1043 de 2009.

Ponencia para segundo debate: publicada en la *Gaceta del Congreso* número 287 de 2010.

Autor: honorable Senador *Juan Carlos Vélez Uribe*.

* * *

45. Proyecto de ley número 47 de 2008 Senado, por la cual se establece un Régimen de Contratación Directa para las Organizaciones de Acción Comunal.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadoras *Piedad Córdoba Ruiz* y *Claudia Rodríguez de Castellanos*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 467 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 830 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1220 de 2009.

Autor: honorable Senador *Alirio Villamizar Afanador*.

* * *

46. Proyecto de ley número 119 de 2008 Senado, por medio de la cual se regula la actividad de remolque y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Jairo Clopatofsky Ghisays* y *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 542 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 881 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1267 de 2009.

Autor: honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays*.

* * *

47. Proyecto de ley número 96 de 2008 Senado, por medio de la cual se crea el Comité Intergremial Nacional para el Aprovechamiento de Residuos de Envases y Empaques, se restringe el uso gratuito de bolsas plásticas en tiendas, supermercados y grandes superficies en Colombia y se dictan otras disposiciones en materia de reciclaje.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *José David Name Cardozo*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 523 de 2009

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* números 750 de 2008, 90 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1115 de 2009.

Autor: honorable Senador *Antonio Guerra de la Espriella*.

* * *

48. Proyecto de ley número 205 de 2008 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 110 de 1962 en honor a la memoria del educador e historiador *Julio César García*, padre de la Educación Superior Universitaria Nocturna en Colombia.

Ponentes para Segundo debate: honorables Senadores *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave* (Coordinador Ponente) y *Juan Manuel Galán Pachón*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 858 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 472 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 742 de 2009.

Autor: honorable Senador *Luis Fernando Duque García*.

* * *

49. Proyecto de ley número 105 de 2008 Senado, por la cual se establecen medidas para la

protección, conservación y recuperación ecológica de los ecosistemas forestales naturales y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Arturo Char Chaljub*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 524 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 70 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1118 de 2009.

Autora: honorable Senadora *Elsa Gladys Cifuentes*.

* * *

50. Proyecto de ley número 305 de 2009 Senado, por medio de la cual se modifica el numeral 4 del artículo 52 y el artículo 66 de la Ley 99 de 1993.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *José David Name Cardozo*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 286 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 373 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 790 de 2009.

Autor: honorable Senador *José David Name Cardozo*.

* * *

51. Proyecto de ley número 170 de 2008 Senado, por la cual se establece el Sistema Único de Protección, Emprendimiento y Formación Integral de la Familia, se crea el Ministerio de la Familia y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Ricardo Arias Mora*, *Luis Carlos Avellaneda Tarazona*, *Alfonso Núñez Lapeira* y *Rodrigo Lara Restrepo*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 703 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 905 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 378 de 2009.

Autor: honorable Senador *Ricardo Arias Mora*.

* * *

52. Proyecto de ley número 159 de 2008 Senado, por la cual se crea el Programa de Escuelas de Educación en Democracia y Formación Política en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Óscar de Jesús Suárez Mira*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 640 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 867 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* 471 de 2009.

Autor: honorable Senador *Carlos Julio González Villa*.

* * *

53. Proyecto de ley número 269 de 2009 Senado, por medio de la cual se declara como Patrimonio Cultural y Patrimonio Genético Nacional las razas bobinas criollas y colombianas puras, se adiciona un parágrafo a la Ley 89 de 1993 y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *José David Name Cardozo*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 185 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 451 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 790 de 2009.

Autores: honorables Senadores *Antonio Guerra de la Espriella* y *Juan Carlos Restrepo Escobar*.

* * *

54. Proyecto de ley número 78 de 2008 Senado, por medio de la cual se crea el certificado verde natural que promueve la conservación del bosque natural.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *José David Name Cardozo*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 499 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 755 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 90 de 2009.

Autores: honorable Senadora *Gina María Parody D'Echeona*; los honorables Representantes *Guillermo Rivera Flórez*, *David Luna Sánchez* y *Simón Gaviria Muñoz*.

* * *

55. Proyecto de ley número 250 de 2009 Senado, por medio de la cual se transforma la Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia Brigadier General "Ricardo Charry Solano", en Universidad de Inteligencia y Contrainteligencia Brigadier General "Ricardo Charry Solano" –UICI– y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 127 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 393 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 646 de 2009.

Autor: honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays*.

56. Proyecto de ley número 315 de 2009 Senado, por la cual se modifica la Ley 486 del 24 de diciembre de 1998 y la Ley 999 de diciembre 29 de 2005.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Elsa Gladys Cifuentes Aranzazu* (Coordinadora); *Roberto Gerleín Echeverría*, *Juan Fernando Cristo Bustos*, *Parmenio Cuéllar Bastidas*, *Marco Alirio Cortés Torres* y *Samuel Benjamín Arrieta Buelvas*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 364 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 478 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 724 de 2009.

Autores: honorables Senadores *Samuel Benjamín Arrieta Buelvas*, *Yolanda Pinto Afanador*, *Alfonso María Núñez Lapeira*, *Luis Fernando Duque García*, *Manuel Guillermo Mora Jaramillo*, *Jesús Antonio Bernal Amorocho* y *Jairo de Jesús Tapias Ospina*.

* * *

57. Proyecto de ley número 185 de 2008 Senado, por la cual se adicionan sendos parágrafos a los artículos 4° y 6° de la Ley 1148 de 2007, haciendo extensivo el Subsidio de Vivienda para los hogares conformados por voluntarios de la Defensa Civil Colombiana, Bomberos de Colombia y Cruz Roja Colombiana.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Ricardo Arias Mora*, *Alfonso Núñez Lapeira* y *Luis Carlos Avellaneda Tarazona*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 755 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 469 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1109 de 2009.

Autor: honorable Senador *Ricardo Arias Mora*.

* * *

58. Proyecto de ley número 260 de 2009 Senado, por medio de la cual se adiciona el numeral 3 del artículo 254 de la Ley 5ª de 1992 de la obligatoriedad de presentar informes al Congreso de la República.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Jesús Ignacio García Valencia*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 167 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 374 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 838 de 2009.

Autor: honorable Senador *Luis Fernando Duque García*.

* * *

59. Proyecto de ley número 67 de 2008 Senado (Acumulado 129 de 2008 Senado), por la cual se modifica y complementa el Capítulo IV de la integración laboral de la Ley 361 de 1997.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Claudia Rodríguez de Castellanos, Piedad Córdoba Ruiz, Jorge Eliécer Ballesteros Bérnier, Ricardo Arias Mora y Rodrigo Lara Restrepo.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 476 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 830 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* números 179 y 1162 de 2009.

Autor: honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays.*

* * *

60. Proyecto de ley número 174 de 2008 Senado, por la cual se establecen normas sobre territorio costero en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *María Isabel Mejía Marulanda.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 719 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 469 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1209 de 2009.

Autores: honorables Senadores *Dilian Francisca Toro Torres, Jorge Visbal Martelo, Germán Villegas Villegas, Jorge Eliécer Ballesteros Bérnier y Milton Arlex Rodríguez Sarmiento.*

* * *

61. Proyecto de ley número 157 de 2008 Senado, por la cual se establecen los referentes generales para la implementación del Sistema Nacional de la Formación de Docentes y Directivos Docentes.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Carlos Julio González Villa.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 640 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 859 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 857 de 2009.

Autor: honorable Senador *Carlos Julio González Villa.*

* * *

62. Proyecto de ley número 161 de 2008 Senado (Acumulado 188 de 2008 Senado, 285 de 2009 Senado), por la cual se dictan disposiciones relativas a la Vigilancia y Seguridad Privada en Colombia.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave* (Coordinador); *Luzelena Restrepo Betancur, Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, Jesús Enrique Piñacué Achicué, Carlos Emiro Barriga Peñaranda y Juan Manuel Galán Pachón.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 662 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 381 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1294 de 2009.

Autores: honorable Senadora *Marta Lucía Ramírez de Rincón* y honorable Representante *Nicolás Uribe.*

* * *

63. Proyecto de ley número 243 de 2009 Senado, por medio de la cual se expide el Régimen de Responsabilidad Administrativa, por pérdida o daño de bienes de propiedad o al servicio del ramo de la Defensa Nacional.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Manuel Enríquez Rosero.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 33 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 449 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 96 de 2010.

Autor: Señor Ministro de Defensa Nacional, doctor *Juan Manuel Santos Calderón.*

* * *

64. Proyecto de ley número 69 de 2008 Senado, por la cual se promueve la simplificación normativa, se modifican los artículos 139, 145, 156, 195 y se adicionan los artículos 230 y 254 de la Ley 5ª de 1992.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Roberto Gerlén Echeverría.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 496 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 881 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 486 de 2009.

Autor: honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays.*

* * *

65. Proyecto de ley número 16 de 2009 Senado, 070 de 2009 Cámara, por la cual se crea el Sistema Nacional de Migraciones y se expiden normas para la protección de los colombianos en el exterior.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Dario Angarita Medellín* (Coordinador de Ponentes); *Cecilia López Montaña, Manuel Enríquez Rosero, Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, Luzelena Restrepo Betancur, Alexandra Moreno Piraquive y Jesús Enrique Piñacué Achicué.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 591 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 742 de 2009. Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 194 de 2010.

Autores: honorables Senadores *Dario Angarita Medellín, Gloria Inés Ramírez Ríos, Alexandra Moreno Piraquive, Cecilia López Montaña, Jairo Clopatofsky Ghisays, Manuel Enríquez Rosero, Dilian Francisca Toro Torres, Luis Carlos Avellaneda Tarazona, Ricardo Arias Mora, Guillermo García Realpe y Carlos Julio González Villa.*

Honorables Representantes a la Cámara: *Liliana Barón Caballero, Germán Enrique Reyes Forero, Manuel José Vives Henríquez, Miguel Ángel Galvis Romero, Augusto Posada Sánchez, Nancy Denise Castillo García, Germán Navas Talero, Eduardo Benítez Maldonado, Miryam Paredes Aguirre, Wilson Alfonso Borja Díaz, Luis Felipe Barrios Barrios, William Ortega Rojas, Jorge Enrique Rozo Rodríguez, Pedro Pablo Trujillo, Telésforo Pedraza y Carlos Arturo Galves.*

* * *

66. Proyecto de ley número 288 de 2009 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 72 de la Ley 975 de 2005.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Juan Carlos Vélez Uribe.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 189 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 376 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 647 de 2009.

Autor: Señor Ministro del Interior y de Justicia, doctor *Fabio Valencia Cossio.*

* * *

67. Proyecto de ley número 98 de 2009 Senado, por medio de la cual se reglamentan las actividades de comercialización en red o mercadeo multinivel en Colombia.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Jairo Mantilla Colmenares, Germán Villegas Villegas, Ómar Yepes Alzate, Antonio Guerra de la Espriella y Gabriel Ignacio Zapata Correa.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 752 de 2009.

Ponencia para primer debate: publicada en la *Gaceta del Congreso* número 78 de 2010.

Ponencia para segundo debate: publicada en la *Gaceta del Congreso* número 285 de 2010.

Autora: honorable Senadora *Cecilia López Montaña.*

* * *

68. Proyecto de ley número 100 de 2008 Senado, 159 de 2008 Cámara, por medio de la cual se reviste al Presidente de la República de precisas facultades extraordinarias en aplicación del numeral 10 del artículo 150 de la Constitución Política para expedir normas con fuerza de ley que modifiquen el

Decreto-ley 274 de 2000, mediante el cual se regula el Servicio Exterior de la República y la Carrera Diplomática y Consular.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Carlos Emiro Barriga Peñaranda* (Coordinador); *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, Manuel Enríquez Rosero, Luzelena Restrepo Betancur y Alexandra Moreno Piraquive.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 523 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 820 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 923 de 2008.

Autor: Señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Jaime Bermúdez Merizalde.*

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

V

Lo que propongan los honorables Senadores

El Presidente,

JAVIER ENRIQUE CÁCERES LEAL

El Primer Vicepresidente,

EFRAÍN TORRADO GARCÍA

El Segundo Vicepresidente,

JORGE ELIÉCER GUEVARA

El Secretario General,

EMILIO OTERO DAJUD

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

II

Consideración y aprobación de las actas números 32, 33 y 34 correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 13, 20 y 27 de abril de 2010, publicadas en la *Gaceta del Congreso* números 253, 252 y 254

Por Secretaría, se informa que se encuentran publicadas las actas números 32, 33 y 34.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria las actas mencionadas, cierra su discusión y aplaza su votación, hasta tanto se registre quórum decisivo.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

III

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

Proyecto de ley número 344 de 2009 Senado, 78 de 2008 Cámara, por medio de la cual se establecen criterios para la asignación de subsidios de vivienda, para la población rural afectada por desastres naturales.

El señor Secretario General de la Corporación, doctor *Emilio Otero Dajud*, manifiesta lo siguiente:

Señor Presidente, mire, en este proyecto se leyó la proposición con que termina el informe de ponencia y está pendiente de la aprobación de las respectivas ponencias.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Vamos a abrir la votación de los proyectos en el orden en que ya fue aprobada la proposición final, señor Secretario, del informe de comisión y vamos avanzando. Entonces, iniciemos en el orden en que están en el Orden del Día.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 344 de 2009 Senado, 78 de 2008 Cámara, cierra su discusión y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2009, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder a la votación nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría, se informa el siguiente resultado:

Por el sí: 54

TOTAL: 54 Votos

Votación nominal a la proposición positiva con que termina el informe al Proyecto de ley número 344 de 2009 Senado, 78 de 2008 Cámara, por medio de la cual se establecen criterios para la asignación de subsidios de vivienda, para la población rural afectada por desastres naturales.

Por el Sí

Acosta Bendeck Gabriel
 Aguirre Muñoz Germán Antonio
 Alvarado Chávez Carlos Enrique
 Andrade Serrano Hernán Francisco
 Angarita Medellín Darío
 Ashton Giraldo Álvaro Antonio
 Avellaneda Tarazona Luis Carlos
 Ballesteros Bérnier Jorge Eliécer
 Barriga Peñaranda Carlos Emiro
 Benedetti Villaneda Armando
 Cáceres Leal Javier Enrique
 Cárdenas Ortiz Carlos
 Celis Carrillo Bernabé
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Cifuentes Aranzazu Elsa Gladys
 Córdoba Mosquera Cristóbal Rufino
 Cristo Bustos Juan Fernando
 Cuartas Montoya Gloria Isabel
 Cuéllar Bastidas Parmenio
 Enríquez Rosero Manuel
 Estacio Ernesto Ramiro
 Ferro Solanilla Carlos Roberto
 Galvis Méndez Daira de Jesús

García Realpe Guillermo
 Gómez Montealegre Jorge Enrique
 Gómez Toro Jacobo Faustino
 González Villa Carlos Julio
 Guevara Jorge Eliécer
 Irigorri Hormaza Aurelio
 Jaramillo Martínez Guillermo Alfonso
 Jaramillo Martínez Mauricio
 López Maya Alexander
 López Montaña Cecilia Matilde
 Lopez Sabogal Ramón Elías
 Mantilla Colmenares Jairo
 Moreno Rojas Néstor Iván
 Núñez Lapeira Alfonso María
 Pérez Pineda Óscar Darío
 Pinto Afanador Yolanda
 Piñacué Achicué Jesús Enrique
 Ramírez Ríos Gloria Inés
 Restrepo Betancur Luzelena
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Reyes Cárdenas Óscar Josué
 Rojas Jiménez Héctor Helí
 Schultz Navarro Charles William
 Tapias Ospina Jairo de Jesús
 Toro Torres Dilian Francisca
 Trujillo Sarmiento Jorge Antonio
 Valdivieso Sarmiento Alfonso
 Velásquez Reyes Víctor
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 Yepes Alzate Ómar
 Zapata Correa Gabriel Ignacio.
 15.VI.2010

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 344 de 2009 Senado, 78 de 2008 Cámara.

Se abre segundo debate

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la omisión de la lectura del bloque del articulado, y cierra su discusión.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado con las modificaciones presentadas por el honorable Senador ponente, Alfonso María Núñez Lapeira, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado con las modificaciones propuestas?

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría, se da lectura al título del **Proyecto de ley número 344 de 2009 Senado, 78 de 2008 Cámara, por medio de la cual se establecen criterios para la asignación de subsidios de vivienda, para la población rural afectada por desastres naturales.**

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria y, cerrada su discusión, pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído?

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quiéren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea Ley de la República?

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la omisión de la lectura del articulado, el bloque del articulado con las modificaciones propuestas, título y que sea Ley de la República el Proyecto de ley número 344 de 2009 Senado, 78 de 2008 Cámara, cierra su discusión y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2009, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder a la votación nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría, se informa el siguiente resultado:

Por el sí: 53

TOTAL: 53 Votos

Votación nominal a la omisión de la lectura del articulado, bloque del articulado, modificación, título y que sea ley de la República el Proyecto de ley número 344 de 2009 Senado, 78 de 2008 Cámara, por medio de la cual se establecen criterios para la asignación de subsidios de vivienda, para la población rural afectada por desastres naturales

Por el SÍ

Acosta Bendeck Gabriel
 Aguirre Muñoz Germán Antonio
 Alvarado Chávez Carlos Enrique
 Andrade Serrano Hernán Francisco
 Angarita Medellín Darío
 Ashton Giraldo Álvaro Antonio
 Avellaneda Tarazona Luis Carlos
 Barriga Peñaranda Carlos Emiro
 Cáceres Leal Javier Enrique
 Cárdenas Ortiz Carlos
 Celis Carrillo Bernabé
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Cifuentes Aranzazu Elsa Gladys
 Clopatofsky Ghisays Jairo Raúl
 Cristo Bustos Juan Fernando
 Cuéllar Bastidas Parmenio
 Delgado Blandón Ubéimar
 Enríquez Rosero Manuel
 Estacio Ernesto Ramiro
 Ferro Solanilla Carlos Roberto
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Realpe Guillermo
 García Valencia Jesús Ignacio
 Gerlén Echeverría Roberto

Gómez Montealegre Jorge Enrique
 Gómez Toro Jacobo Faustino
 González Villa Carlos Julio
 Guevara Jorge Eliécer
 Irigorri Hormaza Aurelio
 Jaramillo Martínez Mauricio
 López Montaña Cecilia Matilde
 Lopez Sabogal Ramón Elías
 Mantilla Colmenares Jairo
 Moreno Rojas Néstor Iván
 Name Cardozo José David
 Núñez Lapeira Alfonso María
 Pérez Pineda Óscar Darío
 Pinto Afanador Yolanda
 Piñacué Achicué Jesús Enrique
 Restrepo Betancur Luzelena
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Restrepo Gallego Griselda Janeth
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez de Castellanos Claudia
 Rodríguez Rodríguez Carlina
 Schultz Navarro Charles William
 Tapias Ospina Jairo de Jesús
 Trujillo Sarmiento Jorge Antonio
 Valdivieso Sarmiento Alfonso
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Vélez Uribe Juan Carlos
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 Zapata Correa Gabriel Ignacio.

15.VI.2010

En consecuencia, ha sido aprobada la omisión de la lectura del articulado, el bloque del articulado con las modificaciones propuestas, título y que sea Ley de la República el Proyecto de ley número 344 de 2009 Senado, 78 de 2008 Cámara.

La Presidencia designa al honorable Senador Alfonso María Núñez Lapeira, para que con la Comisión Accidental designada por la Presidencia de la honorable Cámara de Representantes, concilien las discrepancias surgidas en la aprobación del **Proyecto de ley número 344 de 2009 Senado, 78 de 2008 Cámara, por medio de la cual se establecen criterios para la asignación de subsidios de vivienda, para la población rural afectada por desastres naturales.**

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto del Orden del Día.

Proyecto de ley número 188 de 2009 Senado, 232 de 2008 Cámara, por la cual se regula un arancel judicial.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora ponente, Daira de Jesús Galvis Méndez.

Palabras de la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:

Presidente, este proyecto es una aspiración que tiene la Rama Jurisdiccional en torno a pretender lograr su autonomía presupuestal para así estructurar una justicia totalmente independiente del Ejecutivo; igualmente, el Presidente Uribe ha estado muy interesado y dentro de las reuniones que se han efectuado de agenda legislativa, ha pedido el impulso de este proyecto.

¿En qué consiste este proyecto? En resumidas cuentas se trata de una suma parafiscal que se le impone a unos determinados demandantes, dentro de unos determinados procesos que deben cancelar; unos están en el orden del 2% y otros están en el orden del 1%; quedan exentos una serie de procesos como los penales, como los laborales, los de familia, simplemente o básicamente, básicamente, lo que en sí mismo se grava, son los procesos ejecutivos; o sea, tanto los ejecutivos de sumas de dinero, como los ejecutivos hipotecarios y así mismo los procesos que se asimilan también ejecutivos, aquellos de obligación de hacer o de dar.

Este proyecto fue elaborado, entre otras cosas, por la misma Rama Jurisdiccional y consiste esencialmente en eso, en que la justicia quiera autonomía; entonces, aquí se hace una claridad independientemente del presupuesto que se le asigna a la Rama Jurisdiccional, ellos recaudarán los recursos de este parafiscal llamado arancel, directamente serán administrados por un Consejo creado para estos menesteres, donde van a estar los Presidentes de las Cortes, esta universalidad de recurso, también va a cubrir una universalidad de necesidades.

Ya en lo particular, aquí está la Viceministra del Interior que la veo atenta, y el Viceministro del Interior, quienes veo atentos, quieren intervenir, pero en todo caso les quiero manifestar que hemos sido lo más equitativamente posible, lo más equitativo, en cuanto a la revisión y en cuanto a la introducción de algunas modificaciones, puesto que en principio existían confusiones además con los procesos declarativos, los que declaran un derecho, los que declaran una obligación.

En algunos casos entraba la confusión dentro del texto, de que podía ser gravado, esto se aclaró, también se estableció alguna claridad en los de obligaciones de hacer, se estableció también una claridad en relación tanto con los sujetos pasivos, como con los sujetos activos, se introdujo que en ese tipo de procesos donde el Estado sea demandante también debe pagar el mismo arancel en aras de buscar el equilibrio y el derecho de igualdad que establece la ley.

Estas son las generalidades del proyecto, pienso que se trata de algo que de tiempo atrás es acorde con la Constitución de 1991 y que ha venido añorando el aparato judicial, que entre otras cosas, es el que administra justicia y que hoy necesita de estos recursos para viabilizar una justicia penal que no colapse como está pasando con el sistema acusatorio.

Eso es todo, señor Presidente, gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Víctor Velásquez Reyes:

Señor Presidente, para hacerle a la doctora Daira un par de preguntas con relación al proyecto. La primera, para saber si con el establecimiento del arancel judicial se termina con el principio de la gratuidad de la justicia en Colombia. Y el segundo punto, para saber si el arancel que se está estableciendo es únicamente para los procesos ejecutivos y en ese caso quisiera que se precisara, si es para los de mayor o de menor cuantía o si también van a estar incluidos los procesos ejecutivos de mínima cuantía. Esas dos preguntitas, señor Presidente.

Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:

Con mucho gusto respondo la inquietud del compañero Senador. Voy a contestar de atrás hacia adelante. Este tipo de arancel se estipula para todos los procesos ejecutivos que sean de 200 salarios mínimos o más, significa que menos de 200 salarios mínimos ese 2% no se le cobra al demandante. Segundo, quedan exentos los demandantes que sean de los estratos uno y dos; igualmente, quedan exentos el de arbitramento, porque el arbitramento no hace uso del aparato, otros quedan con el 1% de esos 200 salarios mínimos legales mensuales, como son aquellos que se concilian en el transcurso del proceso.

Lo otro, es que precisamente yo era de las que tenía la inquietud de la posibilidad de que este tipo de proyectos pudieran realmente quebrantar el principio de gratuidad de la justicia, pero en la Comisión se dio una discusión muy amplia y se pusieron amplios pronunciamientos de la misma Corte Constitucional que al respecto ha viabilizado la exequibilidad precisamente de este arancel. Ya sobre eso existe pronunciamiento de la Corte.

Esto se debatió, pienso que podría debatirse pero en todo caso dentro de las actas están consignados los pronunciamientos y la cita de la sentencia de la Corte Constitucional. En ese sentido creo absolver, señor Presidente, la inquietud del compañero Senador que me antecedió.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jesús Enrique Piñacué Achicué:

Gracias, señor Presidente. La explicación es suficientemente clara, ¿no? Sin embargo, supongo que en las Comisiones los debates fueron mucho más, mucho más fecundos, aprovecho la ocasión para reiterar sobre un vacío, y parto con la siguiente pregunta: ¿a qué van a destinar esos aranceles? Esos dineros, perdón, que resultan de ese arancel judicial, a qué urgencia específica de la Rama Judicial, porque si el tema está planteado pues debería tener un enfoque muy particular.

Respecto al destino de tales recursos, como no tengo una idea al respecto, yo quiero plantear lo siguiente: Desde hace algún tiempo hemos venido insistiendo en la conveniencia por salud de la demo-

cracia misma, del concepto de equidad misma, que la orden que da la Constitución colombiana debe hacerse práctica en el desarrollo, en la evolución de las distintas entidades públicas y en el ámbito del poder judicial el desempeño ha sido absolutamente desigual en lo referido a la atención que debería existir en relación a la justicia especial indígena.

Nuestro primer énfasis estuvo en la tarea de coordinarnos con el Consejo Nacional de la Judicatura y ese esfuerzo alcanzó a procurar algunos dineros por cooperación internacional; sin embargo, se quedó en las élites y no aterrizó allá, en donde está la urgencia, los pueblos indígenas hacen Administración de Justicia y no hay un solo centavo, esto contradice claramente la voluntad del Constituyente en 1991, contradice en forma clara nuestro interés de participación, desdice además, del criterio de equidad que debería imponerse cuando los dineros del erario público se destinan para atender estas necesidades.

Después lo intentamos con el propio Ministerio de Justicia aun cuando fue liquidado ese Ministerio, lo intentamos con el Ministerio del Interior y ese diálogo siempre ha sido un diálogo de sordos; pasaron ocho años de un esfuerzo en la oscuridad y no se nota el menor interés de parte del Poder Ejecutivo en la pretensión de hacer uso de la competencia para presentar iniciativas, en el ámbito judicial, ni siquiera en lo referido al plan de desarrollo, porque la propia Corte Constitucional declaró inconstitucional el plan de desarrollo en lo referido a los intereses y derechos y aspiraciones de los pueblos indígenas, desde el punto de vista de los distintos programas y propósitos que el Gobierno Nacional se propuso, se propuso sin nuestro consentimiento.

Aquí se vive todavía en un país en el que el Poder Ejecutivo y el Gobierno especialmente actúa como si fuera el tiempo de la Colonia, la imposición, sin ningún propósito al margen, al espacio del entendimiento y del diálogo, yo quisiera sugerir con la siguiente proposición yo estoy seguro que el Ministerio del Interior salta a oponerse a esta proposición, obviamente que no me parecerá, no me sorprenderá, porque ese es el talante.

Y la proposición dice: Parágrafo nuevo. El 10% de esos recursos que genere el arancel judicial se destinarán para atender funcionamiento de las autoridades judiciales de los pueblos indígenas y su justicia propia, por lo menos que le den la opción a tener un mínimo archivo de los distintos procesos que se están adelantando en cada uno de los pueblos indígenas, en unos más y en otros menos.

Señor Presidente, radico esa proposición, aplaudiré muchísimo si por una circunstancia excepcional el Ministerio decidiera respaldar esta proposición. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Gracias, Senador. Señores, por favor, traer la proposición a Secretaría, para que en el momento que se vaya a discutir los temas tenerla presente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Sí, muchas gracias, señor Presidente. Yo quisiera hacer un comentario breve sobre ese tema del arancel judicial y llamarle la atención al Senado con respecto a que ese es el tipo de proyectos, que a mi juicio riñen composiciones que son de principios avances de la civilización que tienen que ver con la gratuidad del funcionamiento de la justicia, eso es lo que está allí, ese es el almendrón; o sea, avanzan las teorías de la privatización, aquí vamos a llegar un día al tiempo absurdo en que pasa un raponero, le roba a uno el reloj y cuando uno le va a pedir auxilio al Policía, el Policía le pasa la cuenta dependiendo del precio del reloj para perseguir al raponero.

Entonces, este es el hecho de fondo, se está rompiendo una cuestión que a mi juicio es de principios y entonces como es de principios, se le cubre como, voy a usar una palabra que espero no moleste, una frase, como una especie de pequeña hoja de parra, dice no, sí, se rompe la gratuidad pero eso sí a los de estrato uno y dos, no, y a los casos de más de 100 millones de pesos, de menos de 100 millones de pesos, perdón, tampoco.

Entonces se establece, se empieza a establecer otra idea que es una idea muy complicada, está rota al principio, pero además esa pequeña hoja de parra señala que a las clases medias, o sea a los estratos 3, 4 y 5 y hasta 6, porque no es cierto tampoco que todos los de 6 sean magnates, esa es una de las grandes falacias de la organización económica de este país, o todos los de 5, o los de 3 y los de 4; entonces, a esos sí se los clavan, como se dice, con el arancel judicial, y casos de más de 100 millones de pesos, como si eso fuera una gran cosa y no hubiera 1.000 casos de 100 millones o de 200 o de 250 que no se trata de fortunas, ni mucho menos de grandes magnates que merecieran ser castigados.

Entonces, aquí lo que hay es un principio a mi juicio viciado, alguien me dirá entonces, bueno Senador y cómo financiamos entonces el funcionamiento del Estado; pues bueno, financiémoslo primero con una economía mejor que la que tenemos, pero de otra parte que se pongan impuestos proporcionales y progresivos que graven más a los que más tienen y me refiero a los monopolios y a las transnacionales que hoy no están pagando los impuestos que deberían pagar y no cayendo sobre las clases medias a quienes se están volviendo como unas especies de qué llamar, de gente que merece ser castigada de todas las maneras por el simple hecho de que no se están muriendo de hambre como los de estrato 1 y 2.

Entonces, a mí, por razones de principios, no me gusta el proyecto, no me gusta, me parece que no se deben romper principios. Y segundo, la manera como se intenta cubrir el rompimiento del principio es por completo coja; quién ha dicho que una persona de estrato 3 debe ser castigada con nuevos tributos en Colombia o de estrato 4, con qué argumentos y con qué razones, pero además esto tiene un tras-

fondo que es peor, que es la manera de poderles hacer exenciones tributarias por sumas astronómicas a quienes de verdad tienen en Colombia, que son los monopolios y las transnacionales.

La cifra de los 7 billones de pesos que valen las exenciones tributarias a las grandes empresas del país, todos las repetimos todo el día y sin embargo, eso no se intenta cambiar de ninguna manera y viene además junto con otro proyecto que vamos a mirar ahora pero desde ya le hago un comentario brevisimo, que es el de clavarle más IVA al consumo de los sectores populares; me refiero al consumo del chance, de las loterías, de la cerveza y de los cigarrillos, que son impuestos que castigan también principalmente a los más pobres de Colombia, la modista, el obrero de la construcción que compra un chance, le caen y se lo clavan hasta el alma, para darle además esos recursos a los grandes monopolios del negocio de la salud.

Entonces, yo quiero expresar mi completo desacuerdo con ese proyecto de ley del arancel judicial, por las razones de principio ya anotadas, y por las razones prácticas que estoy mencionando que insisten en poner a la clase media colombiana como una especie de clase blanco, para caerle con todo el peso de la tributación, si es que podemos decir que la gente de estrato 3 y hasta de 4 de verdad pertenecen a las clases medias colombianas a las que supuestamente les están sobrando recursos. Ese es pues el comentario que quería hacer señor Presidente, muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive:

Sí, Presidente, muchas gracias. Sí, definitivamente pues ante la opinión pública y en materia de descongestión judicial, este proyecto es bastante llamativo; en principio podría verse su carácter social, que busca que la Administración de Justicia le llegue a todos los colombianos; sin embargo, pues, el Movimiento Político MIRA siempre ha sido reiterativo, muy cauteloso y por eso analizamos cuidadosamente este tipo de proyectos, en donde se busca de alguna u otra forma directa o indirecta incrementar vía impuestos a los colombianos, gravar el bolsillo de los colombianos.

Y pues, del articulado de todo el proyecto de ley, a mí me asalta una inquietud, porque si bien el proyecto busca recuperar o recoger unos recursos importantes, el artículo 12 es bastante llamativo y diría yo, confuso, porque le otorga al Consejo Superior de la Judicatura, más específicamente a través de la Dirección Ejecutiva de la Administración Judicial, previo concepto de la Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial, decidir, vea este verbo, este verbo es muy delicado, ya lo había comentado aquí el Senador Piñacué, haciendo una pregunta sobre a dónde se destinarían estos recursos; pues la respuesta, Senador Piñacué, creo poder dársela acá, dice, que el Consejo Superior de la Judicatura decidirá sobre la destinación, de manera que le queda muy facultativo, muy amplia la manera cómo

el Consejo Superior de la Judicatura, un organismo de la Rama Judicial demasiado politizado, para que decida hacia dónde van estos recursos.

Entonces, me parece que esto va en contravía del espíritu de la norma, que busca sé de la descongestión y yo particularmente, pues, anunciaría mi voto negativo a este proyecto y ojalá que quede como constancia y quienes vayan a votar positivo, tengan en cuenta esta advertencia y ojalá, Senador Piñacué, de pronto se pudiera introducir con el estudio, la aceptación de la Senadora ponente, que estos recursos se destinaran precisamente a la descongestión de los despachos judiciales del país.

Que la administración la haga el Consejo Superior de la Judicatura, pues bueno, ya los organismos de control se encargarán de verificar que efectivamente esos recursos vayan destinados a descongestionar la justicia, pero me parece peligroso que el Consejo Superior de la Judicatura, a través de este artículo 12, a través de este verbo, podrá destinar o destinará los recursos hacia donde ellos consideren, me parece riesgoso y este es el momento oportuno para que esos recursos, Senadora Galvis, se destinen de manera específica a la descongestión de los despachos judiciales y no le quede potestativo al Consejo Superior de la Judicatura sobre su destinación.

Eso era todo, señor Presidente, dejo en todo caso esa proposición para que sea tenida en cuenta y de todas formas si no se acepta la misma, anunciaría mi voto negativo al presente proyecto.

Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:

Claro que sí, señor Presidente. Presidente, sobre el 10% al pueblo indígena a la justicia del pueblo indígena, yo pienso que sea el momento para pedirle excusas a la población indígena que no ha sido atendida en este proyecto, en todo caso, quiero decir que este proyecto vino elaborado del Consejo Superior de la Judicatura, donde participaron los miembros más representativos de la Rama Judicial, de la misma manera, de igual manera así el Ministerio del Interior lo apoyó, ya en Senado hemos hecho algunos reparos al proyecto y hemos intentado matizar algunas intenciones que estaban encontradas, por ejemplo, el proyecto, de un lado, al tiempo en que hablaba de proceso ejecutivo, también hablaba de proceso declarativo, donde las personas normalmente todavía no reciben pago de nada.

Pero también sea la oportunidad para decir que este proyecto esencialmente pone a pagar el arancel o el parafiscal, exactamente es al sistema financiero, que de ordinario son los que tienen demanda por encima de los 200 salarios mínimos mensuales, el sistema financiero es el que normalmente introduce los ejecutivos, los procesos hipotecarios, los procesos de prenda, los famosos leasing, una serie de cosas, que realmente son los afectados.

Mire, los estratos 1 y 2 no pagan aún siendo superior a 200 salarios mínimos del declarativo, en los procesos laborales no se pagan aranceles, en los procesos comerciales que no sean ejecutivos no se

pagan aranceles, en los procesos de familia no se paga arancel, sea cual fuere el monto; entonces, es más, ni siquiera, ni siquiera en los procesos sucesorales, porque ya ellos tienen gravado de una manera especial.

Todo para decir, todo para decir, que no ha sido caprichoso de nosotros, nosotros quitamos una serie de procesos y solamente dejamos aquellos que podía asumir más que todo el sistema financiero, que es según las estadísticas, el que mayor demandas introduce contra un sinnúmero de población, que son, que son bancarizados normalmente, yo no me opongo a que la justicia indígena reciba el 10%, realmente fue una omisión de quien inicialmente o de quienes inicialmente redactaron el proyecto pero yo pienso que sea esta la ocasión para decir que podría modificarse o podría ponerse un párrafo como se insinúa en la proposición, a efecto de ser equitativo.

Por otro lado, quiero también aclarar que yo fui una de las personas de las ponentes que tuvo la inquietud con respecto a un principio universal que se llama gratuidad de la justicia, el acceso a la justicia, pero también es cierto que la Corte Constitucional, a través de la Sentencia 713 de 2008 ya se pronunció y así también viene estableciéndose de tiempo atrás en la Ley 270 de 1997, que luego fue modificada por la Ley 285 de 2009, el Estatuto de la Administración de Justicia.

En tal sentido, yo quiero aclararle a todos aquellos que han tenido la inquietud sobre el acceso a la justicia y sobre el principio de gratuidad, que realmente en sí mismo esto no afecta la mayor parte de veces ni a la clase media ni a los estratos 1 y 2. Primero, por la naturaleza de los procesos que son gravados. Segundo, porque quien tiene la iniciativa de demandar el proceso ejecutivo no son precisamente ni los estratos 1 y 2, porque los pobres no tienen nada, absolutamente nada que ejecutar contra nadie; quienes tienen que ejecutar contra los pobres son los que tienen los recursos, entonces no se trata de demandado, se trata de demandantes.

El arancel va dirigido esencialmente a aquellos que tienen recursos para perseguir a los pobres que no han podido pagar; entonces, en ese sentido se trata de ser equitativo; por otro lado, está superado el interrogante de legalidad del mismo proyecto.

Señor Presidente, yo considero que he evacuado las inquietudes que tenían sobre gratuidad, sobre la equidad con el pueblo indígena en materia de justicia y sobre una serie de inquietudes que plantearon algunos compañeros; sí como no, una interpelación, señor Presidente, con su venia.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Gracias, señor Presidente. Es para complementar si es posible la muy brillante exposición muy completa de la Senadora ponente, Daira Galvis, este es un enjundioso proyecto, que trata de arbitrarle recursos que tanto lo requiere nuestro sistema judi-

cial, según estudios de la Unidad correspondiente de la Universidad Nacional, tal como se ha expuesto, le daría al sistema judicial de manera directa.

Debo, señor Presidente y distinguidos Senadores, decir que no se mete por los vericuetos del presupuesto, sino que va de manera directa, de los juzgados en el evento de que haya depósitos del Banco Agrario, al Consejo Superior de la Judicatura, para que acrezca el Fondo de Modernización, Estabilización y Descongestión de la Justicia, se ha tazado este arbitrio, este gravamen que como aquí muy bien lo dijo la Senadora Galvis, se trata de un parafiscal, se trata de una contribución parafiscal, así se define en la ley y así lo considero ya la Corte Constitucional cuando prácticamente le ha impartido el visto bueno, le ha dado un espaldarazo en su examen a la Reforma de la Ley Estatutaria de Justicia.

Nosotros no estamos de ninguna manera inventando el arancel judicial, ya se consagró en la Ley Estatutaria de Justicia, ahora lo que pretendemos es que por vía de una ley ordinaria, se incorpore en el presupuesto de este fondo, que es administrado por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y que tiene por fundamental objeto descongestionar la justicia; se ha aforado repito, en 200 mil millones que bien le caerían a la descongestión.

Nosotros en la ponencia hablamos de que el fin primordial de este arancel es la descongestión; el año pasado se arbitraron para este año el corriente presupuesto que se ejecuta actualmente la suma de 120 mil millones, pero el Gobierno por las medidas de todos conocidos aplazó gastos a comienzos de este año y de ahí se llevaron 70 mil millones de descongestión que tenía previsto precisamente el Consejo Superior de la Judicatura.

El Consejo Superior de la Judicatura tiene por objeto y tiene por propósito fundamental destinar estos 200 mil millones para la descongestión, suplir ese aplazamiento del gasto y además hacer mucho por la modernización de la justicia, por compra de equipos y sobre todo, seguir encaminando a la justicia por el procedimiento oral que con tan buenos resultados ha dado en algunas Ramas.

La Senadora Galvis ha hecho un esfuerzo grande, precisamente ella introdujo el que las personas afiliadas al Sisbén 1 y 2, no paguen el arancel y también, yo no sé si ella lo dijo, en la justicia arbitral; hubo razones de peso para retirarla, nosotros éramos amigos de que la justicia arbitral también pagara, pero quedó una disposición de que cuando se refrenda el laudo arbitral, cuando es objeto de reconocimiento judicial, también va a pagar el arancel judicial.

El arancel judicial no, de ninguna manera vulnera el principio de gratuidad, ya lo dijo la Corte Constitucional, repito, al examinar la constitucionalidad de la Ley Estatutaria de Justicia; los cuatro elementos que habla la Constitución en el artículo 338, que es el principio de legalidad tributaria, están contenidos en este proyecto de ley a examen de la Plenaria del Senado.

Está el sujeto activo, que ya lo dijo muy bien la Senadora Daira, es el Fondo de Modernización, de Descongestión y de Eficacia de la Justicia, está también el sujeto pasivo, que es el demandante en los procesos que ella ha narrado, con las exclusiones del caso y las excepciones de rigor, está la base o el hecho gravable que son las sentencias en los procesos que también ya se han dicho acá, ese es el hecho gravable o la base imponible y de otra parte está la tarifa que es el 2% de las sentencias en las distintas esferas que aquí se ha dicho.

Entonces, la definición de, señor Presidente, la definición de este gravamen es, repetimos, una contribución de tipo parafiscal porque no es ni tasa ni es impuesto, es una contribución de tipo parafiscal, esperamos que sea acogido en la sesión de hoy, porque este proyecto si hay conciliación, parece este proyecto, puede naufragar y es clave para darle recursos a la justicia.

Debemos decir que junto con un préstamo de la banca multilateral, Banco Mundial y BID de 62 millones de dólares, sería una bonita estrategia para entrar a solucionar problemas de todos conocidos que tiene nuestra justicia. Termino esta breve intervención diciendo que no hay peor injusticia que la justicia administrada a destiempo.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Charles William Schultz Navarro:

Gracias, señor Presidente. Gracias, Senadora Daira, por aceptar esta interpelación sobre este tema del proyecto de arancel. Debo comenzar diciendo que este es un buen trabajo que elaboró el Ministerio de Justicia, aquí tenemos al señor Viceministro y sabemos la importancia de este proyecto de ley, pero al mismo tiempo, tengo que felicitar a la Senadora Daira porque ella lo ha mejorado sustancialmente, ha sido un buen trabajo Senadora, y por eso yo anuncio mi voto positivo.

No obstante quiero, Senadora, rogarle un gran favor, son dos aspectos muy puntuales. Un primer aspecto tiene que ver con el artículo 3º, cuando habla del hecho generador y efectivamente en el artículo 3º el arancel judicial se genera en todos los procesos judiciales civiles, comerciales y contenciosos administrativos, cuando el monto de las pretensiones estimados según la cifra igual o superior a 200 salarios mínimos mensuales, en aras al principio de igualdad, Senadora ponente, yo quiero solicitarle que cuando hable del proceso contencioso administrativo, se le agregue diferentes a los laborales.

Porque es que los procesos contenciosos administrativos tienen procesos laborales, que son diferentes a los procesos laborales ordinarios y sería injusto que en el artículo 4º, cuando se habla de las excepciones, dice, no podrá cobrarse arancel en los procedimientos de carácter penal, laboral, contencioso laboral, yo diría que había que hacer una precisión, contencioso ordinario laboral, porque a ese se está refiriendo, al proceso laboral ordinario y a renglón seguido agregarle la excepción conten-

cioso administrativo laboral, que tiene que ver con los servidores públicos, que acuden a la jurisdicción laboral, a la jurisdicción contencioso administrativo, pero en materia laboral donde se tramitan las demandas que tienen que ver con los servidores públicos.

Y sería una desigualdad, sería una violación al principio constitucional de igualdad que se le esté dando la excepción al proceso ordinario laboral y no lo hagamos con lo contencioso administrativo laboral; yo creo que vale la pena hacer esos dos ajustes, porque tiene que ver con lo laboral y lo que se trata es que ningún trabajador obviamente quede afectado con este arancel.

También quiero decirle, Senadora, que es el segundo punto, muy puntual, que ojalá usted acepte la designación de una comisión, porque no sería justo que aprobáramos el proyecto hoy en la Plenaria y dejemos por fuera la jurisdicción indígena; a mí me parece que usted que lo ha aceptado que por error, el proyecto no trae el arancel para la jurisdicción indígena.

Yo creo que en justicia deberíamos en el curso de la Plenaria, como lo hemos hecho en otras ocasiones, deberíamos nombrar como una comisión transitoria, señor Presidente, para que le pudiésemos agregar ese párrafo o ese artículo que nos permita de una vez regular el tema de la jurisdicción indígena; yo creo que lo meteríamos, lo tramitaríamos más adelante en el curso de esta Plenaria, pero haríamos justicia con la jurisdicción indígena, creo que es muy importante.

La Presidencia manifiesta:

Bueno, miren, Viceministro, el ponente el doctor Schultz y el doctor Piñacué, que se reúnan con usted para el tema ese, mientras llegamos a la discusión de proyectos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Víctor Velásquez Reyes.

Palabras del honorable Senador Víctor Velásquez Reyes.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Víctor Velásquez Reyes, quien presenta una constancia:

Señor Presidente, es para dejar una constancia, como Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, nosotros realizamos una audiencia pública, por cuanto se han recibido en la Comisión muchas quejas sobre la guardia penitenciaria, hasta el punto que se nos ha informado que a los internos los cogen a garrote en la cárcel de mediana seguridad del Barne y en la Cárcel de La Dorada, los internos son torturados por los guardias que los esposan, los cuelgan y dejan únicamente que con la punta de los dedos de los pies toquen el piso; estas quejas han sido avaladas por informes de la Comisión, de la Cruz Roja Internacional.

El día jueves de la semana pasada, practicamos, realizamos una audiencia pública en el Penal de Doña Juana, en la Cárcel de La Dorada, cuando fuimos sorprendidos, que allá no manda el Director

del INPEC, sino los que mandan son los guardias; resulta que una de las personas de la Comisión, sexo femenino, pues al pasar por los controles, sonaba, detectaba un metal, se comprobó que el sonido de la máquina era producido por una prenda íntima, especialmente por un brasier y se formó el tremendo problema allí.

Como sabemos, que la guarda penitenciaria, entendemos que ese es uno de los problemas que tiene el Ministerio en la Administración de Justicia, porque los guardas penitenciarios son sencillamente auxiliares de la Administración de Justicia en el plano de cumplimiento de la pena o de ejecución de la pena, son los que vigilan a los que están sometidos a rehabilitación, encontramos que aquí hay un grave problema.

De ahí que han surgido dos tesis o se hace una reestructuración completa del Sistema Penitenciario en Colombia, hasta el punto que se les pueda modificar los sueldos a estas personas que son precisamente los que abren las puertas de los penales, para que entren los que van a ser rehabilitados o para que salgan, los que salen en libertad y en muchas veces, en muchas ocasiones son los que abren las puertas según las investigaciones para que algunos prófugos de la justicia, pues obtengan su libertad.

Nos preocupa este tema de las cárceles, porque no se respetan los Derechos Humanos por los guardias penitenciarios, si eso se lo hacen a una persona que forma parte de la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República, si esos irrespetos tocan a los Procuradores, a los Notificadores y a las personas que son la rama verde de la justicia, qué no harán con la rama seca, como dice la escritura con la pobre madre de familia que tiene que ir a visitar a su hijo, con la mujer que va a visitar a su esposo o aquella dama que va a una visita carcelaria, para un hermano que por cualquier error, somos seres humanos y no estamos exentos de cometer algún desliz que lleve precisamente a que se, que lleve precisamente a que se tenga que ir a una cárcel.

Por eso han surgido dos tendencias, una que procura que la guardia penitenciaria sea privatizada y otra que dice que no, que no se privatice sino que el personal de guardia penitenciaria sea adscrito al Ministerio de la Defensa, para que como servidores públicos, como miembros del Ministerio de la Defensa, pues, tengan unas obligaciones y tengan que someterse al cumplimiento de la ley.

Hemos hecho el reclamo ante la Dirección del INPEC, hemos sido informados, hay 75 mil internos, hay con detención domiciliaria 33 mil aproximadamente, son más o menos 108 mil internos en las cárceles de Colombia que creo que hay que revisar todo el sistema penitenciario. Eso, en cuanto a esa constancia que quiero dejar del mal trato, que los guardias en las distintas cárceles del país le dan a los internos y a las visitas, especialmente a las damas.

Y una segunda constancia, en virtud de que no ha llegado un informe del señor Director General Ad-

ministrativo del Senado, yo creo que como Senador tengo la obligación de hacer un reconocimiento y voy a dejar la siguiente constancia: Como Senador de la República y Presidente de la Comisión de Derechos Humanos y Audiencias del Senado, me complace resaltar la labor que ha venido ejerciendo el doctor Ómar Enrique Velásquez Rodríguez durante este tiempo al frente de la Dirección Administrativa, quien ha demostrado toda su transparencia y dedicación como Director Administrativo del honorable Senado de la República. Lo anterior, se puede constatar de acuerdo al informe de auditoría regular vigencia 2009. Bogotá, 15 de junio de 2010. Víctor Velásquez Reyes, Presidente.

Esas dos constancias las quería dejar y además señalar que sería bueno que también se revisara toda la estructura que tiene que ver con el sistema pensional de los propios guardias de las penitenciarías. Muchas gracias, señor Presidente.

Constancia

Como Senador de la República y Presidente de la Comisión de Derechos Humanos y Audiencias del Senado, me complace resaltar la labor que ha venido ejerciendo el doctor Ómar Enrique Velásquez Rodríguez durante este tiempo al frente de la Dirección Administrativa, quien ha demostrado toda su transparencia y dedicación como Director Administrativo del honorable Senado de la República.

Lo anterior, se puede constatar en su informe final de auditoría regular vigencia 2009.

Bogotá, D. C., 15 de junio de 2010.

Victor Velásquez Reyes,
Presidente,

Comisión de Derechos Humanos y Audiencias,
Senado de la República.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Yolanda Pinto Afanador.

Palabras de la honorable Senadora Yolanda Pinto Afanador.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Yolanda Pinto Afanador:

Muchas gracias, señor Presidente, muy buenas tardes para todos y para todas, para los televidentes, nuestros compatriotas.

Señor Presidente, hoy los colombianos estamos viviendo, o mejor desde el domingo, todos los colombianos me atrevo a asegurar, estamos viviendo una alegría muy grande, una satisfacción infinita y unas congratulaciones muy profundas; me refiero a todos esos sentimientos tan especiales, tan maravillosos que nos ha generado la liberación de cuatro colombianos que llevaban cerca de 12 años privados de su libertad, alejados de sus familias, alejados de la sociedad y de la civilización en contra de su voluntad por un grupo guerrillero.

Hoy quiero expresar desde este escenario, desde este recinto del Congreso de la República, como ciudadana, como esposa, viuda de quien fue ase-

sinado precisamente por ese grupo guerrillero y precisamente en un frustrado operativo de rescate y como legisladora, el profundo sentimiento de felicidad, de alegría que tengo hoy por el momento que están viviendo las familias de esos liberados y en especial ellos mismos.

Quiero expresar mi gran satisfacción por la forma como el Gobierno y el Ejército colombiano, las Fuerzas Armadas colombianas, adelantaron el proceso de liberación y quiero expresar desde aquí, con profundo respeto, admiración y agradecimiento al Gobierno Nacional, al señor Presidente Álvaro Uribe, al señor Ministro de Defensa Gabriel Silva, a todos los Altos Mandos de las Fuerzas Armadas encabezadas por el General Padilla, por el General Óscar González, mi paisano santandereano, cómo me hubiera gustado que él hubiera sido el Comandante del Ejército aquel 5 de mayo de 2003, tan doloroso para nosotros y para el país, cuando fueron asesinados esos 10 secuestrados.

Y quiero hacerle llegar a ellos y a todos los soldados que atendieron en ese comando la operación tan exitosa de rescate, mi voz de felicidad, de agradecimiento, de solidaridad, de respeto y de admiración, gracias señores Generales, gracias miembros de las Fuerzas Armadas, gracias queridos Soldados de la Patria por haberles devuelto a estas familias la vida, porque el secuestro lo que hace es quitarnos la vida, como decía mi esposo Guillermo Gaviria Correa, con la única diferencia, Senador Aurelio, de que le da a uno una segunda oportunidad y el Ejército colombiano hoy ha permitido que esos cuatro liberados, que esos cuatro seres humanos, que esos cuatro colombianos tengan una segunda oportunidad de vivir y les devuelvan a sus familias la fe, la esperanza, el optimismo, la tranquilidad, la paz en sus hogares.

Y por supuesto a los cuatro liberados al señor General Luis Mendieta, al señor Coronel Enrique Morales, al señor Coronel William Donato, al señor Sargento del Ejército Arbey Delgado, para ellos un abrazo solidario, lleno de afecto, lleno de aprecio, de cariño, de admiración, ellos son los verdaderos héroes de la patria, ellos han vivido casi 12 años de las peores torturas, de los peores sufrimientos, del dolor más grande que se le puede causar a un ser humano como es alejarlo de sus seres queridos contra su voluntad, por fuerza de la subversión, de quienes usan la violencia creyendo que ese es el camino.

Para ellos, para los tres generales, el General y los dos Coroneles, y para el señor Sargento, mi voz, mi grito de felicidad, de felicitaciones, de cariño de aprecio, vuelven a la vida para seguirle sirviendo a Colombia, desde allá lo estaban haciendo, con su sacrificio, con su dolor, con su pena le estaban sirviendo a Colombia, Dios quiera que tengan la posibilidad de hacerlo ahora desde la sociedad y desde sus hogares de donde nunca nos los debieron quitar.

Y a la familia de estos cuatro colombianos, encabezados por la familia del General Luis Mendieta, por mi gran amiga María Teresa de Mendieta, por esa mujer maravillosa que vivió con paciencia,

con fe estos casi 12 años de dolor, de ausencia de su amado esposo, como ella le dice, y a esos dos hijos que crecieron y se hicieron hombre y mujer, profesionales, sin la presencia de su señor padre, un abrazo de solidaridad y de felicitaciones, y para las familias de los otros tres colombianos un abrazo a las madres, a los padres, a los hermanos, a los hijos, para ellos toda la fuerza de nuestro de sentimiento de admiración y de cariño y toda nuestra energía positiva para que sigan adelante ahora, ya con sus seres amados a su lado.

Quiero igualmente expresar desde aquí a los señores de las FARC, ratificarles que hoy más que nunca tienen que reflexionar sobre lo equivocados que han estado, lo equivocados desde el primer momento en que empezaron una lucha innecesaria, inútil, injusta, contra sus compatriotas nosotros los colombianos de bien, para lograr dizque la justicia social, con todo su comportamiento lo único que han hecho es desvirtuar un concepto tan profundo, tan grande como el de la justicia social, como el de la defensa de todos los colombianos.

Con cada comportamiento lo que han hecho es decirnos que su proceder no va en favor de cada uno de los colombianos, sino en contra de que algún día logremos la paz, la tranquilidad, la prosperidad, la reconciliación, hoy todavía tienen esa oportunidad de recapacitar y de volver a la vida civil desde donde pueden luchar, ahí sí, por lo que es la justicia para todos los colombianos y las colombianas.

Gracias señor Presidente, reitero mi agradecimiento, mis felicitaciones y mi admiración a las Fuerzas Armadas colombianas, al Ejército de Colombia, dirigido por ese gran hombre santandereano Óscar González, General del Ejército en quien la vida de los secuestrados, lo ha demostrado este domingo es un tesoro y para quien la vida de los secuestrados está primero que los triunfos y los éxitos de otra índole, gracias señor Presidente y gracias a todos mis compañeros del Senado.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Manuel Enríquez Rosero.

Palabras del honorable Senador Manuel Enríquez Rosero.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Manuel Enríquez Rosero, quien da lectura a una proposición:

Gracias señor Presidente, honorables Senadores de la República, distinguidos colombianos. En el mismo sentido que se ha pronunciado la honorable Senadora, quiero también igualmente informar a usted y a los distinguidos Senadores que voy a radicar una Proposición y que rogaría que en su momento se someta a votación, en el sentido de hacer un reconocimiento especial al Gobierno Nacional encabezado por el señor Presidente de la República el doctor Álvaro Uribe, al señor Ministro de Defensa, a los Altos Mandos Militares, encabezados por el General Freddy Padilla de León, por el exitoso operativo que concluyó con el rescate sanos y salvos de los distinguidos miembros de la Policía Nacional, los señores Oficiales General Luis Mendieta,

ta, el Coronel Enrique Murillo y el Coronel William Donato, así como del distinguido Sargento Arbey Delgado, miembro del Ejército Nacional.

Yo creo que los colombianos hoy sentimos un gran regocijo por este hecho tan importante, igualmente debemos felicitar, saludar y solidarizarnos con las familias de quienes hoy por fortuna tienen a sus seres queridos en el seno de sus hogares, decirles que todos esos años de sacrificio, de lucha, de entrega, al fin se ven recompensados por esta liberación que ha coordinado el Ejército Nacional.

Hoy más que nunca tenemos que hacer un profundo llamado a los colombianos, a rodear a nuestras instituciones, a rodear a nuestros soldados y policías que hoy más que nunca, con ese profesionalismo que han venido adquiriendo día tras día, hoy no solamente es posible pensar que más temprano que tarde, ojalá podamos erradicar definitivamente el secuestro.

Hechos tan importantes como la Operación Camaleón, la Operación Jaque, y recientemente también la liberación de 5 colombianos que fueron retenidos en la vía que conduce de Tumaco a Pasto el día 3 de junio y rescatados el día 6 del mismo mes y año, lo que nos permiten avizorar un mejor futuro para todos los colombianos, que no solamente nos están liberando de esa pesadilla, como son las famosas pescas milagrosas tan de común ocurrencia en el pasado, pero que hoy por fortuna, gracias no solamente al mayor control que ejercen día tras día, tanto el Ejército como la Policía, la Armada, la Fuerza Aérea.

Hoy seguramente estos insurgentes que ojalá entren en razón como lo ha pedido aquí la Senadora Yolanda Pinto, con buen criterio y que decidan liberar a todos los secuestrados que aún continúan en cautiverio, pero yo creo que todos estos hechos seguramente van a impedir que en el futuro se presenten hechos tan tristes, delicados y lamentables.

De tal suerte que señor Presidente, yo quiero dejar esta proposición para que sea sometida a votación y sea entregada no solamente a los familiares y a los distinguidos Oficiales liberados, sino también un reconocimiento al Gobierno Nacional encabezado por su Presidente de la República. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Roberto Gerlén Echeverría.

Palabras del honorable Senador Roberto Gerlén Echeverría.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Roberto Gerlén Echeverría, quien da lectura a una proposición:

Gracias señor Presidente. Yo iba a presentar una Proposición verbal, en un sentido similar a la que el Senador Rosero acaba de proponer, con alguna modesta diferencia.

Yo quería que el Senado, o pretendo que el Senado faculte a la Mesa Directiva, para redactar la proposición, con el propósito de que esa proposi-

ción recoja, como lo recoge la Mesa Directiva, todo el querer de la Corporación, que no se quede fuerza política alguna sin pronunciarse al respecto.

Y además quería señor Presidente, también proponerle al Senado que faculte a la Mesa Directiva, para condecorar en el Grado en que la Mesa Directiva estime conveniente a los cuatro soldados, al General, al Coronel y a los soldados que lograron resistir once años y no sé cuántos meses en el cautiverio a que los sometió el secuestro de las FARC.

Todo el mundo se ha deshecho en elogios para los mandos Militares, para el Presidente de la República, para todos aquellos que de una u otra forma tienen jerarquía Institucional en el Ejército y en las Fuerzas Armadas, y está bien que así sea, pero a mí, quienes me parecen los verdaderos héroes de la jornada de ayer, son los militares rescatados, que lograron a fuerza de imaginación, a fuerza de voluntad, a fuerza de religiosidad, como ellos mismos lo expresaron, superar la terrible tragedia de 12 años aislados, no solo de las familias, sino de la sociedad.

Fue espeluznante escuchar al general liberado, cuando dijo que hacía no sé cuántos años no tenía contacto con el mundo, que les habían suprimido la radio, los periódicos, cualquier forma de conocer lo que pasara por fuera de ese campo de concentración y reconocer que deberían de estar atrasados en todo tipo de informaciones, pero esa voluntad de supervivencia que anida en el corazón del hombre cuando tiene principios, se logró exponer y expresar en estos cuatro distinguidísimos miembros de las Fuerzas Armadas de Colombia.

Y a mí me parece modestamente, que el Senado no debe de reducirse a una sola proposición, sino que el Senado facultando a la Mesa Directiva, debe condecorar a unos soldados que en verdad le hicieron honor a su uniforme y honor a Colombia. Muchas gracias Presidente.

La Presidencia aplaza la discusión y votación del Proyecto de ley número 188 del 2009 Senado, 232 de 2008 Cámara, e indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto del Orden del Día.

Proyecto de ley número 176 de 2009 Senado, por medio de la cual se crean los juegos deportivos y culturales nacionales del magisterio colombiano, y se dictan otras disposiciones.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Cecilia Matilde López Montaña.

Palabras de la honorable Senadora Cecilia Matilde López Montaña.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Cecilia Matilde López Montaña, quien da lectura a una constancia:

Gracias señor Presidente. Yo tengo una constancia y un comentario al Proyecto 176.

Empiezo por el comentario, me gustaría que el Ponente me explicara qué pasa con el gasto presupuestal, porque aquí lo que se propone es, se crean los Juegos Deportivos y Culturales del Magisterio

colombiano y dice que serán incluidos en programas de fomento al deporte en las distintas instancias, y se le da mandato a Coldeportes, pero no hay ninguna mención sobre el gasto presupuestal, entonces me gustaría saber eso cómo se aclara, eso como economista me toca. Mientras tanto voy a leer la constancia.

Constancia

El día viernes 11 de junio se desarrolló en la ciudad de Santa Marta un conversatorio sobre las perspectivas del turismo nacional convocado por la Presidencia de Senado, en el que participaron algunas autoridades locales y representantes del sector turístico. Aunque el tema central del evento era analizar las capacidades locales para afrontar el reto del fortalecer el sector del turismo en la región, por su gravedad, fue inevitable que surgiera la discusión acerca de la gravosa situación ambiental y social de la ciudad de Santa Marta y del departamento del Magdalena. Es importante que la opinión pública y el Congreso Nacional conozcan que pese a que esta región goza de una gran riqueza natural en ecosistemas como la Sierra de Nevada de Santa Marta, y la Ciénaga Grande, los ecosistemas y sus comunidades está asistiendo a una crisis ambiental y social sin precedentes que merece la atención del Gobierno Nacional.

Aunque en los años 90, desde el Ministerio de Medio Ambiente se definieron medidas para recuperar social y ambientalmente la Ciénaga Grande de Santa Marta, a la luz de hoy, no hay claridad sobre cuáles son los impactos y cuáles han sido los avances en la recuperación de los ecosistemas y en el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades de una región que ha recibido alrededor de 28 millones de dólares para este propósito. Por el contrario, la dinámica de los grupos armados, el empobrecimiento y la contaminación siguen golpeando a una zona que en el año 2000 fue considerada por la Unesco como reserva de biósfera y el complejo lagunar más grande de Colombia. Resulta igualmente lamentable que pese a que en el año 2009 se denunció que fueron secadas aproximadamente 300 hectáreas de la ciénaga para ampliar los cultivos de palma africana y de banano, aun no se tenga claridad sobre los autores y las sanciones hacia los artífices de estos atentados contra el ecosistema y las comunidades de la región.

Aunado a estos problemas ambientales y sociales, es altamente preocupante que aunque esta región está viviendo una dinámica interesante de crecimiento económico, de atracción de capitales para el sector turístico, aun no existe una política clara de organización del turismo que redunde en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población samaria y magdalenense. En la región, por sus efectos ambientales, cada vez es más claro que la forma como se da la extracción y comercialización del carbón es incompatible con el sector turístico, y que la llegada de cuantiosas inversiones no está significando desarrollo regional. Por el contrario, el desplazamiento forzado sigue azotando a los municipios del Magdalena, y sigue creciendo

el empobrecimiento de amplias capas de la población en los barrios periféricos de la ciudad de Santa Marta –como El Tayrona– en donde el promedio de ingresos no alcanza los 5.000 pesos diarios por familia.

Es urgente que tanto a nivel nacional como regional, el país defina cuáles serán las políticas para que la riqueza natural del país no siga siendo víctima de la corrupción y del arrasamiento por parte de proyectos económicos particulares. El potencial natural de Colombia, y en particular de la región Caribe debe ser valorado como una posibilidad para el desarrollo colectivo del país y de la región. El país necesita respuestas porque es insostenible que el crecimiento de las inversiones destinadas al turismo y a los cultivos de exportación, no estén significando un mejoramiento de la población nativa, y que por el contrario, convivan con el detrimento ambiental de la región y la precarización de la vida de las comunidades nativas.

Cecilia López Montaña,

Senadora de la República.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Jorge Eliécer Guevara.

Palabras del honorable Senador Jorge Eliécer Guevara.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

Gracias Presidente. Para aclararle a la Senadora que el proyecto de ley se propone crear los Juegos Deportivos y Culturales Nacionales del Magisterio colombiano, como un evento de recreación de cultura, para que se realice en la semana del receso estudiantil del mes de octubre, es decir que no va a tomar período de vacaciones, ni va a crear nuevos períodos de vacaciones, vamos a hacer en el siguiente punto de votación dos modificaciones.

Al artículo 1° que decía créanse, y la palabra correcta es créase, se cambia esa palabra, y en el artículo 3°, estábamos facultando a los Gobiernos Territoriales para incluir en los respectivos planes de desarrollo y en los presupuestos los rubros suficientes para fomentar estos juegos, no podemos incluir a esas entidades territoriales, entonces las incluimos, y queda solamente facultándose al Gobierno Nacional para que incluya en sus respectivos Planes de Desarrollo y Presupuesto los rubros suficientes para fomentar y desarrollar los Juegos Deportivos y Culturales del Magisterio colombiano.

Serán coordinados por Coldeportes y en las Entidades Territoriales, por las Entidades que cumplen las funciones deportivas como los INDET y otras entidades. Gracias Presidente.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 176 de 2009 Senado, cierra la discusión y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2009, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder a la votación nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría, se informa el siguiente resultado:

Por el sí: 55

TOTAL: 55 Votos

Votación nominal a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 176 de 2009 Senado, por medio de la cual se crean los Juegos Deportivos y Culturales Nacionales del Magisterio colombiano, y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores por el Sí

Acosta Bendeck Gabriel
 Aguirre Muñoz Germán Antonio
 Andrade Serrano Hernán Francisco
 Angarita Medellín Darío
 Ashton Giraldo Álvaro Antonio
 Avellaneda Tarazona Luis Carlos
 Barriga Peñaranda Carlos Emiro
 Cáceres Leal Javier Enrique
 Cárdenas Ortiz Carlos
 Celis Carrillo Bernabé
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Cifuentes Aranzazu Elsa Gladys
 Clopatofsky Ghisays Jairo Raúl
 Córdoba Mosquera Cristóbal Rufino
 Córdoba Ruiz Piedad Esneda
 Cortés Torres Marco Alirio
 Cuartas Montoya Gloria Isabel
 Cuéllar Bastidas Parmenio
 Enríquez Rosero Manuel
 Estacio Ernesto Ramiro
 Ferro Solanilla Carlos Roberto
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Realpe Guillermo
 García Valencia Jesús Ignacio
 Gerlén Echeverría Roberto
 Gómez Hurtado Enrique
 Gómez Montealegre Jorge Enrique
 González Villa Carlos Julio
 Guevara Jorge Eliécer
 Iragorri Hormaza Aurelio
 Jaramillo Martínez Guillermo Alfonso
 Jaramillo Martínez Mauricio
 López Montaña Cecilia Matilde
 Mejía Marulanda María Isabel
 Moreno Rojas Néstor Iván
 Núñez Lapeira Alfonso María
 Olano Becerra Plinio Edilberto
 Pérez Pineda Óscar Darío
 Pinto Afanador Yolanda

Piñacué Achicué Jesús Enrique
 Ramírez Ríos Gloria Inés
 Restrepo Betancur Luzelena
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Restrepo Gallego Griselda Janeth
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez de Castellanos Claudia
 Rodríguez Rodríguez Carlina
 Tapias Ospina Jairo de Jesús
 Valdivieso Sarmiento Alfonso
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Vélez García Jorge Enrique
 Vélez Uribe Juan Carlos
 Villegas Villegas Germán
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 Zapata Correa Gabriel Ignacio
 15. VI. 2010

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 176 de 2009 Senado.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Gloria Isabel Cuartas Montoya.

Palabras de la honorable Senadora Gloria Isabel Cuartas Montoya.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Gloria Isabel Cuartas Montoya, quien da lectura a una constancia:

Constancia Pública

Plenaria del Senado de la República

Martes, junio 15 de 2010

El sentimiento humanitario nos impone acoger con beneplácito la liberación de los cuatro uniformados y reconocer que la operación ha permitido traer a la libertad personas que debido al conflicto armado la habían perdido.

Seguimos insistiendo en el intercambio humanitario, dado que la paz es un elemento central de la Constitución Política colombiana y de los acuerdos internacionales que Colombia ha firmado; necesitamos que el gobierno colombiano reconozca en el intercambio humanitario, un camino para aliviar el sufrimiento y para alcanzar la tan anhelada paz.

Deploramos que hayan pasado años, sin que el gobierno haya aceptado el acuerdo humanitario, una vía dialogada para ponerle fin al dolor de tantas familias.

Es el momento de trabajar sin desmayo para hacer de la libertad de los cautivos por la vía pacífica, un propósito de todos los colombianos y colombianas. Nos unimos a las voces de Organizaciones de Derechos Humanos, de los Eurodiputados, de Naciones Unidas, Organismos Internacionales de Paz y de la comunidad internacional en su conjunto que nos acompaña en la búsqueda de una salida dialogada del conflicto armado en Colombia.

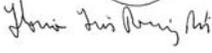


 GLORIA CUARTAS MONTOYA

 H. Senadora de la República



 Jairo Raúl Clopatofsky Ghisays



 Jairo Raúl Clopatofsky Ghisays



 15 JUN 2010

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jairo Raúl Clopatofsky Ghisays.

Palabras del honorable Senador Jairo Raúl Clopatofsky Ghisays.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Jairo Raúl Clopatofsky Ghisays:

Gracias señor Presidente, no, aquí hablando con el Senador Angarita y el Senador Marcos Cortés, le estamos haciendo eco a la constancia o proposición que presentó el Senador Manuel Enríquez y que la apoyó el Senador Roberto Gerlén.

Roberto Gerlén decía algo muy importante, que es darle la facultad a usted señor Presidente Javier Cáceres Leal, darle la facultad a usted de la Mesa Directiva para que elabore la proposición para que a esos 3 Altos Oficiales y al señor Sargento, elabore usted la proposición, bien sea de condecoración o de un acto simbólico importante, que el Congreso de la República nos unamos a ellos.

Pero además hablando con los 2 Senadores Cortés y Angarita, por qué Senador Gerlén no le adicionamos también, Senadora María Isabel gracias, le adicionamos a esa proposición, le adicionamos el tema de que también sea agregado los militares que estuvieron en el rescate, no se conocen, pero se tienen que conocer, se tienen que conocer, el Senador Virgüez dice que no ¿es conveniente agregarlos? Entonces en cabeza del Comandante de la Fuerza, en cabeza del Comandante del Ejército, pero y que él sea digamos, ellos sean los voceros de ese gran grupo elite que ayudaron a liberar a estos 4 honestos colombianos.

Entonces agregarle también Senador Gerlén, así no se conozca Senador Virgüez, un homenaje a ellos también, en cabeza del Comandante de las Fuerzas Militares y en cabeza del Comandante del Ejército.

Termino Presidente felicitando a nuestra Fuerza Pública, a nuestra Policía Nacional, a nuestra Armada Nacional, a la Fuerza Aérea y por supuesto al Ejército de Colombia, muchos éxitos y que ojalá en Colombia no haya el día de mañana ningún secuestrado; señor Presidente queda en sus manos, Presidente Cáceres Leal.

Entonces quedaría en sus manos esa proposición tan importante antes de que termine esta legislatura. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Así será Senador Clopatofsky, no hay problema.

Se abre segundo debate.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la omisión de la lectura del bloque del articulado, y cierra su discusión.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado con las modificaciones presentadas por el honorable Senador ponente, Jorge Eliécer Guevara, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado con las modificaciones propuestas?

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría, se da lectura al título del **Proyecto de ley número 176 de 2009 Senado**, por medio de la cual se crean los juegos deportivos y culturales nacionales del magisterio colombiano, y se dictan otras disposiciones.

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria y, cerrada su discusión, pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído?

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quiéren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado surta su trámite en honorable Cámara de Representantes?

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la omisión de la lectura del articulado, el bloque del articulado con las modificaciones propuestas, título y que surta su trámite en la honorable Cámara de Representantes el Proyecto de ley número 176 de 2009 Senado, cierra la discusión y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2009, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder a la votación nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría, se informa el siguiente resultado:

Por el sí: 56

TOTAL: 56 Votos

Votación nominal a la omisión de la lectura del articulado, el articulado en bloque con las modificaciones propuestas, título y que surta su trámite en la honorable cámara de representantes el Proyecto de ley número 176 de 2009 Senado, por medio de la cual se crean los Juegos Deportivos y Culturales Nacionales del Magisterio colombiano, y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores por el Sí

Acosta Bendeck Gabriel
 Andrade Serrano Hernán Francisco
 Angarita Medellín Darío
 Arrieta Buelvas Samuel Benjamín
 Avellaneda Tarazona Luis Carlos
 Barriga Peñaranda Carlos Emiro
 Benedetti Villaneda Armando
 Cáceres Leal Javier Enrique

Cárdenas Ortiz Carlos
 Celis Carrillo Bernabé
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Clopatofsky Ghisays Jairo Raúl
 Córdoba Mosquera Cristóbal Rufino
 Cortés Torres Marco Alirio
 Cuartas Montoya Gloria Isabel
 Cuéllar Bastidas Parmenio
 Delgado Blandón Ubéimar
 Enríquez Maya Eduardo
 Enríquez Rosero Manuel
 Estacio Ernesto Ramiro
 Ferro Solanilla Carlos Roberto
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Realpe Guillermo
 García Valencia Jesús Ignacio
 Gerlén Echeverría Roberto
 Gómez Hurtado Enrique
 Gómez Montealegre Jorge Enrique
 González Villa Carlos Julio
 Guevara Jorge Eliécer
 Iragorri Hormaza Aurelio
 Jaramillo Martínez Guillermo Alfonso
 Moreno Piraquive Alexandra
 Moreno Rojas Néstor Iván
 Náder Muskus Mario Salomón
 Name Cardozo José David
 Pérez Pineda Óscar Darío
 Pinto Afanador Yolanda
 Piñacué Achicué Jesús Enrique
 Ramírez Ríos Gloria Inés
 Restrepo Betancur Luzelena
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Restrepo Gallego Griselda Janeth
 Reyes Cárdenas Óscar Josué
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez de Castellanos Claudia
 Rodríguez Rodríguez Carlina
 Rojas Jiménez Héctor Helí
 Schultz Navarro Charles William
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Trujillo Sarmiento Jorge Antonio
 Valdivieso Sarmiento Alfonso
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Vélez García Jorge Enrique
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 Zapata Correa Gabriel Ignacio
 Zuccardi de García Piedad
 15. VI. 2010.

En consecuencia, ha sido aprobada la omisión de la lectura del articulado, el bloque del articula-

do con las modificaciones propuestas, título y que surta su trámite en la honorable Cámara de Representantes el Proyecto de ley número 176 de 2009 Senado.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Proyecto de ley número 145 de 2009 Senado, 275 de 2009 Cámara, por medio de la cual se modifican algunos artículos del Decreto-ley 1790 de 2000, modificado por la Ley 1104 de 2006, Decreto-ley 1791 de 2000 y se dictan otras disposiciones.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Carlos Emiro Barriga Peñaranda.

Palabras del honorable Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda:

Gracias señor Presidente, la verdad es que este proyecto de ley que hoy vamos a debatir aquí en el Senado, es un proyecto bien importante, porque lo que pretende es fortalecer la política de seguridad democrática y hacer un reconocimiento desde luego a esa labor desempeñada por nuestros hombres de las Fuerzas Militares y de Policía.

Este proyecto de ley que busca desde luego crear en las Fuerzas Militares y de Policía el 4° Sol, a través de un nuevo grado, un nuevo grado que es el de Teniente General en el caso del Ejército, la Fuerza Aérea y la Policía y en el caso de la Armada de Almirante de Escuadra, se requiere fundamentalmente modificar los artículos 1790 del 2002, que tiene que ver con Fuerzas Militares y el artículo 1791 del año 2002, que tiene que ver con la Policía Nacional.

Este es un proyecto de iniciativa del Congreso de la República, este proyecto que se ha venido debatiendo ya, y salió avante en las Comisiones Segunda de Senado y Cámara, con la participación de la mayoría de los Senadores y los Representantes, el proyecto fue revisado por el Ministerio de Hacienda y obviamente dio un concepto muy claro y muy definitivo, que no presenta ningún costo fiscal, este proyecto al cabo de 12 años solo tiene un costo fiscal de 78 millones de pesos.

Dentro de su articulado también está el de darle la oportunidad a los Oficiales Administrativos hoy que puedan ascender al grado de Brigadier General y igualmente de Contraalmirante.

Este proyecto señor Presidente tiene hoy pendiente una proposición que solamente la profesión manifiesta poder excluir dentro del texto que fue radicado en el Senado de la República aquí en esta Plenaria, solamente pretende excluir que una frase donde dice: que ostenten como mínimo el Grado de Mayor General o sus equivalentes en las Fuerzas, esa partecita se quiere excluir del texto inicial y la proposición está firmada por 8 Senadores de la República.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez.

Palabras del honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez, quien da lectura a un impedimento:

Esto es para radicar un impedimento que, poner a consideración de la Plenaria, es un impedimento que he registrado en Secretaría, me declaro impedido por tener un pariente, 2 parientes dentro del tercer grado de consanguinidad, haciendo la carrera de Oficial, 1 del Ejército y otro de la Fuerza Aérea, en consideración de acuerdo a como ha quedado redactado allá señor Presidente, para que me permita declararme impedido para participar en el debate y por supuesto en la votación. Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona.

Palabras del honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Gracias Presidente, yo me quiero referir Presidente a este proyecto de ley, que se ha puesto en discusión y que previamente se está votando un impedimento, yo quisiera que el Congreso se hubiera ocupado de un tema de una grave injusticia que hay en la Policía Nacional.

En la Policía, hoy hay 2 regímenes de personal, hoy hay 2 regímenes de ascenso, el antiguo y uno nuevo que llaman el del nivel ejecutivo y entre los 2 hay unas diferencias muy grandes y en consecuencia se ha generado una discriminación en relación con las personas que han entrado a la Policía Nacional en el nivel ejecutivo y sobre todo que en ese nivel ejecutivo se ha generado un problema respecto del escalafón.

Hoy prácticamente no hay posibilidad de que quienes ingresan por ese nuevo régimen puedan ascender conforme a sus méritos, los ascensos se están haciendo de manera caprichosa, de manera arbitraria, no hay reglas claras para esos ascensos y en general el Gobierno Nacional ha venido utilizando los no ascensos para financiar un sistema del manejo de la Fuerza Pública contra todos los derechos de ese personal.

Presidente, yo creo que el Congreso de la República va a tener que discutir muy seriamente este tema, porque si hay algo que además de una injusticia, de una inequidad dentro de la Policía Nacional se genera, pues es la baja de moral, ahí sí diría yo, contra quienes tienen que poner el pecho en todas las actividades de la defensa del orden público en Colombia.

Ahí hay un debate, yo creo que la Comisión Segunda estuvo haciendo unos importantes avances en este tema y ojalá que el próximo Congreso de la República pueda ocuparse de este tema, que es un tema muy parecido a la inequidad que se ha generado en el mundo de los educadores, donde hay 2 estatutos, uno del antiguo y otro del nuevo y donde los nuevos están en unas condiciones muy lamentables frente al estatuto antiguo.

Yo creo que hay necesidad de que nosotros nos adentremos a generar esa equidad que nos ordena el artículo 13 Constitucional y en consecuencia a buscar elementos de justicia dentro de los miembros de la Fuerza Pública. Gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del Orador, interpela la honorable Senadora Cecilia Matilde López Montaña:

Gracias señor Presidente, yo sí quisiera pedirle a mis colegas del Senado un poco de atención sobre este proyecto, como lo había mencionado antes mi colega, este proyecto necesita una seria reflexión; primero, este proyecto llegó con un llamado de urgencia por parte de la Presidencia de la República y en la Comisión Segunda se hizo un debate muy grande, porque el proyecto tenía problemas fiscales, pero tenía un problema de ética.

Como lo ha señalado mi colega, no tiene presentación que se trate de darle un Sol más a los Generales, cuando la Policía tiene 43.000, Senador, 43.000 patrulleros y miembros de la Policía de los niveles más bajos, que en los últimos 10 años no han tenido ningún ascenso.

Pues bien, esa es la solución urgente, mucho más que un Sol para los Generales, necesitamos que esta injusticia que se está cometiendo con los patrulleros y con lo que se llama el nivel ejecutivo de la Policía, que son los niveles más bajos, que los tienen en situación lamentable, porque se esfuerzan por presentar sus exámenes, no los atienden porque no hay recursos, los obligan muchas veces a retirarse y se pierde un esfuerzo muy grande que ha hecho la Policía o irse a los sitios donde vive su familia para poder sobrevivir.

El costo de no resolver este problema es inmenso, ¿por qué? Porque la seguridad ciudadana depende de la Policía y a estos niveles bajos de la Policía los estamos desestimulando y los estamos sacrificando.

Vengo aquí además con un mensaje del General Naranjo, con quien hablé hoy largamente sobre este tema queridos colegas, se hizo una reducción de los costos para que no costara el 4° Sol un volumen de 90 mil millones al año, pero el compromiso que se adquirió fue que Planeación Nacional y Hacienda deberían certificar los recursos para que simultáneamente se hiciera el reconocimiento del ascenso de los 43.000 patrulleros y miembros del nivel ejecutivo.

Pero resulta que dado el afán que tiene el Presidente de la República, por ponerle el Sol a sus Generales, esto no puede quedarse solamente con una promesa, estoy de acuerdo con lo que me planteó el

General hoy, y creo que eso fue lo que se discutió el General Naranjo y fue lo que se discutió en la Comisión Segunda.

Yo los invito mis queridos colegas a que no aprobemos este proyecto hasta que el Ministerio de Hacienda no traiga un certificado total diciendo que va poner los recursos que se requieren para mejorar la situación de los 43.000 patrulleros, quiero advertirles, que tal como me lo dijo el señor Vice-ministro de Defensa en el debate que tuvimos en la Comisión Segunda, el costo puede ser de 200 mil millones de pesos al año, no es una suma irrisoria.

Por consiguiente yo les pido que no votemos este proyecto hasta que el señor Ministro de Hacienda y el Director de Planeación no nos dejen una constancia firmada de que esos recursos existen y que se va a proceder de inmediato a elevar y a hacer los reconocimientos y los ascensos de 43.000 servidores de la Policía, que le han dado su vida y su tiempo al país, si este certificado no existe, esta promesa puede quedarse solamente en eso.

Esta es la oportunidad para que si el Gobierno quiere darles el 4° Sol a sus Generales, inmediatamente proceda a mostrar recursos para resolver el nivel, la situación del nivel más bajo de la Policía.

Por favor queridos colegas reflexionemos sobre este proyecto y exijámosle al señor Ministro de Hacienda y al Director de Planeación que nos traigan la certificación de por lo menos 200 mil millones de pesos al año, para garantizar que no nos vamos a quedar solamente con darle un Sol a los Generales, un Sol adicional, el 4° Sol y dejemos sacrificados a 43.000 servidores del país. Gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del Orador, interpela el honorable Senador Manuel Antonio Virguez Piraquive:

Gracias Presidente, Presidente es sencillo, no, es para radicar también un impedimento, porque tengo un familiar haciendo carrera en la Fuerza Pública y quiero entonces dejar este impedimento para que sea sometido a la consideración de la Plenaria. Gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del Orador, interpela el honorable Senador Luis Elmer Arenas Parra:

Muchas gracias señor Presidente, qué bueno que para todos los miembros de la Fuerza Pública exista la posibilidad de ascender, pero el problema aquí no es de un grado, el problema aquí es una situación que se le generó a la Policía Nacional desde el año 93, cuando se crea un nivel ejecutivo que es insostenible y cuando se crea un grupo al que se le dice que va ascender, eso no lo sostiene el Estado señores.

Fiscalmente es imposible que el Ministerio de Hacienda y Planeación Nacional nos vayan a dar algún elemento que nos permita ascender a los 43.000 miembros del nivel ejecutivo, 42.700 si no estoy mal, que en este momento no tienen ascenso, yo les quiero decir con absoluta claridad señores, que o la Policía Nacional corrige el problema que

tiene en este momento de haber eliminado la carrera de los suboficiales y los agentes o fiscalmente no va a tener cómo ascender a la gente que en este momento está esperando que se le reconozca un ascenso.

Yo a veces no quisiera y quisiera apoyar al Gobierno Nacional en este proyecto, pero la verdad es que no tiene presentación de que mientras hay 42.000 esperando ascenso, nosotros aquí estemos peleando un ascenso para 4 o 5, eso me parece sumamente grave y además, les quiero decir con absoluta claridad honorables Senadores: el impacto fiscal que esto tiene, no este proyecto, sino el tema del nivel ejecutivo en todos los órdenes, salarial, prestacional y pensional no tiene cómo sostenerlo en el tiempo el Estado.

Así es de que lo que hay que hacer es una reforma más de fondo y responsable, porque nosotros no podemos seguir diciéndole a la gente que la incorporamos para que ascienda cada que cumple la antigüedad y resulta que eso no se da, lo que yo sí veo y se los digo con toda honestidad es que no tiene presentación de que mientras hay 42.000 hombres de la base esperando ascenso, nosotros estamos aquí peleando por el ascenso de 6, entonces me parece que eso es lo grave del asunto.

Y sobra desde luego, desde aquí de manera personal y en nombre de la gente que represento, felicitar al General Padilla, al Comandante del Ejército y a todos los que participaron en esa excelente operación, que coloca a nuestro Ejército como la primera o una de las primeras fuerzas en el mundo, qué bueno que eso haya ocurrido.

Me alegro por el General Mendieta y por todos los Oficiales y el Suboficial que fue liberado, qué bueno que eso ocurra y sabe que es lo que más me gusta, que no hubo ese protagonismo que se vio en anteriores oportunidades, donde eso parecía un partido de fútbol, ahí viene el helicóptero, va aterrizar el helicóptero, ya salió fulano, salió pedano, salió santiago, salió chuchito, salió jacinto y ya vuelve otra vez y ya va a despegar el helicóptero y salió el helicóptero y volvió el helicóptero y se movió el helicóptero y trajo el helicóptero y allá esta el Senador Fulano y el perano y santiago, por Dios, hubo una cosa que era normal, un procedimiento donde se rescataba un grupo de miembros de la Fuerza Pública.

Así es de que ese problema para terminar, que arrastró el General Naranjo y que han venido arrastrando distintas organizaciones, este Congreso tiene que asumir una responsabilidad y las Comisiones Segundas con el próximo Jefe del Estado, del doctor Juan Manuel Santos, para que corriamos eso de fondo si es que no queremos tener los problemas que estamos teniendo en este momento.

Por esa razón en muchas, en mi bancada hay gente que está diciendo, hombre, cómo vamos a votar un proyecto, cuando nosotros sabemos que hay 43.000 personas esperando un ascenso, 42.700, y en ese sentido yo sí quiero ser absolutamente claro y esta es una posición estrictamente personal, no es

una posición de mi bancada, porque yo hasta este momento soy uno de los voceros, no es una posición de mi bancada, que muy seguramente va a votar el proyecto.

Yo no voy a votar este proyecto, porque me parece que no tiene presentación de ninguna naturaleza que yo esté aquí reclamando un ascenso para 4, cuando hay 43.000 que no podemos ascender, óiganme bien, no los podemos ascender porque no hay la plata para hacerlo y el impacto fiscal que eso tiene es de una bola de nieve, porque en el tiempo todos tendrían que ascender si hay los 103.000 Policías o 110.000 o 120, todos estarían jugando en ese rol de ascensos, lo que tiene impacto salarial, prestacional, no solamente en materia de cesantías, etcétera, sino en materia de pensiones.

Así es de que yo dejo en la consciencia de ustedes la decisión que quieran adoptar, pero conociendo como conozco mi Policía Nacional, tengo la absoluta claridad de que no van a poder dar el certificado y tampoco se va poder solucionar un problema que es muy grave, entonces tenemos que buscar en hacer un alto en el camino para buscarle una salida a un problema que es sumamente grave y que tenemos que solucionar para institucionalmente no se siga con ese problema de que ustedes todos los días estén atacados por todo el mundo, sus escoltas diciéndole que tiene un problema y que nadie se los soluciona, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia pregunta a la plenaria si acepta el impedimento leído y presentado por el honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez, al Proyecto de ley número 145 de 2009 Senado, 275 de 2009 Cámara, cierra su discusión y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2009, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder a la votación nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría, se informa el siguiente resultado:

Por el sí: 40

Por el no: 16

TOTAL: 56 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez al Proyecto de ley número 145 de 2009 Senado, 275 de 2009 Cámara, por medio de la cual se modifican algunos artículos del Decreto-ley 1790 de 2000, modificado por la Ley 1104 de 2006, Decreto-ley 1791 de 2000 y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores por el Sí

Acosta Bendeck Gabriel
 Aguirre Muñoz Germán Antonio
 Arenas Parra Luis Élmer
 Ashton Giraldo Álvaro Antonio
 Avellaneda Tarazona Luis Carlos
 Cáceres Leal Javier Enrique
 Celis Carrillo Bernabé

Cepeda Sarabia Efraín José
 Cifuentes Aranzazu Elsa Gladys
 Cuartas Montoya Gloria Isabel
 Cuéllar Bastidas Parmenio
 Enríquez Rosero Manuel
 Espíndola Niño Édgar
 Ferro Solanilla Carlos Roberto
 García Realpe Guillermo
 García Valencia Jesús Ignacio
 Gómez Montealegre Jorge Enrique
 Gómez Toro Jacobo Faustino
 González Villa Carlos Julio
 Guevara Jorge Eliécer
 Irigorri Hormaza Aurelio
 Jaramillo Martínez Mauricio
 López Montaña Cecilia Matilde
 Piñacué Achicué Jesús Enrique
 Restrepo Betancur Luzelena
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez de Castellanos Claudia
 Rodríguez Rodríguez Carlina
 Salazar Cruz José Darío
 Sánchez Ortega Camilo Armando
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Toro Torres Dilian Francisca
 Trujillo Sarmiento Jorge Antonio
 Valdivieso Sarmiento Alfonso
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Vélez García Jorge Enrique
 Vélez Uribe Juan Carlos
 Villegas Villegas Germán
 Zuccardi de García Piedad
 15. VI. 2010

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez al Proyecto de ley número 145 de 2009 Senado, 275 de 2009 Cámara, por medio de la cual se modifican algunos artículos del Decreto-ley 1790 de 2000, modificado por la Ley 1104 de 2006, Decreto-ley 1791 de 2000 y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores por el No
 Andrade Serrano Hernán Francisco
 Angarita Medellín Darío
 Arrieta Buelvas Samuel Benjamín
 Cárdenas Ortiz Carlos
 Barriga Peñaranda Carlos Emiro
 Clopatofsky Ghisays Jairo Raúl
 Cortés Torres Marco Alirio
 Delgado Blandón Ubéimar
 Gerlén Echeverría Roberto

Gómez Hurtado Enrique
 Mejía Marulanda María Isabel
 Moreno Rojas Néstor Iván
 Pinto Afanador Yolanda
 Reyes Cárdenas Óscar Josué
 Tapias Ospina Jairo de Jesús
 Zapata Correa Gabriel Ignacio
 15. VI. 2010.

En consecuencia, ha sido aprobado el impedimento presentado por el honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez.

Impedimento

(aprobado)

Solicito a la Plenaria me acepte mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 145 de 2009 Senado, 275 de 2009 Cámara, por tener dos parientes en tercer grado de consanguinidad como oficiales de las Fuerzas Militares.

Cordialmente,

Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez.

15. VI. 2010.

Por Secretaría, se da lectura a un impedimento presentado por el honorable Senador Bernabé Celis Carrillo.

Por Secretaría, se da lectura a un impedimento presentado por el honorable Senador Milton Alex Rodríguez Sarmiento.

Por Secretaría, se da lectura a un impedimento presentado por el honorable Senador Víctor Velásquez Reyes.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano.

Palabras del honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano:

Si alguien es dueño de la voluntad y la decisión de presentar un impedimento, es el titular de la curul, y yo les entiendo a mis colegas y amigos, con respeto, su deseo de poner sobre la Plenaria en consideración la posibilidad de un impedimento, pero creo que las Fuerzas Militares en Colombia entre Policía y Ejército deben sumar cerca de 400.000, es decir, que el 10% de los colombianos están en las Fuerzas Militares, lo que significaría que un pariente, un primo, cualquier pariente va a estar, yo tengo un sobrino que está en edad de merecer pagar servicio militar por ejemplo y, si llega al servicio militar y se encariña, termina en la carrera pero es que aquí estamos hilando delgadito, yo he votado negativamente, esto es indiferente a la posición de la doctora Cecilia López y Élmer Arenas que respeto, en el caso particular no comparto, porque este es un caso de unos Generales que queremos estimular

a ese cuarto sol y siendo justa la reclamación de los Agentes de Policía, hoy estamos definiendo otro tema.

Yo sí le pido a los colegas y a la Plenaria porque este es una cadena de impedimentos que no terminaríamos en el día, reitero, con el respeto que da que el único titular del temor y el derecho a declararse impedido es el propio, que si reflexionemos, el cuarto sol del pariente del doctor Pedraza que ya lo aceptó la Plenaria no depende de la votación de hoy, depende que cuando él llegue las fuerzas castrenses lo hagan acreedor a ese cuarto sol, Dios quiera que el familiar del doctor Pedraza llegue a ese cuarto sol, pero no va a ser ni la ley ni el Congreso el que determine si él es merecedor a ese cuarto sol. Yo creo sinceramente con respeto que con esa proporción de parientes, de familiares, de amigos, de tíos, de sobrinos que están en las Fuerzas Militares, quedaría imposible aprobar cualquier tema que tenga que ver con la carrera militar, yo en mi caso particular con el respeto, simplemente seguiré votando negativo a esta clase de impedimentos o si no se haría nugatorio la posibilidad de tramitar un proyecto sobre la carrera militar.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ubéimar Delgado Blandón.

Palabras del honorable Senador Ubéimar Delgado Blandón.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Ubéimar Delgado Blandón:

Señor Presidente en el mismo sentido que habló el Senador Luis Élmer Arenas y es que no tiene consideración alguna aprobar un cuarto sol, cuando tenemos Patrulleros que hicieron curso a Subintendentes y Subintendentes que hicieron curso para Intendentes que no los han llamado a ascenso. De tal suerte que allí no hay pesos y contrapesos, no hay justicia, no hay equilibrio, no hay igualdad y también la tropa, los Patrulleros, la base de la Policía también tiene derecho por cuanto son quienes en primera línea de combate están al frente de la seguridad ciudadana, no solamente en las ciudades o en los villorrios, en los barrios periféricos, o en las carreteras, en los municipios, o en los Corregimientos y Veredas, sino que también en los centros urbanos donde la inseguridad ciudadana abunda, son los que le colocan el pecho a la brisa o el pecho a la inseguridad y son las mayores víctimas.

Yo siempre me he dado cuenta que los Patrulleros, los Policías, los Subintendentes son quienes están asumiendo el más alto riesgo, permanentemente también en las montañas, combatiendo el narcotráfico, combatiendo a la guerrilla, combatiendo el paramilitarismo, combatiendo la delincuencia común, entonces o se corrige el sistema actual, que es un sistema que me parece que no se midió bien, que no se estudió bien y entonces es un contrasentido que 43.000 Suboficiales, Patrulleros que están aspirando a ascensos, pues no sean llamados o no se les esté dando el tratamiento debido.

No puede ser normal que hayan algunos Patrulleros que hagan curso de ascenso a Subintendente y pasen los meses y los meses y los meses y no le den el ascenso, igual a un Subintendente que hace el curso de Subintendente para pasar a Intendente y pasan meses y muchos meses y no lo llaman a que llegue al grado de Intendente, lo que quiere decir que ese sistema hay que revisarlo y que no puede haber poder humano, ni de Planeación Nacional ni del Ministerio de Hacienda, para poder colmar las aspiraciones legítimas de nuestra Fuerza Pública, de tal suerte que mientras que eso no sea así, mientras que no sea corregido o por lo menos que no se le dé el tratamiento de igualdad, entonces no se debe de asumir este proyecto de ley, de más posibilidades para los Generales y para los que tienen el poder directivo, pero la base de la Policía no tiene el privilegio que ellos se merecen por cuanto son los que de verdad exponen sus vidas, a nombre de la patria. Muchas gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del Orador, interpela al honorable Senador Óscar Josué Reyes Cárdenas:

Yo vi aquí a la Senadora Cecilia López haciendo una exposición sobre el impacto que podía tener el proyecto de ley sobre presupuesto de las Fuerzas Armadas de Colombia y Militares, Senadora Cecilia, antes de traer a colación y a discusión este proyecto a este salón del Senado de la República se hizo el análisis y se preguntó al Ministerio de Hacienda, le quiero decir que este proyecto de ley no está direccionado a arreglarle el problema a los 43.000 hombres de la Policía Nacional, ese es otro tema que no es el que nos concierne hoy, es un tema diferente, este tema es para equiparar grados en los Oficiales de alto rango de Colombia, para equipararlo con los rangos que se utilizan en otros países del mundo, para que cuando un General del Ejército colombiano se pare frente a un General de otro país tengan el mismo rango, cuando ocupan el mismo cargo, cuando comandan el mismo tipo de fuerza y cuando comandan el mismo tipo de institución.

Por eso es que se está creando este nuevo rango en el Ejército Nacional, en la Policía y en la Fuerza Aérea, lo mismo que el rango que se está creando de la Armada Nacional, no es un proyecto de ley para arreglar todos esos problemas, el rango de Teniente General que existe en muchos países del mundo es para equipararlo con el Ejército colombiano que no lo tiene. Los Comandantes de Fuerza que tienen un rango especial y que son buscados por el Gobierno Nacional y nombrados para tal efecto tiene un rango especial y ellos deben equipararse, lo mismo con el mismo rango que tienen en otro país del mundo, sin embargo, al hacerle la pregunta al Ministro de Hacienda, él hizo los estudios; porque nosotros le preguntamos esa inquietud que usted tenía o que usted tiene y el Ministro de Hacienda nos respondió que había hecho todos los estudios, que hizo todas las tablas con las proyecciones, con lo que equiparando cuando la ley esté aprobada cuánto se iba a gastar, cuánto se iba a pagar y qué impacto tendría en el Gobierno, en el presupuesto de las Fuerzas

Militares y le voy a leer lo siguiente Senadora, al final de todas las tablas hace todos los estudios y al final dice:

Dados los resultados presentados en la tabla anterior y teniendo en cuenta que el número de cargos ocupados por grado depende del tiempo mínimo requerido en el grado anterior, el proyecto de ley incrementa el pago anual por pensiones y a cargo de la Nación, al cabo de 12 años porque la proyección la hizo hacia 12 años, en 78 millones de pesos y la proyección hecha a 12 años en lo de sueldos dice: de acuerdo con los cálculos realizados por el Ministerio de Defensa Nacional, esto lo describe el Ministerio de Hacienda, el diferencial entre ambas propuestas es de 26 millones de pesos anuales, es decir no va a tener el impacto que usted dijo aquí y esta es la respuesta que ha dado el Ministro de Hacienda, a una solicitud que se le ha hecho sobre el impacto que puede tener en el presupuesto nacional y en el presupuesto de las Fuerzas Militares aprobar esta ley.

Por lo tanto señor Presidente yo creo que con esta respuesta del Ministro de Hacienda y con esa tranquilidad que nos da, yo creo que es importante darle trámite a este proyecto de ley para darle al Ejército, a la Policía Nacional, a la Fuerza Aérea, y a la Armada Nacional la posibilidad de que tenga entre sus filas, los rangos necesarios equiparables con los Ejércitos de cualquier lugar del mundo. Muchas gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del Orador, interpela la honorable Senadora Cecilia Matilde López de Montaña:

Gracias señor Presidente, Senador, usted no puede comparar el problema que representa no estar con el nivel igual de sueldos los Generales colombianos con los norteamericanos con el hecho de que hay 43.000 Patrulleros y los niveles más bajos de la Policía con una crisis tan seria como no haber tenido ascensos ni mejoras en sus ingresos durante más de 10 años, el problema aquí no solamente es fiscal, el problema es de ética pública, cómo se le va a dar más prioridad al hecho de que se sientan cómodos los Generales, frente a la realidad de tener 43,000 hombres y mujeres; porque hay mujeres, que deben velar por la seguridad ciudadana y que están siendo absolutamente desmotivados y pasando situaciones económicas difíciles, el problema es un problema de ética pública, qué es más importante solucionar el problema de los Patrulleros o que se sientan cómodos los Generales

Además el costo fiscal si existe lo han reducido, pero existe, pero le repito este es un problema de ética pública, dígame cómo se van a sentir los 43.000 Patrulleros y miembros de las partes de los niveles más bajos de la Policía, cuando vean que llega con mensaje de urgencia un proyecto para ponerle un sol más a los Generales y crear dos instancias más cuando su situación no es objeto de discusión. Repito para mí este es un problema de ética pública, de darle prioridad a los sectores que necesitan la mayor protección, gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del Orador, interpela el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:

Si mil gracias Presidente, cuando se plantea un debate como el que hoy se ha planteado aquí, a mí me parece que lo prudente es que sea directamente el señor Ministro de Hacienda o Viceministro, señor Director de Planeación quien nos aclare las dudas. A mí el proyecto pues me señala cosas interesantes, un Ejército, la Policía no es solo el Oficial de combate, no sé cuál de los grandes conductores militares decía que gran parte de la victoria del Ejército está en la logística, en cómo se alimentan a quienes combaten, en cómo se transportan, en Colombia hay unos Oficiales que no precisamente combaten pero son fundamentales para el conflicto que vive Colombia.

Yo pienso por ejemplo en esos Médicos de la Fuerza Aérea Colombiana y de otras Fuerzas que cumplen sus funciones en el Hospital Militar, Coroneles que han venido haciendo carrera como Cirujanos, y me parece que esa gente también debiese tener la posibilidad de lograr el grado de General; porque sus funciones son unas funciones realmente importantes, pero la doctora Cecilia sí plantea un debate que a mí me parece que es muy prudente y yo no sé pues cuál es el afán frente a otros temas que son tan importantes para el país este afán. Por qué no, señor Presidente, le pedimos al Director de Planeación, creo que hay un Director de Planeación, entonces pidámosle al Director de Planeación que venga, que nos expliquen cuáles serían los efectos fiscales si es que los tiene, pidámosle a Hacienda que venga, que nos expliquen cuáles serían esos efectos, para tomar una decisión porque ahí la doctora Cecilia plantea un debate bien interesante, hasta qué punto el Congreso se dedica a solucionar una justa demanda, no digo que sea injusta de unos muy altos Oficiales de nuestro Ejército y nos olvidamos de 42.000, 43.000 Patrulleros, entre otras cosas esos Patrulleros bien conducidos, pero son los que ponen el pecho y son los que todos los días aparecen en la prensa muchas veces con noticias muy tristes; porque son los que mueren.

De manera que a mí sí me gustaría, entre otras cosas yo no quería decirlo pero lo voy a decir, algún día me dio tanta tristeza cuando le fui a hablar a un alto Oficial de nuestro Ejército, de un tema de unos problemas, de una serie de (No hubo sonido) de uno de los miembros de la Fuerza Pública y oiga bien esto, doctora Cecilia, había una visita de la Embajada Americana, dejaron sentado al Senador colombiano, para atender a unos Oficiales, no pudieron atender unos problemas de nuestro país y de unos Patrulleros y de unos Soldados de nuestro país, por atender algunos funcionarios de la Embajada Americana. Ahora no son todos los altos Oficiales, yo tengo una excelente relación con muchos altos Oficiales, pero un muy alto, muy alto Oficial hizo eso, y me parece que se equivocó porque cuando uno tiene la armas y la conducción de las armas de la patria en sus manos tiene que entender que primero

están las autoridades democráticas de nuestro país y no los funcionarios de las Embajadas, particularmente de la Americana.

Yo quería dejar esa constancia además para que la oiga quien tiene que oírla porque a mí me gusta hacer las cosas así. Entonces doctora Cecilia, yo sí la acompaño pidiendo que vengan, nos aclaren, yo tengo un alto concepto, me parece que ese proyecto tiene unos elementos muy positivos; pero tanto el Senador Arenas como la doctora Cecilia nos han hecho unas reflexiones que me parece que valen la pena que las resolvamos antes de tomar una decisión.

Con la venia de la Presidencia y del Orador, interpela el honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez:

Gracias señor Presidente, lo que estamos votando es el impedimento del Senador, todavía no estamos votando el proyecto, correcto, es para manifestar que mi voto al impedimento fue positivo porque entre otras cosas considero que esos impedimentos obedecen más al fuero interno de las personas que a lo que nosotros podamos pensar del mismo y por eso estuvimos acompañando, pero permítame Senador mencionar algo muy breve, yo le voy a solicitar en el día de mañana al señor Fiscal General de la Nación, para que investigue todo lo relacionado a los gastos de la multinacional Anglo Gold con respecto al rubro que ellos denominan gobernabilidad, como lo dijimos en el debate de hace 8 días, nos parece sorprendente la cifra, cerca de 330 millones de pesos óigase bien 330.000 millones de pesos ha gastado la firma Anglo Gold en el Proyecto La Colosa donde no han extraído un solo gramo de oro y lo han utilizado según ellos y según el informe, solamente en el año 2008, óigase bien solamente en el año 2008, sin saber cuánto habrán gastado para ese mismo rubro en el año 2009 y lo que llevamos del 2010, si solamente en el 2008 han gastado 330 millones de pesos para algo que ellos denominan gobernabilidad, creo que el país tiene que saber en qué se gastan la plata, a quién le entregan ese dinero.

Por eso el día de mañana he solicitado una cita al Fiscal General de la Nación para que él entre a investigar, en dónde han ido a parar esos dineros, en los bolsillos de quién, y ante quién y con quién han gastado esos dineros. Tengo entendido que ahorita que estamos en el mundial de fútbol por esa misma empresa fueron invitados aún Congresistas selectos, para que fueran a Sudáfrica a ver el Mundial de Fútbol, con el cuento de que iban a mirar una mina, pero que de paso tenían la boleta para la final del mundial de fútbol. Sería muy interesante saber qué Congresistas fueron invitados, qué funcionarios del Gobierno fueron invitados, qué personalidades del departamento fueron invitadas, es una muestra más de cómo intentan penetrar y corromper la sociedad colombiana y del establecimiento. Entonces me parece muy importante que el señor Fiscal se pronuncie e investigue, qué es lo que hace con esa plata, qué significa gobernabilidad y a quién le han dado dinero o cómo ha gastado esa firma.

Yo no sé si es que el Congreso no se ha escandalizado con la cifra, yo no sé si es que aquí eso no les produce ciertos temores, la verdad es que la cifra es excesivamente escandalosa y le repito varias veces 330.000 millones de pesos gastados el año 2.008 sin saber cuánto habrán gastado en el 2.009, cuánto habrán gastado en el 2.010 en algo que ellos llaman gobernabilidad y me parece importantísima la intervención de la Fiscalía General de la Nación, porque yo creo que ahí se podrían descubrir muchas cosas del por qué de las actuaciones de muchos funcionarios en este país, muchas gracias señor Presidente.

El honorable Senador Bernabé Celis Carrillo deja constancia de su retiro del recinto del Senado.

La Presidencia pregunta a la plenaria si acepta el impedimento leído y presentado por el honorable Senador Bernabé Celis Carrillo, al Proyecto de ley número 145 de 2009 Senado, 275 de 2009 Cámara, cierra su discusión y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2009, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder a la votación nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría, se informa el siguiente resultado:

Por el sí: 35

Por el no: 24

TOTAL: 59 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Bernabé Celis Carrillo, al Proyecto de ley número 145 de 2009 Senado, 275 de 2009 Cámara, por medio de la cual se modifican algunos artículos del Decreto-ley 1790 de 2000, modificado por la Ley 1104 de 2006, Decreto-ley 1791 de 2000 y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores por el Sí

Aguirre Muñoz Germán Antonio
 Arenas Parra Luis Élmer
 Avellaneda Tarazona Luis Carlos
 Cárdenas Ortiz Carlos
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Cifuentes Aranzazu Elsa Gladys
 Córdoba Mosquera Cristóbal Rufino
 Córdoba Ruiz Piedad Esneda
 Corzo Román Juan Manuel
 Cuartas Montoya Gloria Isabel
 Cuéllar Bastidas Parmenio
 Dussán Calderón Jaime
 Enríquez Maya Eduardo
 Enríquez Rosero Manuel
 García Realpe Guillermo
 García Valencia Jesús Ignacio
 Gómez Toro Jacobo Faustino
 Guevara Jorge Eliécer
 Gutiérrez Castañeda Nancy Patricia

Jaramillo Martínez Guillermo Alfonso
 Jaramillo Martínez Mauricio
 López Maya Alexánder
 López Montaña Cecilia Matilde
 Puello Chamié Jesús
 Ramírez Ríos Gloria Inés
 Restrepo Betancur Luzelena
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Reyes Cárdenas Óscar Josué
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Sánchez Ortega Camilo Armando
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Vélez García Jorge Enrique
 Vélez Uribe Juan Carlos
 Villegas Villegas Germán
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 15. VI. 2010

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Bernabé Celis Carrillo al Proyecto de ley número 145 de 2009 Senado, 275 de 2009 Cámara, por medio de la cual se modifican algunos artículos del Decreto-ley 1790 de 2000, modificado por la Ley 1104 de 2006, Decreto-ley 1791 de 2000 y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores por el No

Andrade Serrano Hernán Francisco
 Angarita Medellín Darío
 Arrieta Buelvas Samuel Benjamín
 Barriga Peñaranda Carlos Emiro
 Cáceres Leal Javier Enrique
 Clopatofsky Ghisays Jairo Raúl
 Cortés Torres Marco Alirio
 Delgado Blandón Ubéimar
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 Gerlén Echeverría Roberto
 Gómez Hurtado Enrique
 Gómez Montealegre Jorge Enrique
 Irigorri Hormaza Aurelio
 Mejía Marulanda María Isabel
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Moreno Piraquive Alexandra
 Moreno Rojas Néstor Iván
 Name Cardozo José David
 Pérez Pineda Óscar Darío
 Pinto Afanador Yolanda
 Rojas Jiménez Héctor Helí
 Schultz Navarro Charles William
 Tapias Ospina Jairo de Jesús
 Zapata Correa Gabriel Ignacio
 15. VI. 2010.

En consecuencia, ha sido aprobado el impedimento presentado por el honorable Senador Bernabé Celis Carrillo.

IMPEDIMENTO

(Aprobado)

Solicito a la plenaria, acepte mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 145 de 2009 Senado, 275 de 2009 Cámara, por tener 3 parientes en segundo grado de consanguinidad en la Policía.

Bernabé Celis Carrillo

15. VI. 2010.

Por Secretaría, se da lectura a un impedimento presentado por el honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive.

Por Secretaría, se da lectura a un impedimento presentado por la honorable Senadora Claudia Rodríguez de Castellanos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays.

Palabras del honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays:

Presidente, si vamos a votar impedimento por impedimento, se nos va a hacer larga, no es que hay un cierto impedimento aunque claro que es la norma, cada uno tiene su derecho a ejercer que se vote su impedimento o no, el Senador Andrade fue claro y explicó, los más de 400 o 500.000 hombres que componen la fuerza pública y eso significaría que de alguna u otra manera todos tendríamos amigos, o parientes en mi caso no, pero tendríamos alguna relación y esto haría obviamente que eso demorara el tema de la votación de los impedimentos.

Independientemente a ello presidente, me gustaría si usted me ayuda en esto, Senador Javier Cáceres Leal, si escuchamos a los Generales, porque aquí se ha dicho Senador Barriga, que no lo han dejado hablar a usted, como Senador Ponente, por qué no lo escuchamos, porque unos dicen, Senadora Cecilia López, que esto vale 46.000 millones, que 80.000 que 200.000 millones y hasta donde yo entiendo, hay un documento que han leído del Ministerio de Hacienda, que es, el Senador Barriga lo tiene y lo tienen acá, que vale 76 millones de pesos a partir del año 2012; por qué no dejamos, para no entrar en debate, para escuchar, porque yo también tengo mis dudas.

Pero escuchar al señor General Comandante de las Fuerzas Militares, escuchar al señor General Nieto de la Policía, y escuchamos si vale o no esto, porque creo que la polémica se genera es en el gasto del erario público, por las injusticias que se podían o no cometer, a los patrulleros o a los soldados que no están recibiendo la bonificación que corresponde, frente a sus asensos también. Entonces me permito señor Presidente, y esta moción de orden va

para ello, dejarlo escuchar a los señores Generales, para ver si esto tiene este serio impacto que otros Senadores han hablado frente al Tesoro Nacional.

Con la venia de la Presidencia y del Orador, interpela el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Gracias Presidente, muy amable, honorables Senadores, yo creo que las Fuerzas Armadas de nuestro país, a quien debemos apoyar, respaldar, felicitar, por la labor ardua y por lo que significan y lo que son para nuestro país, yo fui secuestrado hace como unos 5 o 6 años por las FARC y realmente eso es algo muy serio. Una cosa es hablar y otra cosa es vivir en carne propia, una experiencia tan denigrante y tan terrible para un ser humano, pero también yo quiero dejar una pequeña reflexión.

Si nosotros miramos el cuerpo humano que tiene muchos miembros y no todos los miembros del cuerpo, son extraños o ajenos el uno al otro, nunca le puede decir la mano al pie, no le necesito, o no le puede decir el pie a la cabeza no la necesito, es una integración, pero muchas veces nosotros también honramos ciertos miembros del cuerpo, y en este caso es importante que sigamos adelante el proyecto, para que podamos también escuchar en este momento al señor General que está ahí, y nos dé una explicación a cerca de muchos perjuicios que algunos tienen y otros que no han entendido, para poder darle trámite a este proyecto. Gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del Orador, interpela el honorable Senador Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez:

Gracias Presidente, sí a nosotros nos tocó que estudiar este proyecto, y yo quiero hoy corroborar las palabras de la Senadora López, dentro de las situaciones que nos preocupaban a nosotros fue encontrar un proyecto, como este con mensaje de urgencia, no lo hemos podido entender, no hemos entendido que un proyecto de estos tenga mensaje de urgencia, cuando hay tantísimas cosas que podrían tener mensaje de urgencia, por ejemplo no lo tuvo el Gobierno cuando el año pasado pudo haber presentado el tema de la salud con mensaje de urgencia, no lo hizo ni siquiera, ni siquiera nos convocó a extras a principio de año, cuando teníamos el problema tan grave de la salud. Entonces ese ha sido el primer tema que nos preocupó a nosotros en la Comisión Segunda.

El segundo tema tiene que ver no con la vanidad, porque es que aquí se ha hablado por algunos Senadores, que es que los otros Generales de otros Estados y de otras Naciones tienen 4 soles, y que entonces, los nuestros no se sienten cómodos y a mí me parece que eso implica solamente vanidad. El tercer tema tiene que ver, que nos preocupa y nos sigue preocupando y que no nos lo han resuelto a nosotros, es el tema del costo adicional, si lo hay, puede que se haya minorado, pero tanto el tema pensional como unos mayores recursos que se van a necesitar todavía quedan vigentes y un tercero, que es el que nosotros hemos venido planteando, tiene que ver

fundamentalmente con que hubo una promesa del Gobierno, de buscar un entendimiento con las Comisiones Segundas, para que 43.000 hombres de la Policía Nacional, recibieran una solución a sus problemas, nosotros no estamos diciendo que lo hagan hoy, es que nos hagan una propuesta clara, como lo pedía la doctora López, y lo estamos pidiendo nosotros, es el que nos hagan una propuesta clara y que nos traigan aquí un compromiso claro, para no quedar aquí que nosotros que apoyamos a los Oficiales del Ejército, mientras que los Soldados valerosos que están, porque yo no vi a ningún General ahorita que rescataron a la gente, yo vi a los Soldados de Colombia y felicito a los Soldados de Colombia que están allá.

Aquí no pagan servicio militar los hijos de los Presidentes, ni los hijos de Ardila Lule, ni nosotros dejamos que nuestros hijos paguen servicio, yo pagué servicio militar y fui secuestrado por la guerrilla de las FARC y no soy amigo ni de tener ejércitos en las naciones, ni de tener insurgencia, ni estar de acuerdo con la guerrilla, yo aspiraría que hubiera un Estado que no necesitara ejércitos y aspiraría que hubiera un país sin guerrilla por supuesto, pero entonces eso nos queda muy claro, y quiero terminar diciendo una cosa, aquí no nos han traído una propuesta clara, cómo van a solucionar el problema de las 43.000 personas, hace poco le estaban quitando el subsidio familiar a los Soldados Profesionales, yo creo que aquí no se puede tener, seguir manteniendo una elite que todo se lo lleva, mientras que los otros son los que ponen los muertos, como son los Soldados y los Policías de Colombia.

Una última cosa, yo no sé por qué estamos aquí peleando por un cuarto sol, si ya lo tiene el General Padilla, para qué lo necesita entonces?, yo me hago esa pregunta, que me la contesten, porque yo le veo al General Padilla 4 soles, entonces, qué estamos discutiendo nosotros hoy aquí?

Con la venia de la Presidencia y del Orador, interpela el honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Muchas gracias Presidente, primero, como tiene que ver con lo que sucedió en el día de ayer, me parece fundamental, que se sientan nuestras Fuerzas Militares totalmente acompañadas por el Congreso de Colombia y por el pueblo colombiano, yo me siento orgulloso de verdad que, cada vez vamos a tener menos secuestrados y que ese es el único mecanismo que podemos tener si queremos cambiar este país, mi padre fue secuestrado, y nosotros firmamos para que fuera liberado como debe ser, porque no podemos seguir permitiendo que el secuestro se convierta en el mejor armamento, que tiene la subversión para hacernos daños en este país. Por eso nos sentimos muy orgullosos, no solamente de los soldados, sino de todas nuestras Fuerzas Militares.

Me preocupa mucho, que hoy estemos corriendo simplemente por sacar una norma, que se puede estudiar y sacar verdaderamente mejorada, hay el derecho a la igualdad y yo pienso que cualquier abo-

gado que estudie esta norma hacia el futuro podría encontrar, que estamos dejando desprotegidos a la gran mayoría de nuestros soldados, porque no van a tener y no han tenido el derecho de poder salir, o más bien tener esos asensos que también merecen, y que han sido represados durante tanto tiempo, aquí tenemos que oír al Ministro de Hacienda, y tenemos que oír al Ministro de Hacienda por qué; porque él va a estar ahorita en la reforma tributaria que se va a estudiar y que es uno de los temas más importantes, porque aquí como se dice, siempre se dicen las verdades a medias, pues acabo de oír a mi amigo Andrade, al Senador Andrade, pues dijo una verdad a medias, dijo que 400.000 colombianos que estaban aquí incorporados eran el 10% de los que estamos en Colombia, es el 1%, 1% por consiguiente es una minoría que no tiene porqué defenderse como lo hizo, diciendo que el 10% entonces tocaba a cualquier colombiano, es el 1%.

Por consiguiente sí tiene que hacerse un estudio, muy concienzudo y cada vez que ustedes hablen de las cifras están hablando de una cifra que es por persona, y que no se ha cuantificado bien, porque tenemos que revisar el tema como debe ser, porque aquí estamos haciéndolo a ciegas, no estamos revisando verdaderamente cuál es el impacto fiscal, y no es simplemente con una aproximación, sino con un estudio serio, y por eso sé que el Ministro de Hacienda no está acá, ni su delegado, porque cuando el Ministro no quiere pelear con el mismo Gobierno, pues no se hace presente para evitar peleas como esas, que verdaderamente yo creo que en este instante no tiene la seguridad ni siquiera él, de cuánto es el costo que tiene, porque inmediatamente de que pase esto, se tiene que extender los asensos a todos los que están por debajo y el costo ahí sí va a ser gigantesco y tenemos que mirarlo y tiene que ser así, para todos, para todos los colombianos y para todos los que están en las fuerzas militares.

Así que, por eso yo quería clarificar que aunque soy uno de los defensores más fuertes de las fuerzas militares, que estoy comprometido a darle todo el respaldo que se requiera, nosotros no podemos correr aquí simplemente, por hacer aduladores de paso, han cumplido su función y merece que se les trate a las fuerzas militares como se merecen todos, y no solamente una parte, por eso doctor Jaramillo como usted lo decía, me parece muy importante que tampoco metamos en problemas a nuestro General de 4 soles, porque le están diciendo al General Padilla, que venga y hable en causa propia y eso me parece que no tiene presentación, porque él no es en la persona que tiene que defender ese tema, lo tiene que hacer es el Gobierno, lo tiene que hacer el Ministerio de Hacienda, o si no estaríamos haciendo el mismo error que cometen los Senadores cuando legislan en causa propia, ya que usted es el primero de esos personajes que tiene derecho muy bien merecido a tener los 4 soles.

Así que yo, quiero que quede claro que el Congreso acompaña la norma, pero tenemos que hacerlas con transparencia y que quede incluido hasta

el más bajo rango, para que no quedemos como siempre diciendo que se legisla simplemente para los que tienen el poder y se deja de lado a los que están poniendo también el pecho en cada uno de estos actos heroicos que vive al país, le agradezco Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Carlos Emiro Barriga Peñaranda.

Palabras del honorable Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda:

Gracias señor Presidente, a ver, yo pienso que aquí se ha confundido en parte el proyecto que hemos presentado en el día de hoy, lo primero es reiterar de que el proyecto que hoy discutimos no tiene impacto fiscal como lo han manifestado varios de los Senadores que han intervenido, lo segundo; es que aquí no se está creando un nuevo sol, ese no es el proyecto aquí, aquí hay una confusión y nosotros no pretendemos establecer un nuevo sol, aquí lo que estamos creando es un nuevo grado dentro de la jerarquía de los Generales, hoy los Generales de la República tienen una expectativa de 12 años, 4 como Brigadier General, 4 como Mayor General y 4 como General.

Por qué se está creando un nuevo grado, que es lo que pretende este proyecto, porque se requiere, porque se necesita, y por qué se necesita? porque dentro de los mandos de los Generales están las Brigadas que es para los Brigadieres, están las Divisiones que son para los Mayores Generales, están los Comandos Conjuntos, que es para que ostente ese nuevo grado, que es el de Teniente General, y desde luego los comandos que están a cargo de los Comandantes, aquí se establecieron unos tiempos, unos tiempos muy claros que están en el proyecto de ley, 4 años para Brigadier General, 3 años para el Mayor General, 3 años para el Teniente General, y 2 años para el General de la República, esos tiempos permiten hoy, que no haya ningún costo fiscal. El señor Ministro de Hacienda en este documento que tengo aquí, ha establecido que a partir del año 12 solamente tiene un costo de 78 millones de pesos.

Habíamos presentado y eso fue obviamente eliminado, unos tiempos diferentes de 3 años para el Brigadier, 3 años para el Mayor General, 3 para el Teniente y 3 para el General, pero eso se eliminó en Comisiones; porque esa parte sí creaba un costo fiscal, regresamos al esquema que ya se ha establecido en el proyecto como tal, que es el de los 4 años para Brigadier, que son los mismos 4 años que hoy ostentan el Brigadier General, los 3 el Mayor, los 3 el Teniente, y los dos del General de la República, que es el General Full, ellos por resolución hoy tienen los 4 soles, lo pueden ver en el General Freddy Padilla que hoy nos acompaña en la plenaria, por resolución del informe hoy portan los 4 soles, este proyecto no pretende establecer un sol más, sino un

nuevo grado que es importante para la organización de las Fuerzas Públicas. Por eso le pido honorables Senadores y Senadoras que le demos aprobación a este proyecto de ley, muchas gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del Orador, interpela el honorable Senador Jorge Antonio Trujillo Sarmiento:

Gracias señor Presidente, disculpe que le di primero la palabra al Senador Barriga, y como él es el autor, yo quería hacer claridad con respecto a este tema, porque estaba escuchando que por falta de conocimiento del tema, pues estaban diciendo cosas que no eran, pero ya creo que está muy claro y pues de antemano quiero decir que mi voto será positivo a este proyecto y aprovechando la oportunidad que está mi General Padilla aquí, para felicitar en cabeza del Presidente de la República, también, claro está por el Operativo Camaleón, muy, pero muy contentos con esto, yo estaba fuera del país, cuando me enteré de esto a través del noticiero internacional y verdaderamente es el trabajo de nuestras Fuerzas Militares General Padilla, muy pero muy contentos y agradecidos con el trabajo que han estado haciendo.

Yo creo que un sol más en este proyecto, para un grado más no sobra para que nuestro Ejército, nuestro glorioso Ejército y nuestras Fuerzas Armadas en su totalidad, porque tenemos en nuestras Fuerzas Armadas a la Fuerza Aérea, a la Infantería, el Ejército, y también la Policía claro que está, esta institución que tanto ha aportado a este país, yo creo que un sol sería para que nuestras Fuerzas Militares alumbraran más y más para que continuemos con esta política de seguridad democrática, gracias señor Presidente. Dios les bendiga.

Con la venia de la Presidencia y del Orador, interpela el honorable Senador Juan Carlos Vélez Uribe:

Gracias señor Presidente, no yo simplemente para manifestar 2 cosas con respecto a este proyecto de ley, en primer lugar, aquí puede haber una confusión en el sentido de que se puede creer que lo que estamos pretendiendo es, aumentarle el rango a los comandantes de fuerza y el comandante de las Fuerzas Militares, creando un nuevo nivel dentro del grado de General, cuando lo que realmente se está dando, es que simplemente se le está cambiando la denominación, de Teniente General o se está creando la figura de Teniente General, pero siguen existiendo 3 niveles dentro del grado de General, o de Oficial Superior de las Fuerzas Armadas. Esto no va a generar ningún gasto adicional, de hecho según dicen en la ponencia y lo que vemos acá, es que el impacto fiscal de este proyecto, óigase bien señor Presidente, es apenas de 78 millones de pesos, al cabo de 12 años, por eso el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, ha otorgado el aval fiscal.

Por otra parte no podemos tratar de mezclar con este proyecto, el que 42.000 miembros de la Policía Nacional no hayan podido ascender, es que una cosa es este proyecto y otra cosa es el asenso en

los 42.000 policías, aquí yo no quiero que de pronto entonces, vaya a quedar la sensación de quienes vamos aprobar este proyecto afirmativamente, entonces es que nos estamos oponiendo al asenso de los 42.000 Policías, sería muy conveniente señor Presidente y recomendación se la hago al señor Ponente, de que sea invitado, o que sea escuchado, o que sea enviado el concepto, que yo le escuché al señor Ministro de Hacienda en el sentido, que existen los recursos para el ascenso de los 42.000 Policías, esa fue una información publicada en la prensa que vi la semana anterior. Entonces tratemos de no mezclar una cosa con la otra; porque reitero va a quedar la sensación ante esos miembros de la Policía Nacional, de los que aprobamos este proyecto de ley que está en debate, entonces no queremos o no estamos de acuerdo con el asenso de los 42.000 policías. Ojalá se escuche al Ministro de Hacienda, en el cual afirmó ante un medio de comunicación que la plata estaba para el ascenso de los 42.000 Policías.

Con la venia de la Presidencia y del Orador, interpela el honorable Senador Jairo de Jesús Tapias Ospina:

Gracias señor Presidente, bueno quería primero que todo hacer la aclaración que acaban de hacer y simplemente concluir diciendo, que efectivamente el Ministerio de Hacienda dio el aval total, porque no va afectar las finanzas nacionales. Y aprovechar para entonces decirle, darle una felicitación muy sincera a la Fuerza Pública en general y al Ejército colombiano en particular por la acción militar denominada, Operación Camaleón, la cual llevó a la liberación de 4 secuestrados, pertenecientes al Ejército y a la Policía, quienes por largos 11 años y algunos meses, estuvieron en cautiverio, toda esta gran ejecutoria liderada, hay que tener en cuenta, liderada por nuestro Presidente de la República Álvaro Uribe Vélez y al mismo tiempo muy realizada con toda la inteligencia del caso, sin que existiera ningún hecho fatal y al mismo tiempo para darle más lustre, más brillo, a la inteligencia de nuestra fuerza pública colombiana, para demostrar que ante el mundo sí tenemos el mejor Ejército y la mejor Policía de todo el planeta. Muchas gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del Orador, interpela el honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive:

Presidente, muchas gracias, yo anteriormente le había solicitado la palabra para presentar mi impedimento, en razón pues a que tengo un primo de cuarto grado de consanguinidad, he estado ya consultando con mis asesores, he escuchado de manera juiciosa la argumentación que han dado algunos Senadores aquí frente al tema y, teniendo en cuenta que pues el grado que ostenta actualmente el familiar, dista mucho todavía de este beneficio concreto que se va a otorgar con este proyecto de ley, yo le solicito que se retire mi impedimento, para entonces poder tener decisión sobre mi voto.

Con la venia de la Presidencia y del Orador, interpela la honorable Senadora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda:

Gracias Presidente, pues aquí pidiéndole interpele a los Senadores, porque simplemente para aprovechar la presencia de mi General Fredy Padilla de León, felicitarlo por el éxito, obtenido a usted, al Ministro de Defensa, al señor Presidente de la República, en realidad yo creo que el país en general, podría uno decir que todo el país, habrán excepciones, pero sentimos orgullo de la Fuerza Pública, sobre todo de las Fuerzas Militares con ese resultado que llevó a la liberación de 4 conciudadanos colombianos, Oficiales y Suboficiales de las fuerzas militares, un orgullo mi General Freddy Padilla.

Usted ayer hizo un relato que yo quiero traer a la plenaria, quizás algunos no lo vieron, hace 12 años eran otras las condiciones de la fuerza pública en Colombia, no tenían ni cómo responder al momento de los ataques cuando estaban haciendo los secuestros, aquí hemos hecho cantidad de debates, y hemos escuchado testimonios desgarradores que pretenden beneficiar a los violentos, y ahí pensamos entonces, no se piensa de dónde va a salir la plata, inclusive se dice que ha llegado plata de gobiernos extranjeros. Y hoy cuando tenemos que coadyuvar a subirle la moral a la Fuerza Pública, damos un debate que termina casi que sin entenderse.

En días pasados, el señor canciller dejó una reflexión, no es Colombia el primer país de América que gasta recursos para el armamento militar, claro que aquí gastamos muchos recursos, un porcentaje muy alto sobre el producto interno bruto, pero eso tiene que ver con la fuerza pública, con los hombres que a diario están en unos desafíos tan grandes como los que han tenido que vivir ustedes para dar resultados concretos, como el de esta última operación, por eso como lo discutimos en la Comisión Segunda, con el compromiso del señor Ministro de Hacienda, de poder revisar y dar una solución también, para los asensos retenidos a la cantidad de Suboficiales y demás miembros, sobre todo de la Policía Nacional, damos un voto de confianza y le pediríamos a la plenaria que con el ánimo de demostrar apoyo, y subir la fuerza y la moral de la fuerza pública, permitámonos a los Generales de Colombia, tener ese asenso y por qué no decirlo en general, a toda la Fuerza Pública, apoyar ese asenso que se está esperando.

Finalmente para aclararle a la plenaria, que el señor Ministro de Hacienda ante esta duda, revisó y concertó con los ponentes, se llegó a una conciliación y definitivamente revisó la primera opinión que el Gobierno a través del Ministerio de Hacienda había hecho frente a este proyecto, y por eso fue que finalmente le dimos la viabilidad en las Comisiones Segundas Conjuntas. Gracias presidente.

La Presidencia pregunta a la plenaria si acepta el impedimento presentado por el honorable Senador Milton Arlex Rodríguez Sarmiento, al Proyecto de ley número 145 de 2009 Senado, 275 de 2009 Cámara, cierra su discusión y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2009, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder a la votación nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría, se informa el siguiente resultado:

Por el sí: 26

Por el no: 33

TOTAL: 59 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Milton Arlex Rodríguez Sarmiento al Proyecto de ley número 145 de 2009 Senado, 275 de 2009 Cámara

por medio de la cual se modifican algunos artículos del Decreto-ley 1790 de 2000, modificado por la Ley 1104 de 2006, Decreto ley 1791 de 2000 y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores por el Sí

Aguirre Muñoz Germán Antonio
 Alvarado Chávez Carlos Enrique
 Angarita Medellín Darío
 Arenas Parra Luis Élmer
 Ashton Giraldo Álvaro Antonio
 Avellaneda Tarazona Luis Carlos
 Cárdenas Ortiz Carlos
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Cifuentes Aránzazu Elsa Gladys
 Dussán Calderón Jaime
 Ferro Solanilla Carlos Roberto
 García Valencia Jesús Ignacio
 Guevara Jorge Eliécer
 Gutiérrez Castañeda Nancy Patricia
 Iragorri Hormaza Aurelio
 Jaramillo Martínez Mauricio
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Reyes Cárdenas Óscar Josué
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez Rodríguez Carlina
 Sánchez Ortega Camilo Armando
 Valdivieso Sarmiento Alfonso
 Vélez García Jorge Enrique
 Villegas Villegas Germán
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 Yepes Alzate Ómar

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Milton Arlex Rodríguez Sarmiento al Proyecto de ley número 145 de 2009 Senado, 275 de 2009 Cámara

por medio de la cual se modifican algunos artículos del Decreto-ley 1790 de 2000, modificado por la ley 1104 de 2006, decreto ley 1791 de 2000 y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores por el No

Andrade Serrano Hernán Francisco
 Barriga Peñaranda Carlos Emiro
 Cáceres Leal Javier Enrique

Córdoba Mosquera Cristóbal Rufino
 Cortés Torres Marco Alirio
 Corzo Román Juan Manuel
 Delgado Blandón Ubéimar
 Enríquez Maya Eduardo
 Enríquez Rosero Manuel
 Estacio Ernesto Ramiro
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 Gerlén Echeverría Roberto
 Gómez Hurtado Enrique
 Gómez Montealegre Jorge Enrique
 Guerra De La Espriella Antonio
 López Montaña Cecilia Matilde
 Mejía Marulanda María Isabel
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Moreno Piraquive Alexandra
 Moreno Rojas Néstor Iván
 Name Cardozo José David
 Pérez Pineda Oscar Darío
 Pinto Afanador Yolanda
 Puello Chamié Jesús
 Restrepo Betancur Luzelena
 Restrepo Gallego Griselda Janeth
 Schultz Navarro Charles William
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Tapias Ospina Jairo De Jesús
 Toro Torres Dilian Francisca
 Trujillo Sarmiento Jorge Antonio
 Vélez Uribe Juan Carlos
 Zapata Correa Gabriel Ignacio
 15. VI. 2010.

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador Milton Arlex Rodríguez Sarmiento:

IMPEDIMENTO

(Negado)

Solicito se me declare impedido para discutir y votar el proyecto 145 2009 Senado por cuanto tengo un pariente en tercer grado de consanguinidad como oficial de la Policía y podría estar incurrido en conflicto de intereses.

Cordialmente,

Milton Arlex Rodríguez Sarmiento

15. VI. 2010.

El honorable Senador Milton Arlex Rodríguez Sarmiento deja la siguiente constancia:

CONSTANCIA

Habiéndome retirado a las 4:50 p. m. vuelvo a ingresar al recinto a las 5:27 para continuar con la sesión.

Milton Arlex Rodríguez Sarmiento

Senador

15-06-2010.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Claudia Rodríguez de Castellanos.

Palabras del honorable Senador Claudia Rodríguez de Castellanos.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Claudia Rodríguez de Castellanos, quien explica su impedimento:

Gracias señor Presidente, es respecto a que, de acuerdo con el artículo 291 de la Ley 5ª del 92, presentado ante la plenaria del Senado, declaración de impedimento para conocer y participar de este proyecto, la Ley 145 del 2009, Senado 275 del 2009 Cámara, toda vez que los proyectos en mención podrían beneficiar de manera directa a parientes míos, son primos e incidir en la decisión que se tome en la plenaria de manera favorable, o desfavorable para esto. Por lo anterior señor Presidente me declaro impedida de participar en el debate y la votación respectiva, de ser aprobado el impedimento informo, que durante el debate y la votación me retiro del recinto. Señor presidente, es para poner en conocimiento de la honorable plenaria este impedimento.

La Presidencia manifiesta:

Perdón, ¿usted quiere que votemos su impedimento?

Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora Claudia Rodríguez de Castellanos:

Claro.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Víctor Velásquez Reyes.

Palabras del honorable Senador Víctor Velásquez Reyes.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Víctor Velásquez Reyes:

Señor Presidente, yo había presentado impedimento, pero después de analizar que el grado nada tiene que ver con mi sobrino, entonces y que en nada lo beneficia y que este proyecto tiene que ver es con los Generales y después de haber escuchado también al Senador Virgüez, yo retiro el impedimento que había presentado por las razones que acabo de expresar.

Con la venia de la Presidencia y del Orador, interpela el honorable Senador Jaime Dussán Calderón:

Presidente, mi pregunta es, en este momento no se está discutiendo el proyecto, sino los impedimentos del proyecto.

La Presidencia intervine para un punto de orden:

Senador Dussán, se iba a votar la proposición con que finaliza la ponencia, cuando se empezaron a presentar los impedimentos, entonces estamos sabiendo de los impedimentos.

Con la venia de la Presidencia y del Orador, interpela el honorable Senador Jaime Dussán Calderón:

Es que cuando se empieza a discutir el proyecto quiero intervenir, pero cuando se inicie el proyecto señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Manuel Enríquez Rosero.

Palabras del honorable Senador Manuel Enríquez Rosero.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Manuel Enríquez Rosero:

Gracias señor Presidente, honorables Senadores, este proyecto cuando llegó a la Comisión Segunda del Senado, generó un amplio debate, no solamente porque en ese momento no se tenía claro, cuál iba a ser realmente el impacto fiscal del que aquí se hablaba, se hicieron unas modificaciones al proyecto y realmente el concepto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, es que había un impacto bastante grande con respecto al proyecto en mención.

Igualmente entre los honorables Senadores, la inquietud que se debatió es en el sentido que había un problema, con el ascenso de los miembros del nivel ejecutivo de la Policía Nacional, un problema no de ahora, un problema que viene desde hace mucho tiempo, sin embargo, esas propuestas fueron recogidas al interior de las Comisiones, de la Comisión Segunda y posteriormente también en Cámara y el Gobierno Nacional, ha tomado la decisión de iniciar un proceso para la normalización con respecto a este tema de los ascensos de los miembros del nivel ejecutivo que hoy se encuentran represados, repito, no de ahora sino desde hace mucho tiempo, el señor Director General de la Policía Nacional el General Oscar Naranjo, informó que se había destinado y que por orden del Gobierno Nacional se habían destinado una primera partida, si no estoy mal de 240 mil millones de pesos y con respecto a ese tema la Comisión Segunda ha nombrado una comisión de su seno, para hacerle seguimiento al cumplimiento de este tema, comisión que ha sido de buen recibo al interior de los altos mandos militares, encabezado por el aquí presente General Fredy Padilla De León.

De tal manera que una vez aclarado este tema y habiéndose retomado el proyecto inicial, por cuanto lo que traía realmente un impacto fuerte en el tema fiscal, eran las modificaciones que se habían introducido por parte del señor autor y ponente del proyecto, habiéndose retomado el proyecto original, pues el concepto del Ministerio de Hacienda, es que el tema no causa mayor traumatismo y es manejable inclusive, que se podría suplir con un ahorro que se podría generar al interior de las diversas fuerzas. De tal manera que sacado esas dos dificultades iniciales y dado que este es un tema que yo creo que no solamente el Congreso sino el país, en general debería hacer un reconocimiento, no solo por lo que ha ocurrido en los días previos donde gracias al esfuerzo, gracias a la decisión, gracias

a las investigaciones de inteligencia de la Fuerza Pública concretamente del Ejército Nacional, se ha logrado la liberación de estos distinguidos Oficiales de la Policía Nacional, y Suboficial del Ejército, que hoy afortunadamente están en el seno de sus hogares, sino los últimos hechos.

Yo le recordaba aquí al presentar una proposición, que espero señor Presidente sea puesta en votación en el momento oportuno, que el 3 de junio fueron retenidos, fueron secuestrados 5 ciudadanos colombianos en la vía que conduce de Tumaco a Pasto, pero gracias a la oportuna intervención de parte de la Fuerza Pública, comandada directamente por el señor General del Ejército Nacional, tres días posteriores se logró la liberación sanos y salvos de estos distinguidos ciudadanos colombianos. Yo creo que nosotros hoy tenemos un Ejército más profesional, un Ejército que está todos los días a la vanguardia de estos hechos y yo aspiro que con el esfuerzo de estos altos Oficiales, y creo General Padilla, que ahí el país le debe un reconocimiento a usted por esa dirigencia que ha tenido en los últimos acontecimientos y, esperamos que esto realmente no solamente nos conduzca a la liberación de quienes hoy todavía continúan secuestrados, sino que también se termine de una vez por todas este flagelo que tanto daño nos ha hecho a los colombianos.

De tal manera que señor Presidente, honorables Senadores, yo pediría muy comedidamente que habiendo escuchado por supuesto todas las intervenciones, sometamos no solamente a votación la proposición con que termina el informe, sino el mismo articulado de este proyecto. Muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del Orador, interpela el honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo:

Gracias señor Presidente, no solamente unirme a las voces de los Colegas, que estamos de acuerdo con esta solicitud del Ministerio de Defensa, con la presencia hoy del señor Viceministro de Defensa Alejandro Arbeláez, así mismo con el General Padilla, a quien quiero felicitarlo, por su intermedio a todas las Fuerzas Armadas, a la Policía Nacional, al Ejército Nacional, a todos, y agradecerle por ese reconocimiento, primero que le hace todo el país y ese cariño que sentimos todos, cuando vemos hechos como los que el país hoy siente, esa seguridad democrática. Felicitar al Presidente Álvaro Uribe, por ese gran acierto y ese gran apoyo y hoy nosotros no podemos ser inferiores a ese compromiso que nos dan, seguirles dando herramientas a nuestra Policía Nacional, Ejército Nacional y si esto sirve para seguir dando resultados, como lo ha hecho hoy, para traer muchos más colombianos a sus casas, a sus hogares, a volver abrazar a sus familias, a volver a vivir como ciudadanos, a sentirse todos colombianos como hoy nos sentimos todos unidos y con este hecho tan importante, con esta operación tan importante que incluso ya la habíamos tenido también con la operación jaque.

Hoy quiero felicitarlos y unirme a ese reconocimiento y estoy seguro que vamos acompañarlo hoy

como reconocimiento que hacemos el Congreso de la República con nuestro voto, así mismo estoy seguro que esos ascensos de los 42 mil policías, tenemos la necesidad de darles ese apoyo, ese aliento, a esos policías que requieren esa manifestación por parte del Congreso de la República, para seguirle dando herramientas al Gobierno Nacional, para seguir trabajando por la seguridad democrática, muchas gracias General, muchas gracias por intermedio a todos y como colombiano me siento muy orgulloso, muchas gracias.

La Presidencia pregunta a la plenaria si acepta el impedimento leído y presentado por la honorable Senadora Claudia Rodríguez de Castellanos, al Proyecto de ley número 145 de 2009 Senado, 275 de 2009 Cámara; cierra su discusión y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2009, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder a la votación nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría, se informa el siguiente resultado:

Por el sí: 27

Por el no: 25

TOTAL: 52 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora Claudia Rodríguez de Castellanos, al Proyecto de ley número 145 de 2009 Senado, 275 de 2009 Cámara

por medio de la cual se modifican algunos artículos del Decreto ley 1790 de 2000, modificado por la Ley 1104 de 2006, Decreto ley 1791 de 2000 y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores por el Sí

Acosta Bendeck Gabriel
 Alvarado Chávez Carlos Enrique
 Angarita Medellín Darío
 Arenas Parra Luis Élmer
 Avellaneda Tarazona Luis Carlos
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Cifuentes Aranzazu Elsa Gladys
 Córdoba Mosquera Cristóbal Rufino
 Dussán Calderón Jaime
 Enríquez Rosero Manuel
 Estacio Ernesto Ramiro
 Ferro Solanilla Carlos Roberto
 García Valencia Jesús Ignacio
 Guevara Jorge Eliécer
 Gutiérrez Castañeda Nancy Patricia
 Iragorri Hormaza Aurelio
 Jaramillo Martínez Mauricio
 Piñacué Achicué Jesús Enrique
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez Rodríguez Carlina

Sánchez Ortega Camilo Armando
 Valdivieso Sarmiento Alfonso
 Vélez García Jorge Enrique
 Vélez Uribe Juan Carlos
 Villegas Villegas Germán
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio

Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora Claudia Rodríguez de Castellanos, al Proyecto de ley número 145 de 2009 Senado, 275 de 2009 Cámara

por medio de la cual se modifican algunos artículos del Decreto ley 1790 de 2000, modificado por la Ley 1104 de 2006, Decreto ley 1791 de 2000 y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores por el No

Ballesteros Bernier Jorge Eliécer
 Barriga Peñaranda Carlos Emiro
 Cáceres Leal Javier Enrique
 Cortés Torres Marco Alirio
 Espíndola Niño Édgar
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 Gerleín Echeverría Roberto
 Gómez Hurtado Enrique
 Gómez Montealegre Jorge Enrique
 Guerra De La Espriella Antonio
 Mejía Marulanda María Isabel
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Moreno Piraquive Alexandra
 Moreno Rojas Néstor Iván
 Name Cardozo José David
 Pérez Pineda Oscar Darío
 Pinto Afanador Yolanda
 Puello Chamié Jesús
 Restrepo Betancur Luzelena
 Rojas Jiménez Héctor Helí
 Schultz Navarro Charles William
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Tapias Ospina Jairo De Jesús
 Trujillo Sarmiento Jorge Antonio
 Zapata Correa Gabriel Ignacio
 15. VI. 2010.

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por la honorable Senadora Claudia Rodríguez de Castellanos.

NEGADO

15 de junio de 2010

Bogotá, D. C., 15 de junio de 2010.

Doctor

JAVIER CÁCERES LEAL

Presidente Senado de la República

E. S. M.

REF: COMUNICACIÓN DE IMPEDIMENTO.

Cordial saludo:

De conformidad con el artículo 291 de la Ley 5ª de 1992, presento ante la Plenaria del Senado, declaración de impedimento para conocer y participar del **Proyecto de ley 145 de 2009 Senado, 275 de 2009 Cámara**, por medio del cual se modifican algunos artículos del Decreto-ley 1790 de 2000, modificado por la Ley 1104 del 2006, Decreto-ley 1791 de 2000 y se dictan otras disposiciones, toda vez que los proyectos en mención podrían beneficiar de manera directa a parientes míos, e incidir en la decisión que se tome en la plenaria de manera favorable o desfavorable para estos.

Por lo anterior, me DECLARO IMPEDIDA de participar en el debate y votación respectiva, de ser aprobado el impedimento informo que durante el debate y votación me retiro del recinto.

Atentamente;

Claudia Rodríguez de Castellanos,
 Senadora de la República.

La Presidencia pregunta a la plenaria si se declara la sesión permanente, cierra su discusión y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2009, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder a la votación nominal.

La Presidencia cierra la votación de la sesión permanente, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría, se informa el siguiente resultado:

Por el sí: 63

TOTAL: 63 Votos

VOTACIÓN NOMINAL A LA SESIÓN PERMANENTE

Honorables Senadores por el SÍ

Acosta Bendeck Gabriel
 Alvarado Chávez Carlos Enrique
 Andrade Serrano Hernán Francisco
 Angarita Medellín Darío
 Arenas Parra Luis Élmer
 Arrieta Buelvas Samuel Benjamín
 Ashton Giraldo Álvaro Antonio
 Ballesteros Bernier Jorge Eliécer
 Barriga Peñaranda Carlos Emiro
 Cáceres Leal Javier Enrique
 Cárdenas Ortiz Carlos
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Cifuentes Aranzazu Elsa Gladys
 Clopatofsky Ghisays Jairo Raúl
 Cortés Torres Marco Alirio
 Corzo Román Juan Manuel
 Dussán Calderón Jaime
 Enríquez Rosero Manuel
 Espíndola Niño Édgar
 Estacio Ernesto Ramiro

Ferro Solanilla Carlos Roberto
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Valencia Jesús Ignacio
 Gerlén Echeverría Roberto
 Gómez Hurtado Enrique
 Gómez Montealegre Jorge Enrique
 Guerra de la Espriella Antonio
 Guevara Jorge Eliécer
 Gutiérrez Castañeda Nancy Patricia
 Irigorri Hormaza Aurelio
 Jaramillo Martínez Mauricio
 Mejía Marulanda María Isabel
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Moreno Piraquive Alexandra
 Moreno Rojas Néstor Iván
 Name Cardozo José David
 Pérez Pineda Oscar Darío
 Pinto Afanador Yolanda
 Piñacué Achicué Jesús Enrique
 Puello Chamíé Jesús
 Ramírez Ríos Gloria Inés
 Restrepo Betancur Luzelena
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Restrepo Gallego Griselda Janeth
 Reyes Cárdenas Oscar Josué
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez Rodríguez Carlina
 Rojas Jiménez Héctor Helí
 Salazar Cruz José Darío
 Sánchez Ortega Camilo Armando
 Schultz Navarro Charles William
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Tapias Ospina Jairo De Jesús
 Valdivieso Sarmiento Alfonso
 Toro Torres Dilian Francisca
 Torrado García Efraín
 Velásquez Arroyave Manuel Ramiro
 Velásquez Reyes Víctor
 Vélez García Jorge Enrique
 Villegas Villegas Germán
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 Yepes Álzate Ómar
 Zapata Correa Gabriel Ignacio

15. VI. 2010.

En consecuencia, ha sido aprobada la sesión permanente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia.

Por Secretaría, se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 145 de 2009 Senado, 275 de 2009 Cámara, leído, cierra su discusión y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2009, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder a la votación nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría, se informa el siguiente resultado:

Por el sí: 56

Por el no: 01

TOTAL: 57 Votos

VOTACIÓN NOMINAL A LA PROPOSICIÓN POSITIVA CON QUE TERMINA EL INFORME DE PONENCIA DEL PROYECTO DE LEY NÚMERO 145 DE 2009 SENADO, 275 DE 2009 CÁMARA

por medio de la cual se modifican algunos artículos del Decreto-ley 1790 de 2000, modificado por la Ley 1104 de 2006, Decreto ley 1791 de 2000 y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores por el Sí

Acosta Bendeck Gabriel
 Alvarado Chávez Carlos Enrique
 Andrade Serrano Hernán Francisco
 Angarita Medellín Darío
 Ballesteros Bernier Jorge Eliécer
 Barriga Peñaranda Carlos Emiro
 Cáceres Leal Javier Enrique
 Cárdenas Ortiz Carlos
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Cifuentes Aránzazu Elsa Gladys
 Clopatofsky Ghisays Jairo Raúl
 Córdoba Mosquera Cristóbal Rufino
 Cortés Torres Marco Alirio
 Corzo Román Juan Manuel
 Delgado Blandón Ubéimar
 Dussán Calderón Jaime
 Enríquez Rosero Manuel
 Espíndola Niño Édgar
 Estacio Ernesto Ramiro
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Valencia Jesús Ignacio
 Gerlén Echeverría Roberto
 Gómez Hurtado Enrique
 Gómez Montealegre Jorge Enrique
 Gómez Toro Jacobo Faustino
 Guerra De La Espriella Antonio
 Guevara Jorge Eliécer
 Gutiérrez Castañeda Nancy Patricia
 Irigorri Hormaza Aurelio

Mejía Marulanda María Isabel
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Moreno Piraquive Alexandra
 Name Cardozo José David
 Núñez Lapeira Alfonso María
 Pérez Pineda Oscar Darío
 Pinto Afanador Yolanda
 Puello Chamíé Jesús
 Ramírez Ríos Gloria Inés
 Restrepo Betancur Luzelena
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Restrepo Gallego Griselda Janeth
 Rodríguez Rodríguez Carlina
 Rojas Jiménez Héctor Helí
 Sánchez Ortega Camilo Armando
 Salazar Cruz José Darío
 Schultz Navarro Charles William
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Tapias Ospina Jairo De Jesús
 Valdivieso Sarmiento Alfonso
 Velásquez Reyes Víctor
 Vélez García Jorge Enrique
 Vélez Uribe Juan Carlos
 Villegas Villegas Germán
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 Yepes Álzate Ómar
 Zapata Correa Gabriel Ignacio
Honorable Senador por el No
 Jaramillo Martínez Mauricio

15. VI. 2010.

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 145 de 2009 Senado, 275 de 2009 Cámara.

Se abre segundo debate.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez.

Palabras del honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez:

No, es que antes de la votación es la discusión Presidente, no sé por qué ha tomado tan en serio el mensaje de urgencia, Presidente yo sigo preocupado porque acá hubo unas inquietudes muy importantes planteadas por la Senadora Cecilia López, con respecto a la necesidad de que el Ministerio de Hacienda explicara exactamente cuánto puede representar lo que estamos aprobando, lo que se está discutiendo. Yo no entiendo Presidente cómo el Gobierno plantea un proyecto con mensaje de urgencia, que la verdad uno no lo entiende, pero bueno, razones tendrá el Gobierno que nosotros no las compartamos; porque aquí ya se ha explicado

suficientemente que hay unos temas de mucha más importancia, para el país, que éste y nunca han sido tramitados a través del mensaje de urgencia.

Lo que sí me parece inexplicable señor Presidente, es que no esté el Ministerio, porque si el Gobierno tiene especial interés en este proyecto, por lo menos que estuviera el Ministro de Hacienda o alguien del Ministerio de Hacienda, para aclarar las dudas que han planteado aquí diferentes Senadores, con respecto a cuál es el costo que le pueda representar al país, de dónde van a salir los recursos y si hay un compromiso serio de resolverle a los 43 mil efectivos, que vienen reclamando durante tiempo, para que se les nivele, para que se les permita precisamente los accesos a ellos también, o sea no podemos simplemente legislar de una manera extra rápida y además con todo el apoyo del Gobierno, como lo demuestra con el mensaje de urgencia para un sector de las Fuerzas Armadas, mientras que a otros sectores se le niegan.

Entonces nos hubiera gustado conocer acá de manera directa, de parte del Gobierno primero, cuánto le va a costar, segundo, si va haber el compromiso serio de resolver el problema de los 43 mil efectivos, y veo que esas inquietudes que plantearon varios Senadores, aquí no han sido resueltas simplemente; porque tienen la confianza de que los votos los consiguen sin importarle resolver cuestionamientos que a mi juicio tienen toda la validez para haberlos hecho y toda la obligación de parte del Gobierno, para responderlo, gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del Orador, interpela el honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo:

Gracias Presidente, la Ley 819 de responsabilidad fiscal, delega al Gobierno Nacional en cabeza del Ministerio de Hacienda, conceptuar sobre impacto fiscal, es a él a quien le compete en cualquiera de los escenarios de discusión de la Ley, si a estas alturas el Gobierno no ha presentado ningún estudio de impacto fiscal, es porque está de acuerdo con ese proyecto de ley y en consecuencia, nosotros frente a ellos no tendríamos ningún tipo de discusión. De tal manera señor Presidente yo le solicito que someta a consideración la proposición con que termina el informe, la discusión del articulado que siga adelante.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la omisión de la lectura del bloque del articulado, y cierra su discusión.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado con las modificaciones presentadas, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado con las modificaciones propuestas?

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría, se da lectura al título del **Proyecto de ley número 145 de 2009 Senado, 275 de 2009 Cámara, por medio de la cual se modifican**

algunos artículos del Decreto-ley 1790 de 2000, modificado por la Ley 1104 de 2006, Decreto-ley 1791 de 2000 y se dictan otras disposiciones.

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria y, cerrada su discusión, pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído?

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quiéren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea Ley de la República?

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la omisión de la lectura del articulado, el bloque del articulado, título y que sea Ley de la República del Proyecto de ley número 145 de 2009 Senado, 275 de 2009 Cámara, cierra su discusión y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2009, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder a la votación nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría, se informa el siguiente resultado:

Por el sí: 53

TOTAL: 53 Votos

Votación nominal a la omisión de la lectura del articulado, el articulado en bloque con las modificaciones propuestas, título y que sea ley de la República el Proyecto del ley número 145 de 2009 Senado, 275 de 2009 Cámara

por medio de la cual se modifican algunos artículos del decreto ley 1790 de 2000, modificado por la Ley 1104 de 2006, decreto ley 1791 de 2000 y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores por el Sí

Acosta Bendeck Gabriel
 Alvarado Chávez Carlos Enrique
 Andrade Serrano Hernán Francisco
 Angarita Medellín Darío
 Arrieta Buelvas Samuel Benjamín
 Ashton Giraldo Álvaro Antonio
 Ballesteros Bernier Jorge Eliécer
 Barriga Peñaranda Carlos Emiro
 Cáceres Leal Javier Enrique
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Cifuentes Aránzazu Elsa Gladys
 Clopatofsky Ghisays Jairo Raúl
 Córdoba Mosquera Cristóbal Rufino
 Cortés Torres Marco Alirio
 Corzo Román Juan Manuel
 Dussán Calderón Jaime
 Enríquez Rosero Manuel
 Ferro Solanilla Carlos Roberto
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Valencia Jesús Ignacio

Gerlén Echeverría Roberto
 Gómez Hurtado Enrique
 Gómez Montealegre Jorge Enrique
 Gómez Toro Jacobo Faustino
 Guerra De La Espriella Antonio
 Guevara Jorge Eliécer
 Gutiérrez Castañeda Nancy Patricia
 Irigorri Hormaza Aurelio
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Moreno Piraquive Alexandra
 Name Cardozo José David
 Núñez Lapeira Alfonso María
 Pérez Pineda Oscar Darío
 Pinto Afanador Yolanda
 Piñacué Achicué Jesús Enrique
 Puello Chamié Jesús
 Restrepo Betancur Luzelena
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Restrepo Gallego Griselda Janeth
 Rojas Jiménez Héctor Helí
 Salazar Cruz José Darío
 Sánchez Ortega Camilo Armando
 Schultz Navarro Charles William
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Tapias Ospina Jairo De Jesús
 Valdivieso Sarmiento Alfonso
 Velásquez Reyes Víctor
 Vélez García Jorge Enrique
 Vélez Uribe Juan Carlos
 Villegas Villegas Germán
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 Yepes Álzate Ómar
 Zapata Correa Gabriel Ignacio
 15. VI. 2010.

En consecuencia, ha sido aprobada la omisión de la lectura del articulado, el bloque del articulado, título y que sea Ley de la República el Proyecto de ley número 145 de 2009 Senado, 275 de 2009 Cámara.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor General Fredy Padilla De León, Comandante de las Fuerzas Militares.

Palabras del señor General, Fredy Padilla de León, Comandante de las Fuerzas Militares.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador señor General Fredy Padilla de León, Comandante de las Fuerzas Militares:

Honorables Senadores, quiero agradecer en primer término sus manifestaciones de apoyo y de solidaridad, de saludo y de felicitación que ustedes han brindado en la tarde de hoy, a toda la Fuerza Pública, a todos los soldados de tierra, mar y aire, a los Policías de nuestra Nación, mil gracias, en el

programa de mañana lo haremos conocer Senadores y agradezco también el hecho de tener la confianza de apoyarnos en este proyecto, que contribuye notablemente a una mejor reestructuración y organización de nuestras Fuerzas, precisamente para un mejor mando y control, Dios los bendiga, firmeza y honor.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto del Orden del Día.

Proyecto de ley número 188 de 2009 Senado, 232 de 2008 Cámara, por la cual se regula un arancel judicial.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe.

Por Secretaría, se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable ponente, Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez.

Palabras de la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:

Gracias señor Presidente, ha habido un acuerdo, entre los Ponentes, el Gobierno Nacional y los Senadores autores de proposiciones, donde se introduce o se pone a consideración, el 10% del recaudo del arancel a favor de los pueblos indígenas, y así mismo un representante de los pueblos indígenas designados para tener la información y acceso al recaudo y cobro.

De otro lado, la proposición que inicialmente motivó al Senador Schultz de pretender una modificación, quedó aclarada mediante la palabra ejecutivo, lo que indica de que el arancel solo procederá en los casos de los procesos ejecutivos, cuales quiera que sea su modalidad, llámese ejecutivo laboral, llámese ejecutivo contencioso, llámese ejecutivo civil, llámese hipotecario. Igualmente quedan exentos los procesos arbitrales, salvo cuando haya que refrendar el laudo ante los Jueces, en este caso es el 1%, igualmente sucede con las conciliaciones que quedan exentas en fin, todo lo que representa algunas modalidades o figuras de la justicia alternativa.

Por otro lado, es claro que de esta manera estamos siendo equitativos con la justicia para permitirle en buena hora su autonomía, el poder judicial de tiempo atrás desde la Constitución del 91 venía quejándose, por la imposibilidad de tener frente al Gobierno Nacional el manejo y administración de sus propios recursos, hoy este Congreso, le está dando la oportunidad de la plena autonomía a la administración de justicia, no obstante de que también el aparato judicial ha demostrado, que a pesar de depender presupuestalmente del presupuesto de todos, ha tenido esa autonomía y si no los resultados que se han visto de tiempo atrás.

Con esta ponencia señor Presidente y con este acuerdo, entre los Proponentes y los Ponentes, po-

remos a consideración de todos el proyecto denominado el Arancel Judicial, gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del Orador, interpela el honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive:

Sí señor Presidente, doctora Daira, yo había presentado una proposición para modificar el artículo 12, que habla sobre la destinación y el manejo que le debe dar el Consejo Superior de la Judicatura, par que no quedara la palabra destinará los recursos según su arbitrio, sino que se exprese de manera taxativa que esos recursos van única y exclusivamente dirigidos a la descongestión de la justicia, no sé, si usted la tuvo en cuenta en su análisis.

Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:

Al Senador, le comentamos, que cuando existen esas destinaciones específicas corremos el riesgo de que la Corte Constitucional, nos declare inexecutable el articulado, por eso precisamente no se estableció la destinación específica, pero también le aclaramos al Senador Virgüez, que habrá una oportunidad de introducir este tipo de destinaciones cuando el Consejo Superior de la Judicatura, tenga que reglamentar, porque además viene la fase reglamentaria de este proyecto de ley, una vez sea aprobado y, además el seguimiento del Senado de la República, en cuanto al cumplimiento y en cuanto a la manera como se va a implementar el sistema del arancel, esa es mi claridad señor Presidente, Senador Virgüez.

Con la venia de la Presidencia y del Orador, interpela el honorable Senador Jesús Ignacio García Valencia:

Muchas gracias señor Presidente, es sencillamente para en relación con el tema planteado hacer una anotación, en realidad de verdad el proyecto define el arancel judicial como un Recurso Parafiscal y según los entendidos en la materia y la misma Corte Constitucional, los Recursos Parafiscales si pueden tener destinación específica, de hecho el mismo artículo 13 del proyecto, implícitamente está imponiendo una destinación específica cuando al imponer la obligación al Consejo de la Judicatura de rendir informes, está diciendo que dentro de los informes debe decir cuál ha sido el empleo que se ha hecho de los recursos en programas de descongestión de la administración de justicia.

De tal manera que ahí implícitamente se está imponiendo una destinación específica, que en mi caso propondría que se ampliara en el sentido de que allí se dijera, que el informe debe incluir lo que se haya empleado en programas de descongestión de la administración de justicia y en la implantación de la oralidad; porque precisamente cuando se le dio curso por primera vez al Arancel Judicial en la Ley Estatutaria de la Administración de Justicia, lo que se pretendía con él era precisamente poderle dar unos recursos adicionales a la justicia, sobre

todo para poner en práctica la oralidad en los procedimientos judiciales y para seguir combatiendo la descongestión.

Entonces yo con todo respeto le pediría a los ponentes, que allá en el informe también al menos durante un tiempo determinado, se permita o mejor, se obligue al Consejo Superior de la Judicatura que indique que cuantía de los recursos se ha destinado a los programas de descongestión y a la implantación de la oralidad en los procedimientos judiciales; muchas gracias señor Presidente.

Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:

Gracias señor Presidente, mire yo paso a decirle al Senador García lo siguiente: en este caso específico, por la naturaleza del proyecto, que en sí mismo lo que representa es la autonomía de la Rama Jurisdiccional, mal podríamos nosotros hablando de esa autonomía que pretendemos darle al facilitarle a la administración de justicia, el arancel judicial, mal podríamos nosotros regularle a que le van a destinar a la Rama Judicial, como va destinar estos recursos, porque de lo contrario somos dicotómicos, de un lado la Constitución del 91 habla de la autonomía y estamos precisamente dándole esa facultad de lo que reclama el aparato judicial, pero del otro hoy de manera Sui generis no podemos sustrayéndonos de su naturaleza y de su finalidad, decirle en que cosas deben gastarse cuando precisamente ellos son autónomos y como tal necesita la evaluación de las materias a satisfacer y por eso precisamente, dentro del articulado se le da la posibilidad, la facultad para recaudar, para administrar, para decidir sobre la realidad que tiene el mismo sistema judicial.

En ese sentido por eso consideramos que no era consecuente ni procedente lo planteado por el Senador Virgüez, pero en vía a la posibilidad de que avance el proyecto, si se considera de que no constituye inconstitucionalidad, yo no me opondría, pero que conste que estamos intentando resanar el proyecto inicial, frente a cualquier tipo de ilegalidad o de inconstitucionalidad.

Con la venia de la Presidencia y del Orador, interpela el honorable Senador Jesús Ignacio García Valencia:

Gracias señor Presidente, hay que reconocer que en realidad de verdad el proyecto se ajusta a los lineamientos que trazo la Sentencia C-713 del 2008, en relación con la regulación del arancel judicial y precisamente acudiendo a los mismos postulados de esa Sentencia, es que nosotros nos permitimos proponer que se incluya no de manera imperativa, sino como una de la, y exclusiva, sino como una de las variables que se deben atender, con los recursos del arancel judicial, la implantación de la oralidad y los programas de descongestión. Como yo lo advertí, el artículo 13 habla de el empleo de recursos en programas de descongestión, sencillamente lo que se está pidiendo es que allí también se le agregue “y en la implantación de la oralidad en los procedimientos judiciales”.

De todas maneras el destino lo va seguir fijando el Consejo Superior de la Judicatura, eso no va contra la autonomía de la Rama Judicial y además es consecuente con la Sentencia C-713, porque esa Sentencia dice claramente: “recurriendo a reiterados pronunciamientos de la Corte Constitucional, que los recursos de parafiscalidad pueden tener destinación específica; muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 188 de 2009 Senado, 232 de 2008 Cámara, leído, cierra su discusión y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2009, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder a la votación nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría, se informa el siguiente resultado:

Por el sí: 53

Por el no: 05

TOTAL: 58 Votos

Votación nominal a la proposición postviva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 188 de 2009 Senado, 232 de 2008 Cámara

por la cual se regula un arancel judicial.

Honorables Senadores por el Sí

Alvarado Chávez Carlos Enrique
 Andrade Serrano Hernán Francisco
 Angarita Medellín Darío
 Arenas Parra Luis Élmer
 Arias Mora Ricardo
 Arrieta Buelvas Samuel Benjamín
 Ashton Giraldo Álvaro Antonio
 Ballesteros Bernier Jorge Eliécer
 Cáceres Leal Javier Enrique
 Cárdenas Ortiz Carlos
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Clopatofsky Ghisays Jairo Raúl
 Córdoba Mosquera Cristóbal Rufino
 Corzo Román Juan Manuel
 Enríquez Rosero Manuel
 Estacio Ernesto Ramiro
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Valencia Jesús Ignacio
 Gerlén Echeverría Roberto
 Gómez Hurtado Enrique
 Gómez Montealegre Jorge Enrique
 González Villa Carlos Julio
 Guerra De La Espriella Antonio
 Gutiérrez Castañeda Nancy Patricia
 Irigorri Hormaza Aurelio

Mantilla Colmenares Jairo
 Mejía Marulanda María Isabel
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Moreno Piraquive Alexandra
 Núñez Lapeira Alfonso María
 Pérez Pineda Oscar Darío
 Petro Urrego Gustavo Francisco
 Pinto Afanador Yolanda
 Piñacué Achicué Jesús Enrique
 Puello Chamíé Jesús
 Restrepo Betancur Luzelena
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Rodríguez De Castellanos Claudia
 Rodríguez Rodríguez Carlina
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
 Rojas Jiménez Héctor Helí
 Salazar Cruz José Darío
 Sánchez Ortega Camilo Armando
 Schultz Navarro Charles William
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Tapias Ospina Jairo De Jesús
 Trujillo Sarmiento Jorge Antonio
 Toro Torres Dilian Francisca
 Vélez García Jorge Enrique
 Villegas Villegas Germán
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 Yepes Álzate Ómar
 Zapata Correa Gabriel Ignacio

Honorables Senadores por el No

Dussán Calderón Jaime
 Guevara Jorge Eliécer
 López Montaña Cecilia
 Ramírez Ríos Gloria
 Robledo Castillo Jorge Enrique

15. VI. 2010.

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 188 de 2009 Senado, 232 de 2008 Cámara.

Se abre segundo debate.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la omisión de la lectura del bloque del articulado, y cierra su discusión.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado con las modificaciones propuestas, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado con las modificaciones propuestas?

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría, se da lectura al título del **Proyecto de ley número 188 de 2009 Senado, 232 de 2008 Cámara, por la cual se regula un arancel judicial.**

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria y, cerrada su discusión, pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído?

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quiéren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea Ley de la República?

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la omisión de la lectura del articulado, el bloque del articulado con las modificaciones propuestas, título y que sea Ley de la República del Proyecto de ley número 188 de 2009 Senado, 232 de 2008 Cámara, cierra su discusión y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2009, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder a la votación nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría, se informa el siguiente resultado:

Por el sí: 54

Por el no: 04

TOTAL: 58 Votos

Votación nominal a la omisión de la lectura del articulado, el articulado en bloque con las modificaciones propuestas, título y que sea ley de la República el Proyecto de ley número 188 de 2009 Senado, 232 de 2008 Cámara

por la cual se regula un arancel judicial.

Honorables Senadores por el Sí

Acosta Bendeck Gabriel
 Alvarado Chaves Carlos Enrique
 Andrade Serrano Hernán Francisco
 Angarita Medellín Darío
 Arenas Parra Luis Élmer
 Arias Mora Ricardo
 Arrieta Buelvas Samuel Benjamín
 Ashton Giraldo Álvaro Antonio
 Ballesteros Bernier Jorge Eliécer
 Cáceres Leal Javier Enrique
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Cifuentes Aránzazu Elsa Gladys
 Clopatofsky Ghisays Jairo Raúl
 Cortés Torres Marco Alirio
 Corzo Román Juan Manuel
 Delgado Blandón Ubéimar
 Dussán Calderón Jaime
 Enríquez Rosero Manuel
 Estacio Ernesto Ramiro
 Ferro Solanilla Carlos Roberto
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 Gerlén Echeverría Roberto
 Gómez Hurtado Enrique
 Gómez Montealegre Jorge Enrique

Gómez Toro Jacobo Faustino
 González Villa Carlos Julio
 Guerra de la Espriella Antonio
 Iragorri Hormaza Aurelio
 Mantilla Colmenares Jairo
 Mejía Marulanda María Isabel
 Moreno Piraquive Alexandra
 Pérez Pineda Oscar Darío
 Pinto Afanador Yolanda
 Piñacué Achicué Jesús Enrique
 Puello Chamíé Jesús
 Restrepo Betancur Luzelena
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Reyes Cárdenas Oscar Josué
 Rodríguez de Castellanos Claudia
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
 Rojas Jiménez Héctor Helí
 Salazar Cruz José Darío
 Sánchez Ortega Camilo Armando
 Schultz Navarro Charles William
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Tapias Ospina Jairo De Jesús
 Trujillo Sarmiento Jorge Antonio
 Valdivieso Sarmiento Alfonso
 Velásquez Reyes Víctor
 Vélez García Jorge Enrique
 Vélez Uribe Juan Carlos
 Villegas Villegas Germán
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 Yepes Alzate Ómar
 Zapata Correa Gabriel Ignacio

Honorables Senadores por el No

Guevara Jorge Eliécer
 Jaramillo Martínez Mauricio
 Ramírez Ríos Gloria Inés
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 15. VI. 2010.

En consecuencia, ha sido aprobada la omisión de la lectura del articulado, el bloque del articulado con las modificaciones propuestas, título y que sea Ley de la República del Proyecto de ley número 188 de 2009 Senado, 232 de 2008 Cámara.

La Presidencia designa a las honorables Senadoras Daira de Jesús Galvis Méndez y Piedad Córdoba Ruiz, para que con la Comisión Accidental designada por la Presidencia de la honorable Cámara de Representantes, concilien las discrepancias surgidas en la aprobación del **Proyecto de ley número 188 de 2009 Senado, 232 de 2008 Cámara, por la cual se regula un arancel judicial.**

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el Orden del Día.

Proyecto de ley número 326 de 2009 Senado, 002 de 2008 Cámara, por medio de la cual la nación se asocia a la celebración de los 350 años de fundación del municipio de Río de Oro, Cesar, el 1º de agosto de 2008, se honra la memoria de sus fundadores y se dictan otras disposiciones.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 326 de 2009 Senado, 002 de 2008 Cámara, cierra su discusión y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2009, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el Registro para proceder a la votación nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría, se informa el siguiente resultado:

Por el sí: 57

TOTAL: 57 Votos

Votación nominal a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia al Proyecto de ley número 326 de 2009 Senado, 002 de 2008 Cámara

por medio de la cual la nación se asocia a la celebración de los 350 años de fundación del municipio de Río de Oro, Cesar, el 1º de agosto de 2008, se honra la memoria de sus fundadores y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores por el Sí

Acosta Bendeck Gabriel
 Alvarado Chaves Carlos Enrique
 Andrade Serrano Hernán Francisco
 Angarita Medellín Darío
 Arenas Parra Luis Élmer
 Arrieta Buelvas Samuel Benjamín
 Ashton Giraldo Álvaro Antonio
 Ballesteros Bernier Jorge Eliécer
 Cáceres Leal Javier Enrique
 Cárdenas Ortiz Carlos
 Celis Carrillo Bernabé
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Cifuentes Aranzazu Elsa Gladys
 Clopatofsky Ghisays Jairo Raúl
 Córdoba Mosquera Cristóbal Rufino
 Cortés Torres Marco Alirio
 Delgado Blandón Ubéimar
 Enríquez Rosero Manuel
 Espíndola Niño Édgar
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 Gerlén Echeverría Roberto
 Gómez Hurtado Enrique
 Gómez Montealegre Jorge Enrique
 Gómez Toro Jacobo Faustino
 González Villa Carlos Julio

Guerra de la Espriella Antonio
 Guevara Jorge Eliécer
 Iragorri Hormaza Aurelio
 Jaramillo Martínez Mauricio
 López Montaña Cecilia Matilde
 Mantilla Colmenares Jairo
 Mejía Marulanda María Isabel
 Moreno Piraquive Alexandra
 Moreno Rojas Néstor Iván
 Núñez Lapeira Alfonso María
 Pérez Pineda Óscar Darío
 Pinto Afanador Yolanda
 Puello Chamíé Jesús
 Restrepo Betancur Luzelena
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Reyes Cárdenas Oscar Josué
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez De Castellanos Claudia
 Rodríguez Rodríguez Carlina
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
 Salazar Cruz José Darío
 Sánchez Ortega Camilo Armando
 Schultz Navarro Charles William
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Tapias Ospina Jairo De Jesús
 Toro Torres Dilian Francisca
 Trujillo Sarmiento Jorge Antonio
 Valdivieso Sarmiento Alfonso
 Velásquez Reyes Víctor
 Vélez García Jorge Enrique
 Vélez Uribe Juan Carlos
 Zapata Correa Gabriel Ignacio
 15. VI. 2010.

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 326 de 2009 Senado, 002 de 2008 Cámara.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano.

Palabras del honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano:

Gracias Presidente. Presidente por idea suya y de la Mesa Directiva, yo quiero hacerme intérprete de la Plenaria del Senado y de la Comisión Primera del Senado, porque hoy seguramente será nuestra última Plenaria de este período legislativo con televisión y de cara al país y por Señal Colombia. Primero que todo, Presidente para reconocer su trabajo, la Mesa Directiva en una tarea muy difícil, en 1 año muy complicado, que es el año electoral

Presidente y sin embargo le vamos a presentar al país un balance satisfactorio en la medida de las posibilidades, de la realidad política de este semestre, que llevaba el debate Parlamentario y el debate Presidencial y estoy seguro que este Congreso no va a ser inferior a las responsabilidades con el país.

Entonces en primer lugar Presidente reconocerle esa gestión, que lo haremos el próximo 20 de julio del 2010, pero como hoy es nuestra última Sesión con televisión, la Comisión Primera hoy tuvo a bien despedir sus colegas, despedir los colegas que se van del Senado de la República y me parece que es lo mínimo, que como colegaje, como compañeros, como amigos que hemos sido, debemos hoy rendirle a todos y cada uno de los colegas nuestra sentida despedida y hasta luego del Congreso de Colombia.

Acá hay unos nombres, con cualquiera de ellos podríamos hacer eco, el sonido Presidente, que no se me van acabar los minutos, de la sentida despedida que se hizo merecidamente el Senador Omar Yepes Alzate, pero hoy se van del Congreso de la República prestantes Senadores como Héctor Helí Rojas aquí presente, que lo vamos a extrañar el país, la Plenaria, la Comisión Primera, hoy se va Senadores de la importancia como Enrique Gómez Hurtado, que ha sido Director, Presidente de nuestro Partido, vocero del mismo y toda una tradición política en Colombia, hoy se va Luz Helena Restrepo, hoy se va algunos compitiendo todavía en la Registraduría por regresar, pero si no lo consiguen (sin sonido) se va Alfonso Valdivieso Sarmiento, Gabriel Acosta Bendeck, Viceministro de Educación, Rector de Universidad, Gabrielito si no regresa, Alfonso Valdivieso Sarmiento, Ex Fiscal General de la Nación; Samuel Arrieta, Presidente de la Comisión Primera; Germán Aguirre; Cecilia López, nos va hacer falta doctora Cecilia con sus debates en su oposición, en sus posturas; Guillermo Alfonso Jaramillo, Mauricio Jaramillo cuantos años en el Congreso de Colombia aportando al sector agropecuario; se va Jesús Piñacué; Darío Angarita; Carlos Cárdenas a nombre del Casanare a nombre de la media Colombia.

Hoy se retira Oscar Darío Pérez, se retira en esta Plenaria Oscar Darío, el juicio suyo y sus capacidades las vamos a extrañar; Manuel Ramiro Velásquez; Nancy Patricia Gutiérrez, Ex Presidente de esta Corporación; Claudia Rodríguez; Víctor Velásquez, Claudita, todo lo que significa; mi paisano Carlos Julio González Villa; Gustavo Petro, a quien quiero referirme como lo hicimos hoy en la Comisión Primera; Carlos Julio un hasta luego, porque usted regresará a la política activa de nuestro Departamento y del país; Gustavo Petro quien decíamos que nos enorgullecemos como colegas que hemos sido, de que en los debates Parlamentarios, en los debates de esta campaña presidencial indudablemente siempre salían bien librados Gustavo Petro y Germán Vargas, que fueron nuestros colegas de Congreso de Colombia, por supuesto que sin desmeritar los otros candidatos ni Juan Manuel Santos ni Antanas Mockus, pero nos hacían sentir

orgullosos de ser sus colegas y de lo que significa el Congreso de Colombia para el país, el bagaje, la experiencia que da el Congreso de Colombia.

Yo decía esta mañana: este es un posgrado permanente, de actividad política sobre todas las áreas sociales, quien más capacitada que no se va afortunadamente en el tema de salud, que Dilian Francisca Toro liderando esos temas, o lo pongo como referencia a mucho honor de lo que significa los conocimientos en el Parlamento de Colombia, por eso nos enorgullecí la presencia de Gustavo Petro en el debate Parlamentario, Elsa Gladys Cifuentes, Ex Gobernadora, Ex Senadora, mujer dedicada al Parlamento, Marco Alirio Cortés, santandereano, a todo honor hombre de provincia, orgulloso de ser provinciano como yo.

María Isabel Mejía, que hoy nos decía yo he postulado esto, esto y yo le recordaba y usted saco adelante en la Cámara de Representantes cuando llegamos en el 98 la Primera Ley de ley de cuotas de las mujeres sobre el 30%, en esa época era mucho más tabú que lo que es hoy y hoy María Isabel nos encomendaba, sacar adelante por acto legislativo la gratuidad en la educación, se nos va Carlina Rodríguez provisionalmente, está compitiendo, mujer trabajadora, guerrera, trabajadora de la política en el país y en Cundinamarca; Yolandita Pinto siempre tendrá aquí su casa Yolandita y sus amigos y sus compañeros; Ramiro Estacio, quienes ya han adelantado una formula al interior de su comunidad, que no repiten Senado, se aplican la eutanasia política la comunidad y nos priva de tener nuevamente en la curul a Ramiro Estacio; Jairo Clopatofsky, quien ha sido vocero de tantos proyectos y vocero de toda la población discapacitada y gran amigo.

Rufino Córdoba; Oscar Reyes, compañero santandereano en la Comisión Quinta, amigo, guerrero, hoy copartidario de nuestro Partido; Ubéimar Delgado, compañero vallecaucano, quien aspira a regir los destinos de la Gobernación del Valle; usted paisano Jaime Dussán Calderón después de varios años de Congreso, de ser Presidente de su Partido en el Senado de la República; Jorge Enrique Vélez, antioqueño de grandes méritos y grandes capacidades; Élmer Arenas, Élmer usted está dando la pelea en sus escrutinio, en su lucha; Dios quiera que pronto regrese aquí al Congreso; Carlos Alvarado; Jairo Tapias; Jacobo quien compitió por la Cámara; Ricardo Arias, esto es lo que yo vi hoy y seguramente se me quedarán unos nombres acá en el tintero, Jairo Mantilla; Alfonso Núñez Lapeira, Alfonsito nos va hacer mucha falta en todos los temas de Comisión Séptima, en todo lo que significa los estatutos de nuestro partido.

Charles Schultz; Darío Angarita en el tema de pensionados, me disculpa porque cometí el error, pero es que quise mencionarlo y seguramente nos quedarán faltando nombres acá, pero me pareció que lo mínimo que podíamos hacer como Congreso hoy era decirles reivindicar la tarea Parlamentaria de ustedes, le pedí el permiso por que además fue iniciativa de Enrique Gómez, porque compitió, fue iniciativa de Javier, viendo la despedida tan bonita

que le hicimos merecidamente a Ómar Yepes Álzate, aquí hay muchos que también se van con la frente en alto, con la actividad; Jesús Puello Chamié, que hoy nos abandona provisionalmente el Congreso de Colombia y faltan nombres, pero queremos a los colegas que estamos acá, que quedamos acá darles una cordial despedida, en el sentido de que la política es abierta, que no hay muertos en política, que el que haya llegado aquí al Congreso es porque le gusta la actividad pública.

Seguirán faltando los nombres; Jairo Tapias Ospina y me quedará el dolor ahora que me encuentre en algún sitio con gente, con colegas que no mencionamos, pero de verdad a nombre del Congreso de Colombia, con los honores que ustedes se merecen, con la dignidad que ustedes se merecen como políticos, por haber pisado y ejercido la actividad más linda que hay en Colombia, que es la actividad política, esa actividad tan vilipendiada, tan atacada, pero que la hemos ejercido con altura, con probidad, muchos de ustedes, todos ustedes la ejercemos como debe ser, con la frente en alto y por los intereses del país, hasta el minuto que estén, el 20 de julio seguirán siendo nuestros colegas y amigos y después de que se vayan tendrán este, el Recinto sagrado de sus colegas y los amigos que tanto los queremos; una cordial despedida y esta es su casa, la casa de la democracia, donde ustedes han pasado los mejores años de su vida; muchas gracias.

Se abre segundo debate.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la omisión de la lectura del bloque del articulado, y cierra su discusión.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto?

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría, se da lectura al título del **Proyecto de ley número 326 de 2009 Senado, 002 de 2008 Cámara**, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 350 años de fundación del municipio de Río de Oro, Cesar, el 1° de agosto de 2008, se honra la memoria de sus fundadores y se dictan otras disposiciones.

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria y, cerrada su discusión, pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído?

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quiéren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea Ley de la República?

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la omisión de la lectura del articulado, el bloque del articulado, título y que sea Ley de la República el Proyecto de ley número 326 de 2009 Senado, 002 de 2008 Cámara, cierra su discusión y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2009, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder a la votación nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría, se informa el siguiente resultado:

Por el sí: 63

Por el no: 01

TOTAL: 64 Votos

Votación nominal a la omisión de la lectura del articulado, articulado en bloque y título y que sea ley de la República al proyecto de ley número 326 de 2009 Senado, 002 de 2008 Cámara

por medio de la cual la nación se asocia a la celebración de los 350 años de fundación del municipio de río de oro cesar, el 1° de agosto de 2008, se honra la memoria de sus fundadores y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores por el Sí

Acosta Bendeck Gabriel
 Alvarado Chaves Carlos Enrique
 Andrade Serrano Hernán Francisco
 Angarita Medellín Darío
 Arenas Parra Luis Élmer
 Arias Mora Ricardo
 Arrieta Buelvas Samuel Benjamín
 Ballesteros Bernier Jorge Eliécer
 Cáceres Leal Javier Enrique
 Cárdenas Ortiz Carlos
 Celis Carrillo Bernabé
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Cifuentes Aranzazu Elsa Gladys
 Clopatofsky Ghisays Jairo Raúl
 Córdoba Mosquera Cristóbal Rufino
 Cortés Torres Marco Alirio
 Enríquez Rosero Manuel
 Espíndola Niño Édgar
 Estacio Ernesto Ramiro
 Ferro Solanilla Carlos Roberto
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 Gerlén Echeverría Roberto
 Gómez Hurtado Enrique
 Gómez Montealegre Jorge Enrique
 Gómez Toro Jacobo Faustino
 González Villa Carlos Julio
 Guerra de la Espriella Antonio
 Guevara Jorge Eliécer
 Gutiérrez Castañeda Nancy Patricia
 Iragorri Hormaza Aurelio
 Jaramillo Martínez Guillermo Alfonso
 Jaramillo Martínez Mauricio
 López Montaña Cecilia Matilde
 Mantilla Colmenares Jairo
 Mejía Marulanda María Isabel
 Moreno Piraquive Alexandra

Moreno Rojas Néstor Iván
 Name Cardozo José David
 Pérez Pineda Oscar Darío
 Pinto Afanador Yolanda
 Puello Chamíé Jesús
 Ramírez Ríos Gloria Inés
 Restrepo Betancur Luzelena
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Restrepo Gallego Griselda Janeth
 Reyes Cárdenas Oscar Josué
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez De Castellanos Claudia
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
 Rojas Jiménez Héctor Helí
 Salazar Cruz José Darío
 Sánchez Ortega Camilo Armando
 Schultz Navarro Charles William
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Tapias Ospina Jairo De Jesús
 Toro Torres Dilian Francisca
 Trujillo Sarmiento Jorge Antonio
 Valdivieso Sarmiento Alfonso
 Velásquez Reyes Víctor
 Vélez García Jorge Enrique
 Vélez Uribe Juan Carlos
 Villegas Villegas Germán
 Yepes Álzate Ómar
 Zapata Correa Gabriel Ignacio
 15. VI. 2010.

En consecuencia, ha sido aprobada la omisión de la lectura del articulado, el bloque del articulado, título y que sea Ley de la República del Proyecto de ley número 326 de 2009 Senado, 002 de 2008 Cámara.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto.

Proyecto de ley número 203 de 2009 Senado, *por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo de Cooperación y Régimen de Privilegios e Inmunitades entre la Organización Internacional para las Migraciones y el Gobierno de la República de Colombia”,* hecho en Bogotá a los 5 días del mes de mayo de 2009.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe.

Por Secretaría, se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 203 de 2009 Senado, cierra su discusión y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2009, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el Registro para proceder a la votación nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría, se informa el siguiente resultado:

Por el sí: 54

TOTAL: 54 Votos

Votación nominal a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del proyecto de ley número 203 de 2009 Senado

por medio de la cual se aprueba el acuerdo de cooperación y régimen de privilegios e inmunidades entre la organización internacional para las migraciones y el gobierno de la república de Colombia” hecho en Bogotá a los 5 días del mes de mayo de 2009.

Honorables Senadores por el Sí

Acosta Bendeck Gabriel
 Alvarado Chávez Carlos Enrique
 Andrade Serrano Hernán Francisco
 Angarita Medellín Darío
 Arenas Parra Luis Élmer
 Arrieta Buelvas Samuel Benjamín
 Barriga Peñaranda Carlos Emiro
 Cáceres Leal Javier Enrique
 Cárdenas Ortiz Carlos
 Celis Carrillo Bernabé
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Clopatofsky Ghisays Jairo Raúl
 Córdoba Mosquera Cristóbal Rufino
 Córdoba Ruiz Piedad
 Corzo Román Juan Manuel
 Delgado Blandón Ubéimar
 Enríquez Rosero Manuel
 Espíndola Niño Édgar
 Ferro Solanilla Carlos Roberto
 Gerlén Echeverría Roberto
 Gómez Hurtado Enrique
 Gómez Montealegre Jorge Enrique
 González Villa Carlos Julio
 Guerra de la Espriella Antonio
 Guevara Jorge Eliécer
 Gutiérrez Castañeda Nancy Patricia
 Jaramillo Martínez Mauricio
 López Montaña Cecilia Matilde
 Mantilla Colmenares Jairo
 Mejía Marulanda María Isabel
 Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
 Petro Urrego Gustavo Francisco
 Pinto Afanador Yolanda
 Puello Chamíé Jesús
 Restrepo Betancur Luzelena
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Reyes Cárdenas Oscar Josué

Rodríguez de Castellanos Claudia
 Rodríguez Rodríguez Carlina
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
 Salazar Cruz José Darío
 Sánchez Ortega Camilo Armando
 Schultz Navarro Charles William
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Tapias Ospina Jairo De Jesús
 Torrado García Efraín
 Trujillo Sarmiento Jorge Antonio
 Velásquez Reyes Víctor
 Vélez García Jorge Enrique
 Vélez Uribe Juan Carlos
 Villegas Villegas Germán
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 Yepes Alzate Ómar
 Zapata Correa Gabriel Ignacio
 15.VI. 2010.

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 203 de 2009 Senado.

Se abre segundo debate.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz.

Palabras de la honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:

Presidente gracias, quisiera solicitarle de manera muy respetuosa se aclare la discusión que le plantee al Subsecretario del Senado, hace muchísimo rato, con muchísimo respeto, hay alguna confusión en el listado mismo que usted ha pasado con relación al tema de las inasistencias al Congreso y me parece absolutamente, no solamente injusto, sino que no me parece que sea correcto que haya una equivocación de la misma Mesa Directiva, donde acontece que yo soy la única que no vengo y que no asisto al Congreso de la República.

A mí no me parece que eso sea decente, me parece que es una actitud temeraria, ya lo he aclarado con usted, le advertí antes de que saliera a los medios, no porque no saliera, sino porque yo sé además que no había sino ningún interés que fuera yo, si yo hubiera hecho alguna cosa torda o le hubiera dicho que sacaran una resolución para que me protejan, o le hubiera dicho a usted que escondieran, no tengo nada que esconder, pero sí me parece muy extraño que se les pierda la misma resolución que expide la Mesa Directiva, y ahora llevo tres horas solicitándole a usted que aclare eso, porque ya los medios andan diciendo que la única que no viene al Congreso de la República soy yo.

No me parece justo eso pues, entonces señor Presidente, le solicito de una vez, que se tome la decisión y se aclare esa situación que se está presentando.

La Presidencia manifiesta:

Senadora Piedad Córdoba, así se hará, usted sabe que esta mesa también le ha dado a usted permiso permanente para realizar las buenas gestiones que usted realiza, no se preocupe, mañana estaremos revisando el tema con la encargada, lo mismo doctor Gerlén.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la omisión de la lectura del bloque del articulado, y cierra su discusión.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto?

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría, se da lectura al título del **Proyecto de ley número 203 de 2009 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo de Cooperación y Régimen de Privilegios e Inmidades entre la Organización Internacional para las Migraciones y el Gobierno de la República de Colombia”, hecho en Bogotá a los 5 días del mes de mayo de 2009.

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria y, cerrada su discusión, pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído?

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quiéren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea Ley de la República?

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la omisión de la lectura del articulado, el bloque del articulado, título y que surta su tránsito en la honorable Cámara de Representantes el Proyecto de ley número 203 de 2009 Senado, cierra su discusión y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2009, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder a la votación nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría, se informa el siguiente resultado:

Por el sí: 56

TOTAL: 56 Votos

Votación nominal a la omisión de la lectura del articulado, el articulado en bloque, título y que surta su trámite en la honorable Cámara de Representantes del Proyecto de ley número 203 de 2009 Senado

por medio de la cual se aprueba el acuerdo de cooperación y régimen de privilegios e inmidades entre la organización internacional para las migraciones y el gobierno de la República de Colombia” hecho en Bogotá a los 5 días del mes de mayo de 2009.

Honorables Senadores por el Sí

Acosta Bendeck Gabriel
Alvarado Chaves Carlos Enrique
Andrade Serrano Hernán Francisco

Arenas Parra Luis Élder
Arias Mora Ricardo
Arrieta Buelvas Samuel Benjamín
Ballesteros Bernier Jorge Eliécer
Cárdenas Ortiz Carlos
Celis Carrillo Bernabé
Cepeda Sarabia Efraín José
Cifuentes Aránzazu Elsa Gladys
Clopatofsky Ghisays Jairo Raúl
Córdoba Mosquera Cristóbal Rufino
Córdoba Ruiz Piedad Esneida
Delgado Blandón Ubéimar
Enríquez Rosero Manuel
Espíndola Niño Édgar
Galvis Méndez Daira de Jesús
Gerlén Echeverría Roberto
Gómez Hurtado Enrique
Gómez Montealegre Jorge Enrique
González Villa Carlos Julio
Guerra de la Espriella Antonio
Guevara Jorge Eliécer
Gutiérrez Castañeda Nancy Patricia
Jaramillo Martínez Guillermo Alfonso
Jaramillo Martínez Mauricio
Mantilla Colmenares Jairo
Mejía Marulanda María Isabel
Moreno Piraquive Alexandra
Moreno Rojas Néstor Iván
Name Cardozo José David
Pérez Pineda Oscar Darío
Pinto Afanador Yolanda
Puello Chamíé Jesús
Restrepo Betancur Luzelena
Restrepo Escobar Juan Carlos
Rodríguez de Castellanos Claudia
Rodríguez Rodríguez Carlina
Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
Rojas Jiménez Héctor Helí
Salazar Cruz José Darío
Sánchez Ortega Camilo Armando
Schultz Navarro Charles William
Sierra Grajales Luis Emilio
Tapias Ospina Jairo De Jesús
Toro Torres Dilian Francisca
Torrado García Efraín
Trujillo Sarmiento Jorge Antonio
Velásquez Reyes Víctor
Vélez García Jorge Enrique
Vélez Uribe Juan Carlos
Villegas Villegas Germán

Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 Yepes Alzate Ómar
 Zapata Correa Gabriel Ignacio
 15. VI. 2010.

En consecuencia, ha sido aprobada la omisión de la lectura del articulado, el bloque del articulado, título y que surta su trámite en la honorable Cámara de Representantes del Proyecto de ley número 203 de 2009 Senado.

Siendo las 5:54 p. m., la Presidencia decreta un receso, para proceder a la condecoración al honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez.

Siendo las 6:15 p. m., la Presidencia reanuda la sesión, y concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Carlos Vélez Uribe.

Palabras del honorable Senador Juan Carlos Vélez Uribe.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Carlos Vélez Uribe:

Gracias señor Presidente, aprovecho para reiterarle pues el saludo muy cordial al doctor Héctor Helí, nos va a hacer mucha falta en la Comisión Primera del Senado, yo quería dejar una constancia señor Presidente aprovechando que hoy es el último día prácticamente que estamos acá de este período Legislativo, y se refiere a lo que yo había planteado en el debate que tuvimos aquí en la Plenaria del Senado en la cual fue citado tanto el Presidente del Consejo Nacional Electoral, como el propio Registrador Nacional.

La preocupación que yo planteo señor Presidente, es que a pesar de hubo un éxito de parte de la Registraduría el pasado 30 de mayo, me da la sensación que este éxito ha venido opacando los desastrosos resultados y el desastroso manejo de la información electoral el pasado 14 de marzo, me puse en la tarea señor Presidente de revisar la votación de Bogotá y aquí vengo a traer una denuncia supremamente grave relacionada con el manejo de la información electoral, en el formulario E-26 que aparece publicado en la página Web de la Registraduría que es la suma de todos los votos que obtuve en la ciudad de Bogotá, es la suma de los formularios E-14 que corresponden a cada una de las mesas, y efectivamente me puse a la tarea de sumar mesa por mesa y me aparecieron los 4.336 votos que obviamente son inferiores a los que yo tuve en el boletín 42 de la Registraduría, con el 92% escrutado que eran 6.135 votos.

Pero qué pasa señor Presidente?, solicité a la Registraduría que me diera, que me entregara el dato de todas las mesas y todos los formularios E-14 de Bogotá, qué sorpresa en los cds que recibí después de presentar un derecho de petición, no aparecían 556 mesas que son las mismas que tampoco aparecen en la página Web de la Registraduría, pues cómo le parece señor Presidente que en esas 556 mesas, me aparecieron adicionalmente 182 votos.

Usted sabe de cuántos votos estamos hablando en la ciudad de Bogotá, sumando el potencial de

esas 556 mesas, están perdidos o como decimos coloquialmente, envoltados 100.000 votos de la ciudad de Bogotá al Senado de la República el pasado 14 de marzo, tengo identificada, mesa por mesa, en la zona 1 puesto de Usaquén, faltan las mesas, 32, 45, 75, 76, 78 y 81, y así mesa por mesa, tengo la información después de una tarea que realizamos con un equipo de trabajo donde identificamos claramente esas 556 mesas.

Esto que estoy aquí denunciando, ya lo puse en conocimiento de la Procuraduría General de la Nación y solicito una investigación formal contra el Registrador Nacional del Estado Civil, contra la Registraduría en cuanto es obligación de suministrar la información que uno solicita por derecho de petición, e igualmente los ciudadanos y quienes solicitamos, o quienes participamos en el proceso electoral anterior, tenemos derecho a que cuando accedamos a la página Web de la Registraduría, podamos acceder a esta información.

A mí me parece que el Consejo Nacional Electoral debe tener en cuenta esta información que también la puse en conocimiento del Consejo Nacional Electoral, pero lo grave es que de acuerdo a nuestra Ley electoral, solamente quien haga la petición expresa con respecto a estas mesas que yo puse en conocimiento tanto de la Procuraduría, como del Consejo Nacional Electoral le serán incluidos sus votos, es decir, que el Consejo Nacional Electoral a pesar de la denuncia que yo he interpuesto, no ha incluido estos votos en el resultado general de las elecciones del 14 de marzo.

Así señor Presidente, me parece que esto es supremamente grave porque a mi modo de ver, se están escondiendo 100 votos de la ciudad de Bogotá que yo no sé a quién se los están poniendo en la Registraduría, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Gracias Senador Vélez Uribe, de todas maneras hay un debate para este tema, lo haremos en julio si Dios quiere.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Élmer Arenas Parra.

Palabras del honorable Senador Luis Élmer Arenas Parra.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Élmer Arenas Parra, quien da lectura a una constancia:

Gracias señor Presidente por darme el uso de la palabra, quiero dejar una constancia que la podría yo titular los gajes del oficio, los gajes de trabajar en el Congreso, los gajes de decirle la verdad a quien hay que decírsela, y los gajes de plantear las cosas y llamarlas por su nombre, y la voy a dejar porque no le voy a salir corriendo a nadie, y el Estado a mí me tiene que proteger, y yo también me sé defender:

CONSTANCIA

Quiero dejar constancia ante la Plenaria del Senado de la República, de un posible atentado que

se está fraguando en mi contra desde la cárcel La Picota, liderado al parecer por el Ex Senador Juan Carlos Martínez Sinisterra.

De acuerdo con las informaciones recibidas que merecen toda mi credibilidad este individuo está ofreciendo la suma de quinientos millones de pesos (\$500.000.000) si el atentado se produce antes del 20 de julio, oferta que bajaría a doscientos cincuenta millones (\$250.000.000) después de esta fecha en consideración a que al no entrar al Senado la Policía Nacional retiraría mi esquema de seguridad.

Esta situación que, con todos los pormenores denuncié ante la Corte Suprema de Justicia, la Procuraduría General de la Nación, así como, a la Presidencia de la República, Ministerio del Interior y de Justicia, Ministerio de Defensa y Seguridad Nacional, y ante el Departamento Administrativo de Seguridad "DAS", por cuanto afecta mi seguridad personal y de mi familia; pues dentro de la investigación que adelanté, los presuntos líderes del atentado tienen la información de cómo está conformada, la integración y los movimientos que de mi esquema de seguridad ha realizado la Policía Nacional.

Lo más preocupante y que debe llamar la atención del país, es que de acuerdo con la información recopilada hasta el momento presuntamente, este individuo siga disfrutando de prebendas que hacen que su accionar personal se de como si estuviera en libertad.

En días pasados se le descubrió adecuando las instalaciones de la celda en la Cárcel La Picota muy al estilo de la otrora cárcel La Catedral de Pablo Escobar Gaviria, tiene chef y de acuerdo con la información obtenida en este lugar pueden consumirse variedad de platos y comida de mar como en los mejores restaurantes, tiene una moto en la guardia de la cárcel que recoge sus visitantes y los lleva hasta donde se encuentra, allí se dan toda clase de reuniones sociales donde se bebe Whisky en compañía en muchas ocasiones de selectas damas de compañía, posee tres Black Berry, y manifiesta que con este medio manejará la política del Valle y la Administración del Departamento durante los próximos 20 años, sale del penal cuando quiere simulando citas médicas u odontológicas donde aprovecha para reunirse con funcionarios de alto nivel de establecimientos públicos de Cali que fungen ser empresarios y ciudadanos de bien, que están en capacidad de vender su alma al diablo con la condición de que el amo y señor le dé el visto bueno a sus aspiraciones de asumir posiciones de gobierno en su país o en cualquier otro municipio, es más, actuales Congresistas Vallecaucanos de su vertiente política el partido de integración nacional "PIN" y de otros, lo consultan sobre las próximas decisiones que deben adoptar para la elección de la persona que reemplazará al destituido Gobernador del Valle Juan Carlos Abadía.

Lo anterior ocurre porque de acuerdo con la información que obtuve desde la Cárcel la Picota, se sigue manejando la política, la administración del departamento y de algunos municipios y que por te-

mor a este individuo, muchos tienen que arrodillarse, o bien porque tienen negocios con él y temen que hable o por el contrario le deben su caudal político, pues están enterados que deben rendirle cuentas y tiene toda la libertad para actuar y dar las instrucciones que considere pertinentes bajo amenazas.

Es tanto, que se escogen personas con algún prestigio y los nombran como secretarios de despacho sin ninguna atribución, para que usando su imagen el pueblo crea que gobernarán bien, pero por el contrario todo lo deben cumplir tal como lo ordenan quienes están en la sombra, asumiendo entonces estos buenos ciudadanos el papel de servirles de la administración, tal como se pretende hacer con los candidatos a la Gobernación, ejemplo del doctor Víctor Julio González Riascos, ex gerente de la sociedad portuaria a quien pretenden utilizar como candidato a la Gobernación del Valle del Cauca, para que este estilo amañado de corrupción se siga fraguando desde la cárcel La Picota, Gobernando el Departamento y manejando el presupuesto para sus bolsillos, con la participación de algunos empresarios y actuales Congresistas.

Ojalá los quinientos o doscientos cincuenta millones que al parecer ofrece para un posible atentado en mi contra no salgan del presupuesto de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca "CVC", o de la Industria de Licores del Valle, o de la Beneficencia del Valle del Cauca o de Acuavalle o del Presupuesto del Departamento, que presuntamente son manejados desde este Centro de Reclusión.

Lástima que como reemplazo del Gobernador haya sido nombrado otro títere de este grupo, al que se sindicaba de esquilmar el presupuesto de los Vallecaucanos.

Desde el Senado de la República hago un llamado a la Procuraduría General de la Nación, a la Corte Suprema de Justicia y Fiscalía General de la Nación, al Ministerio del Interior con el fin de que profundicen en sus investigaciones en contra de estos sujetos para que quien está privado de la libertad cumpla con la reclusión y no continúe en sus actividades irregulares.

Responsabilizo al Señor Juan Carlos Martínez Sinisterra, a sus áulicos en el Valle del Cauca, a su séquito del Partido de Integración Nacional "PIN" de cualquier cosa que pueda pasarme a mí, o a cualquier miembro de mi familia, pues las evidencias dejan entrever que efectivamente este atentado puede darse en cualquier momento.

Solicito a la Secretaría de esta Honorable Corporación, enviar a las instancias pertinentes a fin de proceder conforme las facultas la Ley.

De los honorables Senadores,

Luis Élmer Arenas Parra,

Senador de la República.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Charles William Schultz Navarro.

Palabras del honorable Senador Charles William Schultz Navarro.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Charles William Schultz Navarro:

Presidente para solicitarle se sirva Presidente reubicar el proyecto 170 de familia en razón Presidente a que por error en mi concepto en el orden del día de hoy se ubicó en el número 51, cuando en el orden del día del día de la sesión pasada estaba ubicado en los primeros lugares.

Este proyecto 170 de familia lo que estoy solicitando en concreto Presidente y acudo a la generosidad de la Mesa Directiva y de los honorables Senadores en esta Plenaria, es que por la importancia y trascendencia de un proyecto que recoge en esencia el Estado Social de Derecho y especialmente la política de cohesión social que tanto hemos respaldado por parte de la coalición del Senado en este Gobierno para decirle que este proyecto, es un proyecto que reconoce la importancia y la necesidad de que este Congreso saque la cara aprobando para que pase a la Cámara de Representantes un proyecto que reconoce el desarrollo de la Constitución cuando establece que la familia es la célula fundamental de la sociedad en Colombia.

Y que es muy importante entonces que desde este escenario de la Democracia local, nosotros podamos hacer un reconocimiento a la familia, a ese núcleo esencial de la sociedad, allí la familia como unidad de convivencia social donde se forja la vida, se estructura el carácter y se aprenden los primeros oficios, es importante señor Presidente que usted lo coloque en el orden del día a continuación del proyecto que usted acaba de anunciar y que tiene aquí la presencia del señor Ministro de Hacienda.

Finalmente Presidente que es muy importante que el proyecto se debata en las sesiones pasadas, el honorable Senado quiso aprobarlo y por concertación con el señor Ministro de Protección Social, acordamos su socialización con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, se han cumplido todas las instancias y todos los ciclos, y tuve la oportunidad de hablar con el señor Ministro de Protección Social y le pedí de manera concertada que permitiéramos que el proyecto fuese a la Cámara de Representantes y que en estas sesiones finales el Congreso lo pueda aprobar.

Esto es el querer de todos los ponentes, esto lo hemos concertado para que de esta manera señor Presidente, rogarle el favor a la Mesa Directiva, a la generosidad que usted siempre ha tenido como Presidente, para reubicar en lugares más adelantados mi solicitud es que sea a continuación del proyecto que tiene que ver con la seguridad social y lo podamos tratar en esta sesión señor Presidente.

Agradezco entonces su colaboración y toda su ayuda Presidente, a la Mesa Directiva y a la honorable Plenaria del Senado para ajustar el orden del día, modificarlo en el sentido de reubicar seguidamente al debate de este proyecto, el proyecto 170 de familia por su trascendencia e importancia. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Carlina Rodríguez Rodríguez.

Palabras de la honorable Senadora Carlina Rodríguez Rodríguez.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Carlina Rodríguez Rodríguez:

Gracias señor Presidente, si nos ordenamos un poquito Presidente, yo creo que podemos sacar toda la agenda adelante, solamente quiero decirle que después de este lindo, bello y sentido homenaje que se le ha hecho a un gran Legislador como Héctor Helí Rojas, quiero también expresarle a Héctor Helí mi reconocimiento, mi agradecimiento como compañera de la Comisión Primera, gracias y felicitaciones por esa brillante labor Parlamentaria y decirle a usted señor Presidente muchas gracias.

Señor Presidente, yo siempre he venido aquí a escuchar a todo mundo con mucha atención, pero antes de que se cierre esta cortina de este Legislativo ya, lo que ha sido este período Constitucional no puedo menos que agradecerle su magnífica conducción, su atención, su respeto, fue usted un gran garantista absolutamente de todas las fuerzas Políticas y quiero señor Presidente con el mismo respeto que se hace aquí con el trabajo denodado.

El esfuerzo intelectual y estructural que todos hacen para sacar sus respectivas ponencias adelante, yo quiero que ordenemos el debate y que usted nuevamente señor Presidente coloque a disposición de toda esta Plenaria un proyecto que hace homenaje a un trabajo que ha sido tesonero, arduo, que se ha constituido desde hace más de 8 años en una Comisión Accidental que no es otra cosa que la reforma a la Ley 5ª del 92 que trata de la creación de la Comisión Legal de las Mujeres en el Congreso de la República.

Y señor Presidente creo que se ha hecho la exposición respectiva cuenta como lo informé en la Plenaria pasada con el visto bueno del Ministro de Hacienda que hace presencia en este momento, que reúne los requisitos legales y Constitucionales y creería señor Presidente si usted me escucha, que es un proyecto que cuando ustedes aquí está haciendo ya una despedida hace ese homenaje a grandes legisladoras que a nivel internacional y nacional han hecho una gran defensa de género en este país, y antes de que termine estas sentidas palabras señor Presidente, permítame agradecerle al doctor Hernán Andrade, ex Presidente del Senado de la República también por estas amables, generosas palabras.

Quiero decirle que no me despidas, yo aquí siempre he dado muestra como usted me escuchó, de ser una mujer en mi Política de servicio, de lealtad y de compromiso, ser una mujer aguerrida y fervorosa, pero ante todo de ser una buena colega y ante todo de dar muestra en lo que significa la amistad, ya las autoridades electorales nos dirán finalmente cuál es el veredicto después de escuchar las intervenciones de tantos compañeros que como lo hemos hecho con hidalguía, con ganas y con temple, exigimos la verdad de las autoridades electorales para que

de una vez por todas le digan después de más de 3 meses, quiénes fueron los Senadores electos al servicio de la Democracia Colombiana.

Para usted doctor Hernán, nuevamente mi reconocimiento y para la Mesa también vaya mi saludo de respeto, de gratitud por toda la colaboración expresada y por la magnífica conducción de estas sesiones, gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez.

Palabras del honorable Senador Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez:

Señor Presidente muchas gracias, honorables Senadores, quiero agradecer esta oportunidad Presidente para debido a los gravísimos problemas que se han presentado en la ciudad de Ibagué, me permito dejar la siguiente constancia:

CONSTANCIA

Bogotá, D. C., 15 de junio de 2010

Como Senador de la Republica y ante los graves hechos de corrupción en la Ciudad de Ibagué, Departamento del Tolima; me permito dejar la siguiente constancia:

La Ley 142 de 1994 es una ley de intervención en la economía, con la cual se busco que la deficiencia que se presentaba en el país en la prestación de servicios públicos, fuera mejorada a partir de la llamada libre competencia; permitiendo que las entidades públicas, se asociaran con particulares en diferentes modalidades empresariales, ¡pero no! Hoy en día lo que tenemos en materia de servicios públicos es un monopolio propiciado por ciertos personajes, que se valiéndose del poder económico que poseen compran alcaldes, concejales, entidades públicas de vigilancia y realizan lobby hasta en este congreso para cambiar las leyes con el único fin de quedarse con dicho negocio.

Un ejemplo aberrante que demuestra lo dicho y que enciende las alarmas es lo que ocurre en la ciudad de Ibagué:

1. El Alcalde dolosamente, violo el art. 209 de la Constitución Política de Colombia, al igual que el art. 69 de la Ley 489, el art. 71 de la Ley 136 de 1994 y la Ley 142 de 1994, art. 14 numerales 7 y 8, ello en razón a que no presentó estudios para que se aprobara el acuerdo en donde se le otorgaban facultades con el fin de constituir una empresa de servicios públicos de aseo en la ciudad de Ibagué, siendo dicha empresa una entidad descentralizada del orden municipal.

2. El Acuerdo Municipal 026 de 2008 en donde se otorgaron las facultades, fue Aprobado por el Concejo Municipal de Ibagué sin cumplir con los requisitos establecidos en las normas anunciadas en el numeral anterior. Normas que señala que los

proyectos deben ir acompañados de una exposición de motivos y estudios en los que se expliquen sus alcances y las razones que los sustentan.

3. *El acuerdo fue aprobado por el concejo de Ibagué en tres debates, violando el art 73 de la ley 136 de 1994.*

4. El Alcalde de Ibagué, Jesús María Botero, optó por persuadir y convencer a las Juntas Directivas de las entidades descentralizadas que hacen parte de la referida sociedad, aduciendo que harían parte, de una empresa mixta; como era el espíritu del acuerdo aprobado por los cabildantes en donde el municipio tendría el control, pero lo que finalmente se constituyo fue una empresa privada en donde los particulares manejan la junta directiva y el municipio es tan solo un convidado de piedra.

5. La sociedad creada como Anónima Empresa de Servicios Públicos, se encuentra constituida en la Escritura 101 de la Notaría Segunda del Círculo de Ibagué, su objeto principal no cumplió con lo ordenado en el Acuerdo 026 de 2008. Ya que lo que se acordó como objeto principal fue la celebración por parte de la empresa creada de un contrato de colaboración empresarial para que el Interaseo del Sur desarrollara todas las actividades que debería realizar la empresa. Contrariando con ello lo ordenado por el Concejo de Ibagué.

6. En la escritura pública 101 se estipularon normas restrictivas y violatorias de la Ley 142 de 1994, que le genera una obligación de no hacer al municipio de Ibagué, una clara restricción en el ejercicio de la función que le otorgó la Ley 142 de 1994 de asegurar a sus habitantes la prestación de los servicios públicos en este caso el de aseo.

7. El Municipio de Ibagué entregó bienes que estaban representados en sus usuarios, que habían entregado a la antigua Interaseo del Sur S.A. E.S.P., a través del Contrato 042, al finalizar este, todos los bienes que le fueron entregados a dicha empresa para que operara el servicio de basuras deberían ser restituidos al Municipio de Ibagué.

8. Las Entidades descentralizadas a excepción del IIBAL, no poseen dentro de sus estatutos sociales y objetos la prestación servicios públicos Domiciliarios de Aseo.

9. El Municipio de Ibagué regalo a Interaseo Del Sur S.A. la cartera morosa y el catastro de usuarios, al igual que los bienes que en virtud del contrato 042 le pertenecían al Municipio, por esta razón hoy se estima que el ente territorial deja de percibir la suma de \$ 4.200 millones de pesos anuales que le generaban el contrato de operación que suscribiera con Interaseo del Sur.

Como colorario de lo anterior, hoy hay que señalar, que los poderosos de los servicios públicos domiciliarios en el país, se han dado a la tarea de adelantar negociados en los municipios, como Ibagué en donde el Alcalde Jesús María Botero, se dio a la tarea de convencer a gerentes de entidades descentralizadas municipales, concejales, y en un aparente proceso de convocatoria pública, constituye una empresa de servicios públicos contrariando la

ley y facultades otorgadas, para finalmente entregar sin ninguna contraprestación, los bienes del municipio generando en este caso un detrimento patrimonial incuantificable, dado la duración indefinida de la empresa creada, sin que hasta el día de hoy ni Procuraduría, ni Fiscalía ni Contraloría digan absolutamente nada.

En los anteriores términos, dejo constancia del manejo que considero irregular se da en el país, a un tema tan delicado y sensible como los es el de los servicios públicos domiciliarios.

Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez
Senador.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jairo Mantilla Colmenares.

Palabras del honorable Senador Jairo Mantilla Colmenares.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Jairo Mantilla Colmenares:

Muchas gracias señor Presidente, un cordial saludo a todas las señoras Senadoras, a mis grandes amigos Senadores de todos los Partidos, a usted señor Ministro y a la Sociedad Colombiana en particular, se nos ha pronunciado unas palabras muy bonitas, de un adiós o de un hasta luego y somos varios los que partimos de este recinto y por fortuna son varios y muchos los que se quedan en este recinto de la Democracia.

Mi corazón atiende un mandato de todos y cada uno de ustedes inspirado, Elsa Gladys, me dio una lección desde el primer momento cuando pronuncie mis primeras palabras al momento de mi posesión, y esa muestra de la particularidad de la mujer madre, la exteriorizó con mis hijos, hecho que jamás olvidaré.

A ti Dilian, muchas gracias porque desde los primeros momentos también acuño para que pudiese llegar a la Comisión Primera pero otra dama se atravesó y tenía esa pretensión, por eso por caballero di el paso a un costado, a Cecilia, a Griselda Janeth con su delicadeza para esos temas sociales, cuando tuvimos oportunidad de estar en una Comisión Accidental y a todos los que conforman este Senado de la República, qué bueno encontrar un contradictorio propositivo como los compañeros y amigos del Polo Democrático, sin ustedes realmente la dinámica de este Congreso no tendría sentido y les felicito.

Así mismo a todos los Senadores del Partido Conservador, del Partido Liberal, de los demás Partidos Políticos que me dieron la posibilidad de compartir con ustedes y llegar a intentar ser su amigo, hoy quisiera materializar mi inmensa gratitud para con todos y cada uno de ustedes, no excluyo absolutamente a nadie, tengo en cuenta por ejemplo al señor Senador Bernal Amorocho, porque me parece que aquí hay a pesar de nuestras diferencias, una altísima cuota de humanismo y empezamos a entender que por encima de nuestras ideas, detrás

de nosotros hay un ser humano que siente y vive lo que es la responsabilidad de un Congreso como el que nosotros representamos.

Los resultados señor Presidente, usted ya los ha referenciado, el número y la calidad de Leyes...a todos ustedes de una réplica en pintura en cuero repujado, de esta la que fue nuestra casa por muchos años para algunos, que es la foto del costado sur de la fachada de nuestra casa, el templo de la Democracia y a un costado me tome el atrevimiento de buscar una foto de cada uno de ustedes, y al otro al costado derecho, el escudo de nuestra amada Patria.

Para quienes se quedan decirles, que ojalá el creador los ilumine y les dé la posibilidad de llenar las expectativas de un pueblo que como el Colombiano tanto espera del Congreso de Colombia, a los edecanes, que me enseñaron y construyeron en el poco tiempo que permanecí acá, pues mi reconocimiento muy grato, a Omar Yepes, a Aurelio Iragorri, al Senador Gerlén, entre otros, de todos absolutamente de todos aprendí algo que me ha servido y ojalá que quienes nos ven y nos escuchan puedan llegar a intentar a ser Congresistas a tarea ardua y difícil, complicada y titánica.

Quisimos continuar, pero no fuimos capaces de encontrar el respaldo electoral que tanto soñamos, a quienes sí lo hicieron y lo alcanzaron, nuestra voz de felicitación y agradecimiento, a quienes se inspiraron para que dentro de su corazón hubiese un espacio de sensibilización para decirnos hasta pronto, o hasta luego, muchas gracias, porque nos hacen sentir verdaderamente miembros de una gran familia del Congreso de Colombia.

Quisiera entonces hacer entrega de este detalle a nuestro señor Presidente del Senado de la República, al honorable Senador que me paladio y me asesoró, me orientó y me brindó la posibilidad de expresarme ante el país, honorable Senador reciba con mi más profundo afecto y agradecimiento este detalle que espero sea de su gusto, con mucho aprecio lo entrego.

Igualmente a todos los miembros de la Mesa, a Jorge que está aquí presente quisiera de igual manera hacerle entrega de este detalle que espero será igualmente de su agrado, es para los señores Senadores y las damas Senadoras, pero igualmente no quiero aprovecharme de manera indebida del tiempo, pero tampoco para olvidar a nuestro Secretario y Subsecretario que han hecho una tarea igualmente encomiable y que no es fácil cuando uno llega con el todo del desconocimiento del mundo a tratar de ejercer las cosas de la mejor manera.

Para ti Emilio, igualmente con mi mayor sentimiento de gratitud y aprecio, así mismo para Dolly y compañía y para sus familias que ojalá tengan una inmensa riqueza de salud y una inmensa prosperidad porque bien lo merecen, que la Sociedad Colombiana de este presente, mañana hable de una historia que nos de unos resultados positivos de este esfuerzo y de este trabajo que hicimos con decoro y con mucho amor por nuestro país, muchísimas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez.

Palabras de la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:

Gracias señor Presidente, Presidente es para pedirle, Presidente, es que el proyecto de Ley 245 de 2010 Senado y 280 de 2010 Cámara y que es referente a la reforma tributaria para los recursos que se van a destinar para la salud, en la última sesión conjunta de las Comisiones Terceras, se introdujo una modificación que es hoy el artículo 22 del proyecto que tiene una extraña y confusa redacción, y que a juicio de muchos de los que participamos entre eso, la doctora Yolanda Pinto, la Senadora Piedad Zuccardi, y la suscrita, consideramos que su redacción no se ajusta a la realidad y crea confusiones.

Entonces era para pedirle que avanzáramos en otros proyectos y nos de unos minutos para afinar lo del artículo 22 que es donde está realmente la discusión, eso era todo Presidente, gracias.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Senadora Daira, mire yo, para ir avanzando designaré una subcomisión que sería usted y la Senadora Piedad para que tratan el asunto con el Ministro de Hacienda y nosotros vamos siguiendo en la discusión previa del proyecto hasta que ustedes resuelvan su duda con el Ministro de Hacienda.

Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora Daira Galvis Méndez:

Presidente, es que se está presentando una fórmula inentendible que nadie ha traído y que después de que el Ministro de Protección Social, sin el aval del Ministro de Hacienda, presentó esta proposición, resulta que la redacción del acta es totalmente diferente a esta, entonces queremos, queremos conciliar los textos, la fidelidad del proyecto y por eso precisamente es que estamos pidiendo el tiempo suficiente porque este artículo fue apelado.

La Presidencia manifiesta:

Señor Ministro, señor Ministro estamos proponiendo a solicitud de la doctora Daira una subcomisión integrada por la doctora Piedad Zuccardi y la doctora Daira Galvis para que se reúnan con usted y nos vayan resolviendo ese tema, mientras nosotros abrimos la discusión.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto:

Proyecto de ley número 245 de 2010 Senado, 280 de 2010 Cámara (acumulado 279 de 2010 Cámara y 282 de 2010 Cámara), por la cual se definen rentas de destinación específica para la salud, se adoptan medidas para promover actividades generadoras de recursos para la salud, para evitar la evasión y la elusión de aportes a la salud; se redireccionan recursos al interior del sistema de salud y se dictan otras disposiciones.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Roberto Ferro Solanilla.

Palabras del honorable Senador Carlos Roberto Ferro Solanilla.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Roberto Ferro Solanilla:

Muchas gracias señor Presidente, como usted acaba de tomar una determinación de nombrar una subcomisión para que revisara un artículo precisamente sobre una propuesta que viene en el informe de ponencia, yo también quiero solicitarle en relación con el artículo décimo de la propuesta de ponencia que viene para la discusión hoy en el Senado de la República.

Para hacerle mención de la siguiente situación que se ha presentado y en la cual simplemente como Senador de la República yo quiero pedirle una claridad al Gobierno nacional, en cuanto a un decisión de cambiar unos recursos que se habían aprobado a través de una llamada ley de bibliotecas que fue aprobada por el Congreso nacional, que precisamente le dejaba los recursos para la financiación de todas estas entidades en los diferentes municipios y que ahora se presenta una propuesta para recuperar unos recursos que dependiendo de esa Ley se habían transferido para el sector de la cultura.

Lo más paradójico frente a esta situación que se está presentando, es que los dos sectores que más sufren de la falta de recursos, que son deportes y cultura, están presentando aquí un conflicto por unas decisiones que se tomaron al interior del Gobierno nacional, esa re acomodación de recursos permitió según las últimas informaciones que cerca de 14.000 millones de pesos que hacían parte del 10%, que provenían de deporte y de cultura, pasara precisamente a la financiación de la ley de bibliotecas.

Ahora con esta propuesta que fue aprobada por las Comisiones, viene lamentablemente una situación y es que vamos a desfinanciar totalmente las Bibliotecas en el país, y es decir, que la Ley que aprobamos el año pasado, que fue sancionada por el Gobierno Nacional, quedó siendo un saludo a la bandera y las expectativas que tenía el sector de la cultura en Colombia, van a quedar totalmente abandonadas.

Como la idea no es plantear un debate de fondo sobre la situación, sino simplemente el Gobierno Nacional nos diga cómo se va a solucionar este impase, entendiendo que los recursos del deporte son importantes, pero al mismo tiempo, que los recursos que necesitamos para la biblioteca, son necesarios a través de una Comisión con el Ministro de Hacienda, tomen una determinación frente a esta situación y nos digan señor Presidente, qué vamos hacer frente al tema del artículo décimo que hace parte de esta propuesta, que debe estar estudiada precisamente en esta iniciativa.

Señor Presidente, entonces le solicito que esa subcomisión conjuntamente con el Ministro de Hacienda nos determinen qué va a pasar, quitándole

los recursos ahora a las bibliotecas, pasándoselas nuevamente a deportes donde correspondían y de qué manera nos van a asegurar la financiación de una de las más importantes Leyes que se tenía luego de que este país y el Gobierno ha invertido grandes recursos en construir bibliotecas en todos los municipios, pero lamentablemente ya no tenemos cómo financiarlas, esa es mi propuesta señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Manuel Corzo Román.

Palabras del honorable Senador Juan Manuel Corzo Román.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Manuel Corzo Román:

Señor Presidente, yo quiero llamar la atención de todos los Parlamentarios porque estamos frente a dos leyes o a una ley hay un proyecto de ley muy importante, pero que nos coloquen a los Parlamentarios en el filo de la navaja, cuando la Ley se sancionó en enero 15, la Ley de Biblioteca o la Ley de Cultura, a esta ley se le dieron unos recursos provenientes del mayor incremento que se hiciera del IVA, asunto que tiene que ver también con las Comisiones Económicas, pero hoy, por iniciativa del Gobierno, presentan igualmente en el proyecto de Ley para recuperar la salud, cercenándole la posibilidad de que existan bibliotecas en todos los municipios de Colombia.

Si bien, la cultura es una de las cenicientas lamentablemente en Colombia, pues también el deporte se ha venido fortaleciendo con los proyectos de Ley en el tema de recursos, pero el sustento total del proyecto o del acto que se volvió posteriormente ley de la República, la Ley de Bibliotecas, o la Ley de Cultura, se sustenta sobre un mismo, una misma fuente que es el 4% anual de ese incremento, de ahí se deriva igualmente un 12% para el sustento y para la ampliación de bibliotecas.

Primero, hay que analizar que en este proyecto de Ley no hay unidad de materia, Presidente y usted que va a firmar, Presidente usted que va a firmar este proyecto de ley, le manifiesto que aquí no hay unidad de materia en este artículo décimo, que aquí que va en contravía de un proyecto y de una Ley que firmó el Congreso, que fue iniciativa del mismo Gobierno y este proyecto también es iniciativa del Gobierno, luego lo que nos van a colocar a nosotros los Congresistas, es en una situación muy difícil frente a la faz de todo el país.

Ministro de Hacienda, yo creo que le corresponde al Gobierno dirimir semejante conflicto porque si hoy se vota este artículo décimo, legalmente estamos hundiendo la ley de Bibliotecas, y le damos desde luego un entierro de quinta a un proyecto muy importante que tiene que ver con la cultura, con el folclor, con nuestras raíces, con todo lo que se pudo avanzar, para crecer en materia cultural.

Dos, si nosotros igualmente pasamos ese artículo, unos recursos al deporte Colombiano, pero queda en cabeza de todos los Senadores del Congreso de la República y desde luego de este Senado, votar

o no votar este artículo es, yo lo dejo a consideración de los Senadores para que diriman este conflicto de dos intereses igualmente del Gobierno por sacar adelante, pero sin lugar a dudas Ministro de Hacienda le corresponde a usted participar también porque esto es iniciativa del Gobierno, más no del Congreso de la República, lamentablemente pero si le corresponde más que a nosotros los Congresistas, antes de votar este proyecto de ley, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona.

Palabras del honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Sí Presidente, no Presidente es para formular una Moción de Orden, que va en el siguiente sentido, me parece que primero el Ponente debe explicar la ponencia que trae a consideración de la Plenaria, me gustaría que enseguida escucháramos al Ministro de Hacienda y al Ministro de la Protección Social, si está el Ministro de la Protección Social, y luego sí que abramos el debate con las intervenciones de los Voceros de los diferentes Partidos, es en ese sentido Presidente haber si le damos orden al debate, gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda.

Palabras de la honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda:

Señor Presidente muchas gracias, me produce un poco de angustia señor Ministro que en una ley tan sumamente importante como va a ser la ley para financiar la seguridad social en Colombia, tengamos este inmenso y gran choque de temas tan importantes como son la salud y obviamente la cultura, usted señor Ministro que no estaba por estos lares cuando logramos sacar adelante un proyecto tan importante como fue la Ley General de la Cultura, en donde logramos salir victoriosos después de tantísimos debates.

Nos demoramos 4 años porque el tema cultura señor Ministro, no parecía ser importante para los honorables Senadores, logramos salir victoriosos con proyectos que de verdad han sido ejemplo para la América Latina y que lograron imponerse en el Congreso de la República frente a temas tan importantes como son el tema de las bibliotecas en Colombia.

Yo creo señor Ministro y espero que no nos vaya a ocurrir con esto, como nos ocurrió en nuestros Actos Legislativos señor Ministro, en donde se financiaba y en donde se le daba la oportunidad a Colombia, doctor Héctor Helí, doctor Avellaneda y doctor Andrade, de sacar adelante ese importantísimo Acto Legislativo como era el de la educación

gratuita en Colombia, allí financiábamos o establecemos la financiación de los 3 años de preescolar y la protección a la infancia, y obviamente todos unos 12 años para establecer algo vital, definitivo, lo más grande que haya podido tener, que podría tener Colombia en este momento, como es la financiación de la educación en Colombia.

Pero señor Ministro, tuvimos siempre, Ministro, señor Ministro, que pena, tuvimos siempre ese obstáculo, curiosamente el Ministerio de Educación y el Ministerio de Hacienda, fueron los dos grandes oponentes al proyecto de ley de la educación gratuita en Colombia y eso fue lo que nos demoró para que sacáramos esa importantísima ley, por eso señor Ministro, por favor, que no vamos a tener el mismo escollo y que no vamos a tener los mismos argumentos, de que no hay recursos, pues porque ya es una Ley la que se sacó adelante.

Que existen los recursos, que se adjudicaron, que se dijeron que era para eso, yo diría aquí una de las más grandes conquistas que hayamos tenido en esta Legislatura y que nos vamos a devolver, porque el Ministerio de Hacienda establece prioridades, primero un tema y después el otro, pues tan importante la cultura, como tan importante la educación, como tan importante es la salud señor Ministro.

Si ha habido vigencias futuras, para tantos proyectos tan importantes en Colombia señor Ministro y usted sabe de qué le estoy hablando yo a usted, tiene que haber vigencias futuras y recursos para la salud, tiene que haber recursos para la educación y tiene que haber recursos para la cultura en Colombia. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Óscar Darío Pérez Pineda.

Palabras del honorable Senador Óscar Darío Pérez Pineda.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Óscar Darío Pérez Pineda:

Sí muchas gracias señor Presidente, yo voy hacer una presentación un poco general sobre lo que es el proyecto que está en consideración de la Plenaria del Senado de la República, para eso es necesario acudir un poco a algunos antecedentes, todos sabemos que mediante el Decreto 4975, el Gobierno decretó la Emergencia Social, fundamentada en el artículo 215 de la Constitución Política y la Ley 137 Estatutaria.

Argumentó el Gobierno una grave situación en la prestación de los servicios de salud, desfinanciado el sistema en todo el territorio nacional, insuficiencia pues de recursos y un creciente crecimiento de los gastos asociados al tema de la seguridad de salud, sobre todo por la bonificación de los planes y por las sentencias de la Corte que obligaban a atender una suerte de servicios que no estaban incluidos dentro del Plan Obligatorio de Salud.

Como consecuencia de esa emergencia, el Gobierno expidió varios decretos y algunos de esos

decretos buscaban obtener unos nuevos recursos a través del aumento del gravamen a algunas actividades, sobre todo las que tenían que ver con los impuestos al consumo, además, en esos decretos se optimizaba el flujo de los recursos para darles mayor eficiencia a los mismos y por lo tanto poder enfrentar esa penosa crisis financiera de los servicios de salud.

La Corte como todos conocemos, declaró inexecutable ese Decreto 4975 de la Emergencia Social, manifestando de que las causas que lo motivaron no se podían calificar como hechos impredecibles, sino que eran hechos perfectamente conocidos, perfectamente posibles de haber sido enfrentados con una adecuada planeación financiera, sin embargo, dejó vivos los que tenían que ver con los recursos asociados a los decretos expedidos a la luz de la emergencia.

Entonces quedaron vigentes y están vigentes, y se están cobrando hoy esos impuestos o mayores valores de los impuestos, porque no son nuevos impuestos, sino que son modificaciones de las tarifas de los existentes, están vivos hoy y se están cobrando, vida que tienen esos decretos o esos gravámenes, hasta creo que el 17 de diciembre del año 2010, esa es la génesis del proyecto, por esa razón se presentó a nuestra consideración con mensaje de urgencia un proyecto de ley que en principio lo que hacía era ratificar lo decidido en el decreto que aumentó los gravámenes a algunas actividades.

¿A cuáles?, primero, el tema de las cervezas, las cervezas pagaban en Colombia antes de la vigencia de este decreto, un impuesto del 40% como impuesto al consumo, pagaban un 8% como impuesto a las ventas y pagaban un 3% como IVA, lo que definió el decreto es, que fusionaba el 40 más el 8 para volverlo un 48% de impuesto al consumo y aumentaba el IVA del 3 al 14% durante el año 2010 y, a partir del año 2011 la tarifa general del 16%.

Obviamente que el decreto contenía otros aspectos en materia de control, de auditaje, de discusión del tributo, en fin, ¿de qué también se ocupaban el decreto y el proyecto inicial?, de una modificación al impuesto al consumo de cigarrillos, picaduras y tabaco elaborado, y propuso y ha propuesto varias modificaciones al mismo, dentro de esas modificaciones siempre ha participado la Conferencia Nacional de Gobernadores, que siempre ha estado con los ponentes, al unísono estudiando cada paso que se dé para nunca debilitar las rentas departamentales, propósito sustantivo para el Gobierno y para los ponentes.

Lo último que se tiene sobre el tema de cigarrillos, lo que está en la ponencia es una mezcla de impuestos, un impuesto específico sin importar el valor de la cajetilla, que es como venía rigiendo antes del decreto, que si la cajetilla valía hasta dos mil pesos, pagaba tanto, si valía más de dos mil pagaba tanto y la verdad que lo que se estaba ahí era beneficiando unas tabacaleras en perjuicio de otras, pero el producto terminado era que los departamentos estaban recaudando más.

Todos sabemos que el tema del cigarrillo es prácticamente un monopolio, habrá dos o tres tabacaleras en Colombia, o productoras de cigarrillo elaborado, la tarifa final fue esa mixtura, esa mezcla, donde quedaría y el criterio que tuvo el Gobierno es que hace tanto daño a la salud una cajetilla de cigarrillo, barata, o una cajetilla de cigarrillo cara, que eso igualmente es letal para la salud, y que los países de avanzada en el mundo, vienen desestimulando el consumo de los cigarrillos.

Colombia tenía una de las legislaciones más libertinas en materia de cigarrillos, la última ley que aprobamos, por el contrario convirtió a Colombia en uno de los países de mayor avanzada, en luchar, en contener el consumo de cigarrillos, acuérdense las medidas drásticas que tomó el Senado de la República en relación con la publicidad, en relación con el expendio a menores, en relación con la prohibición de fumar en sitios públicos, en relación con las campañas de prevención para evitar que tantos incautos caigan en las garras de ese vicio letal para la salud de todos los habitantes del mundo.

Hoy se estima que más o menos mil millones de personas fuman en el mundo y que la estrategia ahora es buscar el mercado de las mujeres, pero parece que esa estrategia no les ha dado muy buen resultado por las estadísticas que se conocen, porque solamente parece ser que un 9% de las poblaciones investigadas femeninas, tienen el vicio del cigarrillo, entonces quedó la tarifa de 570 pesos por cajetilla de 20 cigarrillos, más el 10% como una sobretasa, o sea tiene un impuesto específico y tiene un impuesto *ad valorem*, es decir, ya así depende del valor de la cajetilla, si la cajetilla vale 3.000 pesos, pues el 10% será 300, que sumados a los 570 la llevarán a 870 en su conjunto como gravamen, si la cajetilla vale 2.000 pesos, o vale 1.500, o vale 1.000, entonces serán los 570 más el 10% del que les acabo de mencionar.

Muy bien, ¿qué más tiene el proyecto?, pues tiene una Legislación en materia de licores, vinos, aperitivos y similares, todos sabemos que antes del decreto había 3 tarifas, una para los vinos, para los productos que tuvieran un contenido alcohólico de ciertos grados, eso iba hasta 16 grados, luego de 16, hasta 35 y luego más de 35, ahí estaba.

El decreto lo que hizo fue buscar unos mecanismos para aumentar esas tarifas, porque la verdad es que con esas tarifas, con esos rangos se estaban cometiendo algún grado de evasiones y de elusiones, y lo último que tenemos en esa materia es, que los licores, los aguardientes, los ronones, van a estar pagando una tarifa de 256 pesos por grado alcohólico y los licores de más de 35 grados van a pagar 420 pesos.

Ellos, los importadores de licores, whisky, vodkas, ginebras, tequilas, etcétera, han manifestado su inconformidad, porque el aumento de la tarifa para el límite superior, dicen ellos, en vez de aumentar recaudos puede disminuirlos porque curiosamente creemos a veces que aumentando la tarifa, obtenemos más recaudos y de pronto lo que podemos es incentivar el contrabando.

Yo le planteo eso al Gobierno, le planteo eso al Gobierno, el Gobierno dice que ha hecho los estudios, pero algunos todavía consideran que la tarifa de 420 para los licores de más de 35, genera un estímulo al contrabando y pocos ingresos nuevos provendrán por esa misma fuente.

El proyecto también tiene el tema de los juegos de suerte y azar, en ese tema hay un aumento del IVA, que hoy es del 5 al 16%, y también tiene un artículo bastante controvertible, que ha generado toda suerte de discusiones, es aquel famoso surgido de un decreto del Gobierno Nacional, que el Gobierno manifiesta, lo hizo atendiendo un fallo del Consejo de Estado, otros dicen que el fallo no tiene ese alcance, en el sentido de aplicar las regalías que todos sabemos que para efectos del chance o de las apuestas permanentes son del 12%, dice que esas regalías se deben liquidar sobre unos estudios de mercado, y que esos estudios de mercado deben generar unas rentabilidades mínimas a la luz de la ley de 2002, la Ley 643 de 2002, donde realmente lo que se dijo en esa ley, porque también fuimos ponentes de la misma.

Era que esos estudios de mercado eran temporales, mientras los empresarios se legalizaban, porque venían de la informalidad, hacia la formalidad y que una vez legalizados, para evitar la evasión y la elusión, ellos se deberían ubicar en línea, es decir, sus juegos deberían quedar registrados en línea, deberían quedar registrados sistémicamente para que fueran las bases de computación las que liquidaran los impuestos y no los humanos que a veces tienen cierta propensión a la evasión y al consumo, a veces, no es que eso sea muy seguido, pero a veces se ve por ahí alguno que otro.

Entonces sobre ese tema ha habido una larga discusión, una amplia discusión con los gobernadores, veo que se está nombrando una subcomisión para ese tema, simplemente se las menciono como uno de los artículos, aquí se ha tocado mucho el tema que tiene que ver con las bibliotecas y con el deporte, en eso es bueno hacer alguna precisión, se hizo en una ley anterior un fortalecimiento de las bibliotecas que todos aplaudimos y que todos estamos de acuerdo con él, con ese fortalecimiento, pero se hizo fue tomando recursos del IVA de la telefonía celular, que desde que nació, nació siempre con destino al deporte.

Siempre nació con destino al deporte, esa ley que se aprobó en la Comisión Sexta, le quitó recursos al deporte para pasárselos a la cultura, y eso está bien, nadie va a criticar eso, entonces hubo algunos Parlamentarios que presentaron una proposición restableciéndoles los recursos que le habían quitado al deporte, no porque el tema de la cultura no los merezca, claro que los merece, pero no creen una buena parte de los ponentes y de los miembros de las Comisiones, que la forma de trasladarle a la cultura, sea quitándole al deporte.

Entonces ahí hay una propuesta en el sentido de devolverle los recursos a su dueño inicial, que eran las actividades deportivas, para eso se creó el 20% del IVA de la telefonía celular, no hay un 20% de

ningún artículo al menos de consumo masivo, sino que este se alejó de la tarifa general del 16, ubicándose en el 20, entonces no se trata pues de que se vaya a despojar a la cultura de los recursos, sino que lo que se trata es de devolverseles a quienes no se les deberían haber quitado nunca y por el contrario buscar una fuente nueva para las bibliotecas a las que apoyamos todos los ponentes y apoyamos todos nosotros.

Muy bien, también la ponencia inicial traía del primer debate 35 artículos y estamos en la ponencia ahora de 38 artículos, ahora el doctor Camilo me mencionó algo con relación a Bogotá y Cundinamarca, y yo lo quiero explicar, yo era uno de los que estaba defendiendo su tesis doctor Camilo, de que Bogotá le está cobrando a los distribuidores de licores, impuesto de industria y comercio, incluyendo dentro de la base el impuesto al consumo, eso parece antitécnico, porque uno no puede cobrar impuestos sobre la base gravable incorporando impuestos.

Aunque dicen aquí que el impuesto es monofásico e inventan unas teorías, por más teorías que inventen, eso no suena correcto desde el punto de vista teoría tributaria, sin embargo ahora me explicaba alguien, que el único de los municipios de Colombia que recibe impuesto al consumo, es Bogotá, por ser Distrito Capital, recibe el impuesto del consumo del cigarrillo, recibe impuesto de consumo de cervezas, recibe regalías de los juegos de suerte y azar, pero doctor Camilo, en el impuesto al consumo de licores no lo recibe pleno.

Cundinamarca que es el que ejerce el monopolio rentístico por mandato de la Constitución, recauda el impuesto al consumo de licores y de lo que recauda le traslada a Bogotá el 30%, el 30, entonces Bogotá dentro de la base gravable del impuesto de industria y comercio, es el único municipio de Colombia que lo cobra, el único, dentro de ese, ICA incorpora lo que paguen los distribuidores por impuesto al consumo, eso le da a Bogotá 20.000 millones de pesos más de recaudo.

Bueno a mí me dijo ahora que 20, pero si son 3, son 3, yo estoy hablando de la cifra que me dieron, entonces de todas maneras yo que era el que iba a tocar ese tema, ya veo que ese tema se ha vuelto complejísimo y tal cosa, entonces Ministro yo no voy a tomar, a presentar ninguna proposición en esa materia, pero quería era simplemente explicarle al doctor Camilo, hay 3 artículos nuevos, ojo que esto tiene muy buen capítulo para luchar contra la evasión y la elusión en el sistema.

En el sistema de seguridad social en salud de Colombia, hay una evasión y una elusión y una trampa permanente, y aquí se trata de ponerle coto a eso, por ejemplo, aquí hay profesionales que se ganan 3, y 4, y 5, y 10 millones de pesos mensuales ejerciendo su profesión y se afilian al sistema de salud con el mínimo, y en pensiones cotizan con 6 y son 7 millones de pesos, qué bonito, y en riesgos profesionales 6 y 7, o sea, la salud se la subsidiamos todos, y ellos están agregando ahí un buen pa-

trimonio para su pensión, esto lo prohíbe, no señor, lo que cotice en salud, tiene que ser igual a lo que cotice en lo otro.

Los trabajadores, si él le ha ayudado mucho para eso, pero necesitamos los dientes, mire, los trabajadores, ustedes conocen uno que otro trabajador que ha cotizado a una empresa y va y pide los datos al Seguro Social, y no le aparece que la empresa le cotizó, y cuando se va a ir a buscar la empresa ya se perdió, ya se liquidó, ya se murió, no señor, aquí se está obligando a los empresarios a mostrarle a sus trabajadores que las cotizaciones se consignaron debidamente, y ellos pueden consultar en línea, porque el trabajador está obligado, el empresario a darle la información, y aquí tenemos mucha gente que tiene que declarar renta y ustedes saben que para uno declarar renta tiene que tener uno de dos requisitos, o tener unos ingresos de 84 millones de pesos dentro del año gravable, o tener un patrimonio bruto como de 100 y pico de millones, cualquiera de los dos requisitos que uno cumpla, lo precipitan, lo obligan a declarar renta.

Pues aquí hay doctor Camilo mucha gente que declara renta, por ingresos, y en el sistema afiliado con el mínimo, ¿entonces cómo es eso?, yo tuve que declarar renta por ingresos, es decir, me gané 84 millones mínimo y al sistema de seguridad social le dije que me había ganado 6 millones, no, vamos a hacer los cruces, porque esa es otra debilidad del sistema, por eso no se está recaudando lo que se debe recaudar.

La explotación de juegos de suerte y azar, hoy es excarcelable, el chance ilegal, todos esos casinos ilegales, todo eso ilegal, aquí viendo una norma, se obliga, se obliga a que todos los juegos de suerte y azar tienen que ser legales, porque si no lo son no da lugar a excarcelación, la sanción penal no da lugar a la excarcelación, y aquí algunos señalan que son los mismos empresarios los que algunos incentivan ese tipo de ilegalidades, pues si así lo vienen haciendo, van a tenerse que cuidar, porque la norma es perentoria, la sanción penal no es excarcelable.

Bueno también hay algunos temas que tienen que ver con los juegos novedosos, hay algunos otros temas que tienen que ver con el control, pero como en su conjunto señor Presidente para que abreviemos, ese es el contenido general como de la ponencia, vuelvo y repito esto va a generar artículos con muchas discusiones y precisamente yo me voy a encargar solamente de hacer lo general, el doctor Gabriel Zapata se va a encargar del articulado ya mismo, aquí hay unas propuestas muy pocas, muy sencillas que son de aclaraciones de redacción, etcétera.

Se me olvidaba decirles, este proyecto pretende obtener unos recaudos nuevos de cerca de 1.3, 1.4 billones de pesos durante el primer año, durante el segundo se estima que pueden ser 2 billones o más en forma permanente, los que han dicho de que esto no resuelva la problemática de la salud completa, tienen toda la razón, este no es un proyecto milagroso, ni lo va a resolver todo, esta es una forma, un inicio, supongo que el próximo Congreso se irá a

ocupar de una reforma tributaria estructural, donde modifique bases, donde modifique beneficios tributarios, etcétera.

Pero eso ya no le corresponderá a este, sino al nuevo Congreso, o sea que más o menos señor Presidente ese es un resumen muy apretado de todo lo que fue la ponencia, aquí están, hay otro artículo nuevo que habla de las funciones que se definen para la unidad administrativa de gestión pensional y contribuciones parafiscales, doctor yo no tengo ningún inconveniente, señor Presidente pide una interpelación el doctor Villegas, no yo no tengo problema, yo ya voy acabar.

Con la venia de la Presidencia y del Orador, interpela el honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Es sencillamente para agregar a su muy brillante exposición, muy lúcida por supuesto, algo que es muy interesante recabar, subrayar, y es que esta es una reforma que indirectamente fortalece los fiscos departamentales, usted sabe que ahí hay una verdadera sangría, una vena rota por la atención del no POS por parte de las entidades territoriales, particularmente con los departamentos.

Aquí hay distinguidos ex Gobernadores haciendo parte de este Congreso, que saben que los departamentos quedaron a mitad del camino en la reforma Constitucional del 91, usted ya ha anunciado y seguramente el Congreso entrante se ocupará no solamente de una reforma tributaria integral, estructural, sino también la territorial, que hace mucha falta porque los departamentos como lo hemos hablado tantas veces, pues viven de unos vicios, de unos pecados, de estimular actividades *non santas* y entonces es una contradicción que por un lado estemos arbitrando recursos y por otro lado estemos deteniendo consumos como aquí ya muy bien se ha dicho.

Yo quiero puntualizar esto, no más, por abreviar pasos, por eliminar instancias, por romper pasos de la cadena, el sistema de salud se ahorra 250.000 millones de pesos, eso es bien importante anotar, por eso ahora que discutíamos el arancel judicial, qué bueno que de los fondos de los juzgados, mejor dicho, del Banco Agrario salga directamente la plata y no vaya al fondo común, a la bolsa única del presupuesto, ni pase por ningún vericuetto presupuestal vaya a la Administración de Justicia y particularmente al Consejo Superior de la Judicatura, por eso celebramos la aprobación de ese arancel judicial.

Mil gracias, ah, quiero anotar que los juegos novedosos que usted mencionó, que son Lotería Instantánea y Loto Preimpreso, allí se arbitran nuevos recursos por el orden de 100.000 millones, cifra no despreciable, mil gracias.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Óscar Darío Pérez Pineda:

Y esos 100.000 millones de pesos van para los departamentos y el Distrito Capital, aquí hay que hacer referencia de eso doctor Camilo porque inicialmente se había puesto solamente para los de-

partamentos y se había pues, y el Distrito Capital, y además otra modificación que trae es que la ponencia apareció que dizque solamente podía hacerse a través de concesiones, no, también lo pueden hacer los mismos departamentos, ¿por qué siempre hay que entregárselo a terceros?

También quedó eso consignado, y quedó consignado un Fondo que el Ministro accedió, que es un Fondo de cerca de 34 mil, 35 mil millones de pesos para compensar a los departamentos que por el aumento del IVA, o de los juegos de suerte y azar, recauden menos por ese concepto, porque cuando se aumenta el IVA, el empresario legal se lo tiene que cobrar al apostador, el empresario ilegal, no se preocupa de ello, entonces es posible que eso pueda temporalmente generar una disminución, para eso está ese Fondo de Compensación.

Pero también está la penalización del que utilice o explote los juegos en forma ilegal, penalización no excarcelable, yo creo que ahí hay pues, varias actividades que yo podría resumir en esa materia señor Presidente, yo dejo aquí la presentación de la ponencia, ya que el doctor Gabriel Zapata se encarga del articulado, de las proposiciones, pero yo creo que luego va a intervenir es el señor Ministro de Hacienda.

Hay una subcomisión que se ha nombrado señor Ministro, para discutir ese tema del artículo 22, de la rentabilidad mínima, yo no sé quiénes conforman la subcomisión, si ya está, parece que ya está conformada, entonces estaremos atentos a eso, lo único que aquí hay claridad es que cuando hay un proyecto que toca intereses diversos, pues hay gente a la que le gusta y hay gente a la que no le gusta, porque que tal que este proyecto mereciera aplausos de todo el mundo.

Yo no conozco a nadie que le gusta que le suban el IVA del 3 al 16, o del 5 al 16, eso pues, seguramente que a nadie le gustará, pero quienes han dicho que aquí se crean nuevos impuestos, no es cierto, técnicamente no es cierto, estos impuestos ya están pagados por ellos, simplemente se están aumentando, las tarifas y creemos que hay el espacio para que se aumenten, el proyecto no traía nada con eso de la rentabilidad mínima, lo que pasa es que el proyecto coincidió con el decreto que sacó el Gobierno sobre una sentencia del Consejo de Estado.

Entonces por supuesto que la discusión afloró y llegó a las Comisiones y para eso las Comisiones se dijeron, vengan Gobernadores reunámonos, hagamos eso entre todos, los Gobernadores se reunieron dos días, hicieron las propuestas y entonces hay unos departamentos que les va mejor que a otros, pues qué vamos a hacer, pues es que esto no es una aplicación de una fórmula algebraica.

Hay departamentos que tienen estudios de mercados y otros no, hay departamentos más desarrollados que otros, hay departamentos que tienen mercados más grandes que otros, por ejemplo Bogotá, es el mercado más grande, sin lugar a dudas, así que con esto señor Presidente dejo entonces ahí

ya que el Senador Zapata asume entonces el tema de los artículos después de la intervención del señor Ministro, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega, como vocero del Partido Liberal.

Palabras del honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Gracias Presidente. Ministro hoy me parece que es fundamental que los colombianos conozcan lo que se ha hecho en el Congreso de Colombia, primero que el Partido Liberal fue el Partido que demandó los decretos y que la Corte Constitucional avaló lo que nosotros presentamos en esa demanda, y lo que sí encontramos clave, era que el Gobierno tuviera que salvar los tributos que en este momento se habían opuesto en ese decreto, que a mi forma de ver, como lo hicimos en nuestra demanda, quedaba claro que no tenía por qué el Gobierno haber legislado por encima del Congreso.

Qué le tengo que validar a usted Ministro, es la primera vez que veo que un Ministro es capaz de afrontar unos impuestos que no le habían tocado a ninguno, y lo digo porque normalmente aquí todos se esconden, porque le tienen miedo a los intereses de las empresas, yo hice la demanda la vez pasada sobre el impuesto al patrimonio, yo me inventé el impuesto al patrimonio para capitales superiores a 3 mil millones de pesos, y fue el sector bancario el que tuvo que pagar la mayor cantidad de recursos en ese impuesto y no me arrepiento porque es el impuesto más Liberal que existe, porque el que más tiene más paga, el que más ha ganado tiene que retribuirle al país lo que le corresponde, aquí si no se hace de esta manera, de presentar esta reforma que se está haciendo en este momento, muy seguramente muchos sectores no van a ser tocados, y estoy seguro que si no llega a pasar hoy, siendo amigo de las cerveceras, siendo amigo de los de los cigarrillos, siendo amigo de todos estos sectores hoy es la primera vez que vamos a tener una reforma donde ya no hay intocables, aquí no va a haber intocables, aquí se toca a las cervezas y van a pagar.

Lo único que yo le digo a usted Ministro, se quedaron por fuera las gaseosas, esos no son intocables y esos tendrían que ponerles unos tributos muy importantes, porque con el volumen gigantesco que consumen se le podría conseguir unos recursos fundamentales, que yo he pedido se le distribuyan a los departamentos y se le distribuyeran a los departamentos de una manera digna, una cantidad de recursos que se les quita para la salud y la educación, todavía quedan dos o tres sectores que no se han tocado y que no pueden seguir siendo intocables en este instante.

Pero qué le vengo a llamar la atención a este Gobierno, que es que le han mentido al país, le han mentido al país porque le han dicho que están presentando la salvación de la salud, y el Ministro de

la Protección no ha presentado proyecto alguno en el tema de la salud, aquí solamente estamos haciendo una reforma para conseguir los recursos que se requieren para los próximos dos años, esto no tapa de fondo el problema de la salud, simplemente le da un respiro a la salud, es 1.3 billones que se van a recoger y que con los golecitos que se están metiendo puede llegar a 1.5 billones de pesos, con lo cual no estamos sacando de la encrucijada, pero lo falso es que el Ministro de la Protección le faltó a la palabra a Colombia, porque no hay articulado alguno en el tema de lo que tiene que ver con la salud, aquí se sigue teniendo la intermediación, aquí se sigue teniendo el oligopolio para los que están manejando la salud y los que se ha robado la salud y siguen robándose la salud, y sigue la vena rota, y por un lado conseguimos la plata, pero por el otro lado sigue el hueco, ese vacío que no se legisló y que no se tiene en cuenta en este momento.

¿Qué me parece importante?, me parece importante también, que la gente entienda que aquí todos tenemos que poner, las cervezas no van a perder, y se demostró que no disminuyó el consumo porque la Corte Constitucional avaló lo que nosotros dijimos en la demanda y el consumo no ha disminuido, y qué hace con este impuesto que se le colocó, subieron el valor de la cerveza en 100 pesos, cuando el impuesto tan solo le genera unos costos de 68 pesos, es decir, que tienen 32 mil pesos por cada cerveza que están teniendo de ingreso adicional, que es muy importante para que Colombia sepa que aquí no estamos persiguiendo a ninguna persona, sino que por el contrario están ahí los recursos.

En segundo término, decirles que los recursos están, el problema es que los estamos regalando, estamos regalando en subsidios, en pláticas para hacer politiquería, más de 7 billones de populismo de izquierda y 7 billones y medio en populismo de derecha, entregando recursos a los más ricos y a los más pobres en un momento determinado, aquí se necesitan estos artículos, se necesita este proyecto, pero no podemos dejar Ministro, que metamos articulos que parece que no tuvieron importancia.

El primero, el de las Bibliotecas, no nos vengamos a confundir diciendo que le vamos a quitar lo de las Bibliotecas para devolvérselo al deporte, dejemos lo que ya le ganamos a las Bibliotecas, ahora la misión del Gobierno es conseguir los recursos para el deporte, pero no hagamos las cosas al revés, ya está la plata para las Bibliotecas, por qué vamos a quitárselas, consigamos los 14 mil millones en el tema del deporte o si no jamás se va a tener las cosas como debe ser en un momento determinado, si cambiamos lo de las Bibliotecas, tengan la certeza de que jamás vamos a recuperar ese recurso y poner a este Congreso a echar de para atrás lo que acabamos de legislar, es que este Artículo es de enero del 2010, y lo vamos a tumbar en esta reforma donde no hay unidad de materia, porque esto no debía estar incorporado en este proyecto.

Igualmente lo que tiene que ver con los juegos de suerte y azar, aquí también tenemos que tener mucho cuidado, ese es un impuesto muy impor-

tante donde también se tiene que clarificar que se le tiene que ayudar a los chanceros, a los chanceros, a los chanceros quiere decir a los que venden el chance para que tengan seguridad social y para que tengan un régimen diferente al que han vivido hasta el momento, es muy importante ese tema y no lo estamos dejando muy claro para que después no volvamos a dejar esto como una rentabilidad para los que manejan el juego y para que de una vez por todas persigamos el chance, el juego blanco que tienen donde no se paga ni se tributa a las regiones, por eso, a mí me duele que a los Gobernadores los están dejando ahorita comprados con unas cascarritas, es una bicoca lo que se les está dando en esta reforma a los departamentos y municipios, aquí hay que tener mucho cuidado en ese tema.

Igualmente en el tema del ICA, por eso lo decía muy claramente nuestro ponente, ese impuesto solamente repercute en Bogotá, que es el único que lo cobra, pero sí castiga a Cundinamarca, porque Cundinamarca tiene un monopolio y al disminuir el consumo o más bien la intermediación que se le va a cobrar va a disminuir los ingresos que va a tener Cundinamarca en un momento determinado y lo que estamos pidiendo nosotros es que haya equilibrio como debe ser hasta el momento, Cundinamarca y Bogotá reparten sus recursos, 30% en muchos casos son para Bogotá y otro para Cundinamarca, dependiendo del tema en lo que tiene que ver con el tránsito y en otros temas como los licores o como el chance, existen ya unas tarifas específicas.

Pero con esta modificación que se hace van a disminuir los recaudos para el departamento de Cundinamarca, no es que esté esta ley metiendo ese mico, pero está ese artículo donde se prohíbe, o más bien se le da un beneficio adicional a Bogotá que va a tener una captación mayor y no me pongo bravo, lo malo es que se le tiene que compensar a Cundinamarca de alguna manera, porque es Bogotá la Capital de nuestro departamento.

Igualmente tenemos otro problema muy grave, que es el tema de los licores, aquí tampoco se puede legislar con los cigarrillos de esa manera, aquí ya legislamos fuertemente, a mí casi me pegan cuando dije que el fútbol profesional no podía seguir siendo mantenido por Mustang y que el deporte tenía que ser un ejemplo diferente a lo que se está viviendo en Colombia y que se iba a acabar el fútbol profesional en Colombia, y vean que no fue así, se compitió, se cambió y se consiguieron los recursos a través de las gaseosas y en este momento estamos haciendo una transformación para que no sean los vicios los que supuestamente le generen los recursos que se requieren para los medios de la salud y la educación de nuestros departamentos y del país, pues aquí vemos que queremos tener unas tarifas diferenciales, y se le quiere beneficiar a unos más que a otros, y en eso le pido Ministro que tengamos mucho cuidado, para que no haya un privilegio igual que está sucediendo en los licores, hay que cuidar la renta de los licores nacionales.

Aquí los que más tienen hay que revisar la elasticidad precio de demanda, para saber si es verdad

que se va a disminuir el recaudo, pues yo veo que no es así, aquí estamos viendo que la rentabilidad es suficiente, y que hay que premiar la producción nacional, aunque de todas maneras no debía existir que sea a través del vicio que estemos manteniendo la educación y la salud, peor, esa es parte de nuestra idiosincrasia y ahí estamos en ese tema.

Por eso le quiero decir Ministro, que aquí tenemos que tener mucho cuidado, yo sí le pediría que tuviéramos y revisáramos el tema del chance, revisáramos el tema de los licores cuando se va a votar, que esto no se vaya a votar a pupitrazo limpio, porque esto es algo muy importante, el Gobierno Nacional tiene que hacer una reforma el próximo Gobierno, aquí pueden decir que no han entendido lo que ha dicho el Presidente Santos, o el doctor Santos en su momento, qué es lo que dice, que no hay que subir impuestos, pero lo que hay que hacer es que las tarifas hay que cambiarlas y lo que hay que hacer, es que no podemos permitir que se siga evadiendo, eludiendo y que tengamos unos derechos preferenciales para los que más tienen en este momento, quitemos ese populismo de izquierda y de derecha y cubrimos el hueco fiscal y dejamos los recursos necesarios para cubrir la salud, exijamos que el Gobierno presente el articulado de la salud, porque hoy simplemente estamos diciéndole mentiras a Colombia, hoy no estamos solucionando el problema de salud, porque el tema de la salud no se tocó, no se toca de fondo, simplemente conseguimos los decretos.

Perdón yo simplemente no voy a hablar más posteriormente, simplemente me parece importante porque estos temas no los lee la gente en el Congreso y aquí convencemos a la gente, simplemente diciéndole que ya está como es y que aquí no hay nada diferente y que todo está perfecto, no, esto es una reforma que le quita vida a la reforma que se tiene que hacer de fondo hacia el futuro, que se necesita pero que esta no es la panacea, que la reforma tributaria territorial es necesaria porque el Gobierno Nacional solamente cede una bicoca de recursos que se requieren para el golpe que tienen los hospitales y la salud de nuestros departamentos, pero que no debe hacer eso, simplemente esos recursos que se van a dar.

En el juego de los conductos novedosos, de lo que se está jugando por Internet, de todo esto tenemos que tener también una normatividad mucho más fuerte, porque ellos quedan casi libres, y por último decirle Ministro, aquí estamos dejando un mico en uno de esos tres artículos que yo no comparto que se están adicionando, se le está diciendo que la DIAN, va a manejar lo que hacía Etesa, y que la DIAN va a manejar todos esos recursos y todos esos manejos que no los pudieron manejar y controlar con Etesa, imagínese en este momento se le va a dejar esas atribuciones a la DIAN, que no estaba preparada para el tema, pero lo que es peor, nosotros criticamos que se fuera a legislar por parte del Estado a través de un decreto y aquí en este proyecto le estamos dando atribuciones al Gobierno, para que por decreto vuelva a decir cuáles son

las funciones que va a tener la DIAN y cómo va a manejar los recursos que se manejaron mal, que se politizaron en una Institución tan importante que era Etesa.

Por eso yo quería darle estos puntos de vista que me parecen importantes que conozcan los colombianos, decirles que el Partido Liberal ha sido fundamental en la denuncia en el tema de la salud, que la salud es una prioridad y que no se puede politizar, que nosotros demandamos y fue la demanda nuestra la acogida en la Corte Constitucional y que gracias a la Bancada Liberal, los cuatro Senadores de la Comisión Tercera pasó y se mantuvo viva esta ley porque estaba hundida, porque no estuvieron los Uribeistas en su momento defendiendo lo que tenían que defender, por eso Ministro le pido el favor que tengamos mucho cuidado, porque tenemos ahí todavía unos golecitos que pueden costarle mucho a las regiones y el Partido Liberal lo que está pidiendo es equidad, transparencia, y que la región y la salud tengan verdaderamente un buen final y no simplemente un anuncio de prensa donde verdaderamente no se hizo nada de fondo, sino se puso un paliativo, como el que nos siguen dando, dándonos Acetaminofén, o dándonos Aspirina para los cánceres y para las enfermedades terminales.

Por eso Ministro, quiero que usted le clarifique a los colombianos qué vamos a hacer en el tema de los cigarrillos, cómo va a quedar el impuesto de la cerveza que me parece muy importante que entiendan que va a subir al 48% de hipoconsumo y que va a pasar del 3 al 14% este año y al 16% el año entrante, donde se va a equiparar ese tema y repito, que no queden intocables porque si no, no estaríamos demostrando que este país quiere un Congreso independiente, un Congreso que no tenga precio y un Congreso que defiende los intereses populares.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona.

Palabras del honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Gracias Presidente, hace poco hicimos aquí un debate para demostrar cómo la declaratoria de emergencia social era inconstitucional, cosa que la Corte vino a ratificarlo en los siguientes días, sin embargo, a ese tema no me quiero referir, sino a un tema de que la Reforma Tributaria que ya venía en el Decreto 4975 y que prácticamente se está reproduciendo en este proyecto de ley, era en nuestro criterio innecesario.

Este proyecto de ley como ya bien lo dijo el ponente, se están incrementando unos impuestos a las cervezas y licores, a los tabacos y cigarrillos y a los juegos de suerte y azar, y se calcula que por estos impuestos que se acrecientan, se va a recaudar 1.2 billones de pesos, y que por transformación de recursos, la reforma va a producir para salud 1.8 billones de pesos, y que además las normas antie-

vasión y antielusión generarían cerca de unos 500 mil millones de pesos; estamos hablando de que en general la reforma recaudaría 3.5 billones de pesos para salud, y esos recursos irían según la reforma a generar cobertura universal y a generar equidad en los planes obligatorios de salud.

Hecha esta pequeña descripción lo primero que tengo que decir a nombre del Polo Democrático Alternativo que me ha designado como su vocero, es que estos impuestos que se están aumentando son unos impuestos indirectos que en consecuencia están gravando el consumo y que por gravar el consumo están afectando a la población más pobre del país, hay un sofisma de distracción de lo que se trata es de gravar ciertos vicios y por ello afectar de manera positiva la salud del pueblo colombiano, porque en la medida en que se grave la cerveza la gente va a dejar de consumir menos cervezas, en la medida en que se grave más el tabaco la gente va a dejar de consumir menos tabaco, y entonces que por esa vía vamos a afectar repito de manera positiva la salud.

Sin embargo los vicios son de generaciones culturales, allí tiene que estar interviniendo es básicamente el tema de la educación, de la formación, de la prevención, de la promoción, pero no este tema de acá, aquí se han gravado las cervezas, los licores toda la vida y por ese simple hecho la gente no deja de consumir, muchas veces lo que hacemos es afectar otros consumos que son necesarios para la población, por eso insisto en que en nuestro criterio esta reforma es una reforma impopular que grava a los sectores más pobres de la población.

En segundo lugar, nosotros queremos decir que esta es una reforma innecesaria, cuánta plata se está gastando hoy en salud, hoy en salud estamos gastando en cifras de la última investigación que hizo la Universidad Javeriana gastamos en 2009 en salud 24 billones 206.000 millones de pesos, 24.2 billones de pesos gastamos en el año 2009 y con 24.2 billones de pesos, no tenemos cobertura universal ni tenemos equidad.

Yo lo que voy a afirmar es que nosotros con esta reforma seguimos echándole recursos a un barril sin fondo, a un barril que se llama ineficiencia, a un barril que se llama corrupción en materia de salud, a un barril que se llama un modelo de aseguramiento que no asegura la salud de los colombianos sino que aseguran las altísimas ganancias que se están llevando las EPS en Colombia, y lo voy a demostrar con cifras, cuánto gastamos nosotros Senadoras y Senadores, ciudadanos y ciudadanas para generar universalidad y equidad en los planes de salud, les voy a hacer las cuentas.

Voy a hacer las cuentas sobre el total de la población colombiana que son 44 millones 978.000, de los cuales hoy tenemos 17 millones 290.000 en el régimen contributivo, con una UPC de 485.762 eso nos vale 8.3 billones de pesos, un régimen subsidiado que tiene una población de 23 millones 805.000 que para subirlas, para subirlas para equipararlas al régimen de prestación de servicios en salud del contributivo les damos una UPC de 379.866

y eso nos vale 9 billones 042.000, una población no afiliada de 2 millones 655.000 que les damos los mismos 379.000 para igualarlos y eso nos vale un billón 8.000 y los regímenes exceptuados que cobija hoy, a un millón 226.000 colombianos eso nos valen 2 billones 640.000, cuánto suma subir a toda la población y a los del subsidiado elevarlo a los planes de salud del régimen contributivo y a la población no afiliada, afiliarla y darle ese mismo régimen de salud, nos vale ciudadanos y ciudadanas 21 billones 091.000, 21 billones 091.000.

Si nos gastamos en 2009 24 billones, 2 significa que aún Senadora Cecilia usted que es muy buena para las cifras, Senador Camilo qué se me hizo nuestro Economista del Partido Liberal, significa doctor Camilo que todavía nosotros logrando universalidad e iniquidad nos sobrarían 3 billones 115.000 millones de pesos, esas cifras que están acá que están en partes sacadas de las cifras oficiales y del estudio que hizo sobre cuentas de la salud la Universidad Javeriana nos están demostrando que no necesitamos plata para generar universalidad y equidad, la pregunta es entonces cómo si nos sobra plata nos falta plata, qué contradicción, nos sobra plata pero nos falta plata, qué contradicción, en ¿dónde está la plata? y hoy no tenemos cobertura universal, hoy no tenemos equidad, no alcanza, ¿en dónde está la plata?

La plata está sencillamente ciudadanos y ciudadanas en los bolsillos de los dueños de las EPS, aquí lo hemos dicho y estudios muy autorizados muestran que las EPS, se están llevando el 30% del valor de las UPC a título de ganancia, una cifra supremamente exagerada Senadoras y Senadores, como quiera que unos costos de administración en otras latitudes, solamente alcanza el orden del 3%, con razón se dice que la salud es el mejor negocio que pueda haber en este país.

Pero además ¿por qué no alcanza la plata?, no alcanza la plata porque la plata se está yendo en corrupción, este proyecto de ley, en últimas lo motivó es el valor del costo del no POS, el no POS y el Ministro de la Protección Social en la Comisión Séptima nos decía antes de haberse decretado la emergencia social que él dudaba muchísimo de ese costo no POS, por varias razones que yo se las entiendo a él pero que no sé por qué abandonó la razón el Ministro de la Protección Social, uno porque cerca del 50% de los recobros no POS, obedecen a intervenciones que están dentro del plan de salud que en consecuencia las estaba diciendo el Presidente y Senadoras y Senadores que cerca de 50% de los recobros por intervenciones no POS, están incluidas en el POS, o sea, que son cobradas indebidamente por las EPS pero además el Ministro de la Protección Social nos hacía caer en cuenta una cosa, en que las EPS sobrefacturan, colocan caros los medicamentos, las intervenciones, etc., entonces si eso es cierto qué está pasando, hay mucha plata que se está perdiendo de la salud, si se la están llevando los políticos o los politiqueros, esos no son políticos, politiqueros, corruptos, se la están llevando las organizaciones de paramilitares en ocasiones hasta

la propia guerrilla, se ha dicho que ha intervenido a municipios e ilegalmente se ha sustraído recursos de la salud.

Entonces plata hay hoy en el sistema de salud, no necesitamos esa reforma, en cambio nosotros sí necesitamos una reforma estructural en salud, Senadora Cecilia, nosotros en la Comisión Séptima con el Partido Liberal hemos reclamado por años esta reforma estructural, una reforma que le quite el carácter de mercancía a la salud, que entienda a la salud como un derecho humano fundamental y qué importante doctora Cecilia que su proyecto de ley de transformación social se haya aprobado, porque ahí ya hemos sentado algunos ejes, en esa materia, eso es lo que hay que hacer, y un derecho humano fundamental no sujeto a la mercantilización.

En segundo lugar nosotros necesitamos cambiarle el enfoque curativo que tiene la salud, eso es motivo para hacer más negocio sobre la enfermedad y sobre la intimidad del ser humano, nosotros necesitamos enfatizar prevención y promoción, curación sí pero hacer énfasis en prevención y promoción, atención primaria integral en salud es una estrategia adecuada que nuestro candidato Gustavo Petro, estuvo levantando en esta campaña presidencial, ese es un tema importante.

Pero aquí hay también necesidad de trabajar con un buen sistema de información, pero un sistema de información no solo sobre las cuentas a ver si le deja altas rentabilidades a las EPS, sino un sistema de información sobre los perfiles epidemiológicos de manera que el Congreso y el Ejecutivo puedan orientar políticas públicas en materia de salud, un sistema de inspección, vigilancia y control, lo que tenemos en salud en materia de inspección, vigilancia y control es una vergüenza, todo mundo se burla, todo mundo se roba de frente los recursos y aquí no pasa absolutamente nada, necesitamos fortalecer ese sistema de inspección, vigilancia y control necesitamos fortalecer la Red Pública Hospitalaria, nosotros necesitamos además darle verdadero valor al talento humano en salud, hoy nuestros médicos son mal pagos en el país, hasta mal remunerados, así es.

Aquí hay médicos que se están ganando 800.000 pesos, ¡un médico! y algún candidato presidencial como una muy buena propuesta planteaba que un médico debía ganarse un millón de pesos, ¡ah!, ¿un médico debe ganarse eso?, hoy los médicos para hacer un sueldo medio decente tienen que trabajar 18 y 20 horas y por eso tenemos tanto error médico en esta actividad de la salud, de manera que una de las preocupaciones de este Congreso en un proyecto de ley estructural en materia de salud tiene que ver con ese tema Presidente de ver cómo le damos un mejor tratamiento al talento humano en salud, cómo valoramos, como remuneramos mejor a nuestros médicos.

En síntesis Presidente la posición del Polo Democrático Alternativo es votar en contra este proyecto de ley porque es innecesario, porque es echarle al barril de los puercos que es el barril de la corrupción, más recursos sin que solucionemos

el problema de fondo, clamamos por una reforma estructural y ojalá que después del 20 de julio el nuevo Congreso de la República se pueda ocupar de este tema dándole una visión a la salud de Derechos Humanos fundamental, humanizando este importante servicio y velando por el interés general y la vida de las colombianas y de los colombianos. Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jesús Enrique Piñacué Achicué.

Palabras del honorable Senador Jesús Enrique Piñacué Achicué.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Jesús Enrique Piñacué Achicué:

Gracias señor Presidente, nosotros otra vez más vamos a insistir en una preocupación de décadas, yo llevo 12 años en este Senado, y en esos 12 años el único propósito que me ha asistido ha sido el de conseguir por el conducto parlamentario la posibilidad de que se cumplan acuerdos firmados entre autoridades indígenas y el Gobierno Nacional, esos acuerdos se plantearon con mucha vehemencia en tiempos muy pasados, hasta que fue necesario tratar de llegar a estas instancias para plantearlas en forma directa, en forma personal, lo hicimos con la Gran Alianza para el Cambio, así se llamaba la banda mayoritaria del Gobierno del doctor Pastrana, que tampoco dio pistas claras en función de atender a los colombianos reducidos a la situación de mayor marginalidad e iniquidad en este país.

Los dos períodos de Gobierno del doctor Uribe a empujones pudimos en el tiempo de la gran banda de la Alianza por el Cambio, tramitar una iniciativa de ley que para el momento fue impulsada en este mismo Senado y así se convirtió en fórmula para nosotros en ese momento de esperanza, de expectativa para atender el problema angustioso de la salud de esos pueblos centenariamente aplastados por las distintas formas de violencia entre ellos, la violencia oficial, la violencia en la ignorancia de nuestra existencia.

La Ley 691, esa fue la que este Senado aprobó y el Presidente Pastrana la objetó por inconstitucionalidad, por inconveniencia, volvió esa iniciativa a este Senado afortunadamente para entonces conseguimos que el Congreso negara las inconveniencias que el Presidente Pastrana advertía y lleváramos ante la Corte Constitucional para que allí el último pronunciamiento fuese conocido y por fortuna fue en nuestro favor, la Ley 691 del 2008.

Pero esa ley se quedó solamente en la redacción y en los buenos propósitos, porque uno de los aspectos más determinantes tenía que ver con la atención de la infancia empujada a la desnutrición, una primera infancia llevada a la violencia de la desnutrición y en los últimos tiempos la prensa ha hecho eco de los desastres de esa crisis, niños muriendo de hambre y física hambre y los que no mueren ante la dificultad del desarrollo normal pues nos tene-

mos que enfrentar con ciudadanos sin la suficiencia mental para deliberar, para confrontar, para procurar medios que nos ayude a salir de ese desastre.

La Ley 691 lo consideró, esa misma ley convino que la UPC, fuese considerada en términos más particulares dado que el problema para llegar a esas comunidades muy aisladas, muy distantes del territorio patrio requería de un impulso económico mayor que el estándar de la UPC, para los colombianos en general, la misma circunstancia del acceso por razones culturales impone unas urgencias que deben ser valoradas, esa misma Ley 691 llamaba al Gobierno a que se hiciera un esfuerzo importante porque el Consejo Nacional para la seguridad social, revisara estos aspectos.

El doctor Cuervo está aquí, Viceministro de la Protección Social, no está el Ministro de la Protección Social, él es testigo de cuántas veces, subimos y bajamos las gradas de ese Ministerio, en los 8 años de este Gobierno, y en los pocos que seguramente lleva ejerciendo el papel de Viceministro, nuestra petición siempre fue sacar adelante una resolución que reglamente la Ley 691, porque el Senado en su competencia, ya se pronunció y es apenas necesario y urgente que el Ministerio de la Protección Social sobre este aspecto, hiciera un esfuerzo y no lo hicieron, no lo hicieron, hoy se presenta de nuevo la posibilidad y ha atendido con mucha atención la exposición del señor ponente y veo varias variables, veo varios factores que vienen al caso y por ello tomo la palabra.

En primer lugar, tengo una proposición que ojalá sea considerada por el Ministerio de Hacienda en sus últimos impulsos en este periodo, en esta etapa de Gobierno, y del propio Ministerio de la Protección Social.

Y, el segundo aspecto y comienzo con el segundo aspecto para terminar, con la proposición, tiene que ver con las reglas de juego, cuando estuvimos en la Comisión Primera en algún tiempo, esa ley que llega a discutir los términos en que tienen que ser estudiados algunos compromisos en materia de impuestos y especialmente el referido al de los juegos de azar, nos llamó mucho la atención el punto específico a que se intentaba sacar a los chanceros y a algunos colombianos que han instituido sus negocios, y en ese momento en la ilegalidad procuraban dar un salto hacia la legalidad de la mano del Gobierno y del Senado y el acuerdo muy principal fue que ese impuesto por ahora, no podría ser mayor del que hoy estamos intentando cambiar llevándolos si no entendí mal, al 16%, lo que significa desde luego en primer lugar desatender unos acuerdos elementales que no deberíamos olvidar y en segundo lugar empujarlos de nuevo a la ilegalidad, grave eso, muy grave.

La proposición dice lo siguiente señor Presidente, artículo nuevo, el artículo 2°, perdón el artículo nuevo, el 2% de los recursos que genere la presente ley se destinará para atender el subsidio alimentario de que trata la Ley 691 del 2001 y para la implementación de la UPC diferencial para los pueblos indígenas, de conformidad con el artículo 12 de la

Ley 691 del 2001, y en cumplimiento del Auto 004, emanado de la honorable Corte Constitucional, vale la pena señalar abunda sobre ese tema.

Sí señor Presidente, y la Corte Constitucional hace un esfuerzo y nos da la razón y quisiésemos hoy, que esa opción se diera como ocurrió hace poco con el consentimiento del Ministerio del Interior, que aplaudo por fin, dan un consentimiento que corresponde al compromiso con la justicia y con la equidad esperamos igual actitud de los Ministros competentes de la materia en cuestión, pero además la propia Corte Constitucional declaró inexecutable, el plan de desarrollo en lo referido a los temas de los pueblos indígenas, no hay plan de desarrollo en este Gobierno, para nuestros pueblos, no existe.

Tampoco ha ocurrido pronunciamiento alguno que corresponda a esa circunstancia en la que la Corte Constitucional lleva al Gobierno, parágrafo, el Consejo Nacional de Seguridad en Salud, dentro del mes siguiente a la entrada en vigencia de la presente ley, fijará el valor de la UPC diferencial, basado en los criterios de dispersión geográfica, densidad poblacional, dificultad de acceso, perfiles epidemiológicos, traslados de personal y adecuación sociocultural de los servicios de salud de conformidad con la Ley 691 del 2001.

No hago otra cosa distinta que decirle a este Senado, hay una ley aprobada por este Senado y hoy aprobamos en este proyecto por lo menos está en trámite la iniciativa de esta pretensión para que se vuelva ley, y quisiésemos que por razones de equidad, de consideración, a la existencia muy rallante con la tragedia de estas comunidades sea considerada, así que señor Presidente, radico esa proposición, para el estudio correspondiente y pues no me sobra nada más que decir. Muchas gracias, señor Presidente, gratitudes.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive.

Palabras del honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive:

Gracias señor Presidente, nosotros indudablemente celebramos el pronunciamiento que hiciera la Corte Constitucional, frente a la demanda interpuesta por el Partido Liberal frente a los decretos de emergencia y que en su sabiduría y atendiendo las necesidades de la salud de los colombianos hiciera la Corte Constitucional, lamentablemente el Gobierno Nacional, solamente ha visto esta sentencia desde la óptica tributaria, de recursos, que se requieren o no es cuestionable, ya el Senador Avellaneda hacía un pronunciamiento sobre los recursos, los grandes recursos que le entran a la salud, pero que por circunstancias ajenas, como lo son la corrupción, la mala administración, la confianza inversionista que le ha dado este Gobierno al capital privado, ha hecho que la salud de todos los colombianos se haya convertido precisamente en un negocio.

Y, es que hubiésemos querido que todo este tiempo desperdiciado, después del pronunciamiento de la Corte, se hubiera hecho una gran concertación nacional, donde involucrara Senador Avellaneda todos los actores de la salud, para que partidos políticos, asociaciones de médicos, usuarios, en fin todos pudiésemos aportar y apostarle verdaderamente a una reforma integral en el tema de la salud, esa tan cuestionada Ley 100 del año 93, que solo le ha traído ganancias al sector privado y que cada día más el tema de la calidad, de la cobertura, de los medicamentos, se ha convertido en una batalla judicial ante las Cortes, ante los Juzgados que por vía de tutela han tratado de subsanar el inmenso error que el Congreso de su época, hiciera a través de la expedición de esta Ley 100 y que infortunadamente hoy teniendo la oportunidad de cambiar y reivindicar esa historia y legislar a favor de los colombianos no lo estamos haciendo.

Ojalá que el próximo Gobierno, el Congreso que está presto a posesionarse este 20 de julio pueda legislar de manera integral convocando a todos los actores vivos que están clamando y están exigiendo sean escuchados por este Congreso y se pueda sacar una ley importante, una ley que realmente atienda las necesidades de la salud en Colombia.

No voy a entrar a detallar muchos de los aspectos que ya se han mencionado aquí frente al proyecto de ley, pero sí quiero hacer un par de comentarios y propuestas que, desde el Movimiento MIRA hicimos, en las comisiones conjuntas diferentes pues a las que ya se han mencionado acá, y me voy a referir en el proyecto ley a los artículos 11 y 12 allí este artículo el número 12, establece que aquellos recursos que no se entregan a título de premio, sean destinados para la unificación de los planes de beneficios del sistema general de seguridad, una propuesta inteligente que apoyamos de manera indiscutible.

Sin embargo en este artículo 11, el parágrafo número 3, donde especifica que el 25% de esos dineros no recaudados serán destinados al control del juego ilegal y aquí habíamos propuesto que por lo menos un 10%, fuera destinado, de este 25% fuera destinado a un fondo administrado por las loterías a fin de que se pudiera garantizarles la seguridad social a quienes día a día de manera incansable recorriendo calles y avenidas de las principales ciudades están vendiendo esta lotería, buscando para sí un sustento y que le han aportado a la salud de manera indirecta, pero que ha sido el sistema muy ventajoso hacia el sector privado y que para nada ha sido equilibrado, ni equitativo, hacia esta población, hacia estos seres humanos que están allí haciendo el negocio grande a estos capitales.

Ojalá que se pudiera tener en cuenta ese 10% para conformar así este fondo para la comunidad social de los colombianos y las colombianas que se dedican a la actividad de la venta de lotería; pero además una propuesta adicional sobre el tema, es que así mismo como se van a tener en cuenta que estos recursos que no se recaudan sean para el control de la venta de loterías y demás, se aplicara de la

misma forma con el mismo rasero y en igual sentido hacia los dineros que se devuelven por concepto del baloto y el chance, no tenemos una explicación todavía del por qué estas empresas quedan exoneradas, o no se les aplica esta misma medida, ojalá el Ministerio de Hacienda observe con detenimiento, por lo pronto lo dejamos a título de constancia y así se pueda en términos de justicia y equidad dar una norma que sea proporcional en ese sentido.

Y, finalmente señor Presidente uno de los factores que indudablemente han permitido el supuesto desfalco de la salud de los colombianos es que no se han tenido las suficientes medidas de control para la evasión de impuestos, las cifras, los estudios lo demuestran es mucho dinero, el que se deja de captar por causa de la evasión, por eso nosotros queremos radicar una proposición para que se establezca un artículo nuevo y se pueda garantizar mediante medidas la evasión de estos impuestos, el artículo que proponemos, dice textualmente lo siguiente: La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales deberá perfeccionar el control a los recaudos de los tributos en este capítulo mencionado concentrando la atención en los puntos de producción y recaudo, en los puntos de producción deberá asegurarse que todas las ventas se encuentren respaldadas con una factura y en los puntos de recaudo verificar con base en las consignaciones bancarias respectivas que los recaudos coincidan con la producción vendida, esta será la proposición que estaremos radicando señor Presidente.

Y, a propósito del sector bancario, qué bueno que algún día este Congreso de la República pusiera en cintura, y se aprovechara de esos billonarios recursos que reciben trimestralmente los bancos, y que para nada en la óptica de la responsabilidad social están aportando a ningún sector social, precisamente de nuestra comunidad, ojalá se puedan gravar también los bancos y ahí sí que tendríamos unos recursos importantes, bien sea para el tema del deporte, de la cultura como lo han esbozado aquí algunos Senadores, pero que miremos con detenimiento esas multimillonarias ganancias que están recibiendo los bancos y que nosotros estamos pagando a través de esas comisiones altas, que nos están realizando por cualquier concepto, es importante es el llamado que le hacemos al Congreso y al Gobierno Nacional para que analice profundamente esos recursos que le caerían muy bien, al deporte a la cultura y a la misma salud. Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Óscar Josué Reyes Cárdenas.

Palabras del honorable Senador Óscar Josué Reyes Cárdenas.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Óscar Josué Reyes Cárdenas:

Gracias Presidente, quiero en esta noche que estamos ad portas de aprobar una, un proyecto de ley tan importante para conseguir recursos para los colombianos, en sus derechos fundamentales re-

cordarles que algunos de los artículos que trae el presente proyecto de ley, van a incidir en la vida de muchas personas, especialmente en las de mi departamento de Santander, yo quería que el señor Ministro de Hacienda y los delegados de ese Ministerio, supieran que cada vez, que aquí se aprueba un proyecto de ley de este tipo, va a influir en la vida de muchas personas que están esperando que esto legisle de manera especial.

Yo vengo de una tierra santandereana quebrada y que durante muchos años ha vivido de un cultivo especial del que hoy estamos hablando aquí, del tabaco, y quiero recordarles a un mes de la celebración de la Independencia de Colombia, del proceso del Bicentenario que fue allí en mi tierra, en el Socorro hace más de 213 años, que por los impuestos del tabaco una mujer Manuela Beltrán en la Plaza Principal del Socorro, rompió los carteles de los impuestos, y al romper los carteles de los impuestos, nació la Revolución de los Comuneros que diera pie para la independencia de Colombia y fue allí en Santander, donde se dieron los primeros cambios, y los primeros pasos hacia esa independencia que vamos a celebrar dentro de pocos días.

Hoy aquí en este proyecto de ley, estamos aprobando nuevos impuestos a los cigarrillos, yo no soy un defensor de los fumadores ni mucho menos, pero sí soy defensor de los tabacaleros de Colombia y los tabacaleros de Santander, a unas personas, a unas familias, a más de 30 mil familias en Colombia que tenemos que decirles, cuál va a ser la ayuda del Gobierno, si es que vamos acabar con este cultivo, quiero recordarles que hace 200 años y más, antes de la independencia ya se luchaba por los impuestos del tabaco, algunos historiadores se les ha olvidado que los principios fundamentales del derecho público se aprendieron después de la Revolución de los Comuneros, donde se habló de los derechos fundamentales, donde empezó la gente a exigirle al Gobierno y fue allí en el Socorro, donde 10 días antes del 20 de julio, el 10 de julio de 1810 se dio el primer grito de independencia de Colombia, lo vamos a celebrar con el Presidente Uribe, está invitado el 10 de julio al Socorro y hoy quiero decirles, que allí en esta plaza principal después de romper los carteles de los impuestos a los cigarrillos, hoy tenemos que recordarle a este Congreso de Colombia, que si se va a aprobar aquí el impuesto a los cigarrillos, vamos a dejar a más de 15 mil personas sin trabajo en Santander.

Quiero recordarle al Ministro de Hacienda, como se lo he dicho en anteriores oportunidades, que es más fácil traer los cigarrillos del exterior que producirlos y ustedes lo saben, cuántas fábricas han cerrado en Santander, cuántas fábricas, 7 mil toneladas de tabaco que produce en Santander, para las 4 principales fábricas de Colombia, la Compañía Colombiana de Tabaco, Protabaco, ambas constituidas en Santander producen y generan el empleo de este departamento, a mí me decían los tabacaleros de Santander, si le ponen impuestos nos toca volvernos contrabandistas, porque a Santander y a Colombia le entran los cigarrillos de contrabando y

entre más impulsemos los impuestos a los cigarrillos, más estimulamos el contrabando y que es un mal que no sabemos cómo controlarlo, no sabemos qué es más cancerígeno para el país, si los cigarrillos o el contrabando que acaba con todo.

Aquí estamos terminando y sabiendo que, tenemos que establecer normas de control de los tabacos de contrabando, para que no se afecten las economías de los tabacaleros santandereanos, hoy tengo que recordarles que cada vez que nosotros imponíamos estos impuestos estamos dejando familias, muchas familias en muchas partes del territorio colombiano, sin su sustento, pido al Ministro de Agricultura y al Ministro de Comercio y al Ministro de Hacienda que entre todos establezcamos cuáles van a ser los incentivos para cambiar estos cultivos, porque ya vemos que cada día el ataque es frontal, las grandes fábricas de tabaco de Santander de cigarrillos han tenido que cerrar las puertas, han tenido que sacar a sus empleados, botar a sus trabajadores y hoy tenemos, hoy tenemos que darle una solución a este tema, 213 años después de la Revolución de los Comuneros, seguimos luchando por los tabacaleros de Santander y por los tabacaleros de Colombia, con los impuestos.

Nuevamente un estanquero del Socorro fue quien dio el grito de la Revolución de los Comuneros y se enfrentó a los españoles, días después de enfrentarse contra el centralismo santafereño, llegó Antonio Nariño a tomarse la capital comunera de Colombia, los invito a que recordemos la historia hoy que estamos aprobando este proyecto de ley, gracias señor Presidente, no sin antes invitarlos a que me acompañen a Santander, a recorrer estas tierras para que vean cómo sufren estos campesinos y para que desde aquí se legisle con cariño por la tierra colombiana, se legisle con amor por la gente que trabaja el campo y se legisle con compasión por aquellos que buscan su sustento con grandes esfuerzos, aquí en este recinto sagrado se toman las decisiones, pero antes de tomarlas tenemos que analizar a quién vamos a perjudicar de una u otra manera, y de qué forma vamos a resarcir estos perjuicios, no estoy sino recordándoles que los tabacaleros que se van a ver damnificados con este proyecto de ley, están esperando del Congreso de Colombia que se legisle de buena forma. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Dilian Francisca Toro Torres.

Palabras de la honorable Senadora Dilian Francisca Toro Torres.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Dilian Francisca Toro Torres:

Gracias Presidente, gracias a Dios que me dio la palabra porque está como machista hoy señor Presidente, bueno, yo sí quisiera que el señor Ministro de Hacienda, el señor Ministro de Hacienda y los señores ponentes me escucharan esta proposición, que además fue presentada en las Comisiones Conjuntas, pero pues en las Comisiones Conjuntas no

fue aceptada y yo quería volver a retomar esa proposición aquí en plenaria, pues coincide con que el doctor Óscar Reyes está hablando sobre el tema del tabaco, pero yo sí creo que la salud prima por sobre cualquier cosa, y una de las cosas que me ha sorprendido es, a ver yo apoyo esta ley, porque yo lo he dicho, yo creo que si los vicios le hacen daño a la salud, pues hay que gravar los vicios, y ese pues es un ejemplo y, yo sí creo que el Congreso está dando un ejemplo de que estamos gravando para poder darle salud a los colombianos, y estamos gravando algo que era intocable, así que yo creo que tenemos que reivindicar esto en el Congreso.

Pero cuándo vamos a ver el impuesto al cigarrillo, pues vemos que el impuesto del cigarrillo ha venido disminuyendo en los últimos cinco años, y lo digo porque cuando usted ve las recomendaciones del Convenio Marco, una de las cosas más importantes y que generan disminución de consumo, es precisamente el impuesto, entre más impuesto pues por supuesto va a haber menos consumo, entonces cuando uno ve cuáles son los impuestos en América Latina, en los países de América Latina vemos que el impuesto más bajo al tabaco es en Colombia, si nosotros vamos a Panamá es el 100% de impuesto, en Ecuador tiene un impuesto del 80%, en Uruguay, Argentina, aun en Brasil que es el mayor productor de tabaco y eso le iba a decir al doctor Óscar Reyes, siendo Brasil de los mayores productores de tabaco, el impuesto es del 60%, luego aquí no es que estemos diciendo de que pues ellos seguirán produciendo el tabaco, pero no quiere decir que nosotros no evitemos por el otro lado y le pongamos, podamos hacer salud pública, que es lo que nosotros estamos queriendo hacer.

Entonces el impuesto es el más bajo, miren, en la Ley 223 del 95 el impuesto era el 55, el impuesto al consumo era el 55%, cuando fue la Ley 1111 del 2006 el impuesto de los que costaban menos de dos mil pesos los cigarrillos la cajetilla, era \$454, eso equivalía al 22.7%, entonces de 55% bajó al 22.7%, y las que tenían un precio mayor tenían un 45.4% de impuesto al consumo, cuando vino la emergencia social, y se impuso el impuesto único que es lo lógico y es lo mejor, se le dio un impuesto único de \$650 y eso equivalía al 32.5%, o sea, que disminuyó el impuesto a los de gama alta, es decir, a los más caros, qué está pasando en esta ponencia, en esta ponencia nos dicen vamos hacer el impuesto fijo, o sea, el impuesto del componente fijo \$570, o sea, menos que lo que decía la emergencia social y un 10% de sobretasa, eso equivaldría al 33% del impuesto, qué estamos proponiendo y eso es una de las cosas que ya presentamos en la proposición.

Nosotros proponemos señor Ministro, señor Ministro quisiera que nos escuchara, señor Ministro de Hacienda, es la proposición es que el impuesto fijo sea de \$800 más el 10% de la sobretasa, si nosotros hacemos \$800 el impuesto fijo, más la sobretasa, logramos que aumentemos al 50% el impuesto de los cigarrillos más baratos que son los que más se consumen, y el impuesto de gama alta llegaría hasta el 42%, miren las recomendaciones de la Or-

ganización Mundial de la Salud es que el impuesto debe estar entre el 60 y el 80% para lograr las metas de salud pública.

Entonces esa es la propuesta señor Ministro y yo sí quisiera que mis colegas pues nos acompañaran en esa proposición, que me parece que es el poder recaudar más recursos y eso nos va a dar la posibilidad de darle más salud y por supuesto la salud pública a los colombianos. Muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Enrique Gómez Montealegre.

Palabras del honorable Senador Jorge Enrique Gómez Montealegre.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Enrique Gómez Montealegre:

Gracias Presidente, honorables Senadoras y Senadores, hay una palabra que tiene un sentido de pertenencia, de sinceridad, para aprender a tomar unas decisiones que el país necesita, Dios dice, hagamos males para que nos vengan bienes, en ninguna manera, yo le pregunto a los Ministros, dónde está la raíz del desfalco del dinero y de los billo-nes que en este momento no sabemos en manos de quién estén, yo creo que el problema más grave del ser humano es el orgullo, la ansia de poder desme-rida, sin estar capacitados para aprender a tomar una decisión que honre y que sea de una testimonio bendición a un país que necesita, que espera, que su Gobierno lo respalde, que a su Gobierno le ayude, que su Gobierno abra vías, que su Gobierno le dé buena salud, que en un desastre el Gobierno esté presente a ver qué pasó con ese colombiano, que en un momento lo ha perdido todo.

Cuando se pierde la moral y la dignidad y el respeto por la humanidad y por sí mismo, estamos actuando loca y simplemente tras ilusiones, cuando la corrupción se está llevando todo, cuando simplemente el clientelismo y los abrazos y la hipocresía del ser humano, para desgredar este país y acabarlo de una manera irresponsable, donde no hay conciencia, donde no hay una dignidad ni mucho menos temor a Dios, hablamos de él, pero de labios hacia fuera y cada día nuestro país se está desbordando al abismo de la inconformidad, me parece ver a un Venezuela cuando sus gobernantes saquearon al país y el pueblo dio un salto buscando una solución, buscando una esperanza, buscando una ayuda y esto es gravísimo hoy en día lo que está pasando, este país lo están llevando a la locura, este país lo están llevando a caer en las garras de la misma desgracia por la irresponsabilidad de los líderes, nunca se les va a olvidar en su vida que hay un Dios que nos entregó este país, no para acabarlo, no para arruinarlo, sino para gobernarlo con dignidad y para ser ejemplo de una humanidad, que espera realmente una palabra de amistad, una voz de ayuda, una palabra de vida en medio de semejante desgracia que hay.

La Comisión Séptima invitamos a todos los actores, cada uno salía con una maleta de mentiras, cada uno salía con una maleta de disculpas, y yo un día le dije al Ministro, Ministro no seamos más descarados por favor, no sigamos engañando al pueblo con ilusiones que nunca se van a cumplir, qué tremendo que en este momento se busca dinero, ¿quiénes son los que consumen el alcohol?, ¿quiénes son los que consumen los licores?, ¿quiénes son los que se drogan?, vamos a ver si los más ricos del mundo se sientan en una cantina, es la gente humilde, es la gente pobre, es la gente que está desesperada, es la gente que no ve más allá de sus propias narices y el Gobierno y nosotros mismos no estamos siendo luz en medio de las tinieblas.

No estamos siendo el ejemplo para decirle al país vamos acabar con la corrupción, vamos a buscar responsables del saqueo de nuestro país, vamos en este momento a establecer responsabilidades y no buscar y venderle ilusiones a un país que no está esperando ilusiones, hay desempleo, hay hambre, no hay atención, vemos la gente cada día morirse a las puertas de un hospital, porque si no tiene dinero no lo atienden, pero qué negocios están haciendo algunos pocos del país, dónde se están llevando el dinero, están jugando con la salud de la gente y están riéndose a costillas de las enfermedades, de las desgracias de los demás, hay que hacer un alto en el camino, hay que reflexionar con sinceridad, porque los intocables del país no pueden seguir dejando al país en la miseria, no pueden seguir llevándose todo, los malos negocios que el Gobierno ha hecho.

Miremos al país donde usted quiera y vemos nosotros cómo de una manera campante, tranquila, hombre qué pena que esta vía que valió 10 mil pesos vamos ahora en 50 mil, quién tiene que pagar, el pueblo, el pueblo, el pueblo, no más impuestos al pueblo, el pueblo ya no da más, el pueblo espera que el Gobierno le tienda la mano, el Gobierno espera que, ¿qué espera el Gobierno?, dejar la gente cada día más pobre, pero dónde están las soluciones, ¿cuál es la respuesta? es uno de los interrogantes más delicados que en este momento yo sé que mucha gente está pensando, ahora tengo que pagar más impuestos, no tengo trabajo, tengo que pagar más impuestos, pero en este momento tengo niños, tengo el esposo enfermo y hay tanta necesidad.

Cuándo nos vamos a preocupar para legislar contra aquellos que no tienen nada, pero sin embargo queremos sacarle a las malas los ojos, será porque ya no tienen más que hacer, esto es supremamente delicado, este es un llamado realmente para que dejemos tanta hipocresía, tanto engaño, tanta mentira, yo veo cómo muchas veces proyectos se frustran y el Gobierno llama a la persona, mira no haga esto, no haga aquello, es delicado, no es, hay un carácter de dignidad, de valores y un país de estos en la corrupción cada día se va a hundir más, cada día se va a perder más y cada día vamos a tener más gente inconforme, la situación es delicada para tanto empresario como para el contribuyente, para todos, porque no hemos puesto la mirada realmente en la

verdad en una solución radical y verdadera, así es que es tiempo de reflexionar, lo que el hombre sembrare eso segará. Mil gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Eliécer Ballesteros Bernier.

Palabras del honorable Senador Jorge Eliécer Ballesteros Bernier.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Eliécer Ballesteros Bernier:

Gracias Presidente, yo voy a anunciar mi voto positivo a esta iniciativa del Gobierno Nacional, pero quiero hacer una reflexión para sustentar este voto positivo y quiero ubicarme en un contexto de la hora y del después, en el antes porque como ya lo hemos señalado en otras oportunidades, desde la Comisión Séptima le habíamos advertido al Gobierno Nacional desde hace más de 2 años las fallas, las amenazas, las dificultades por las que estaba atravesando el sector de la salud, fueron muchos los foros, las mesas de trabajo, las reuniones, los debates de control político en donde se le advirtió, repito, al Gobierno que el sector estaba en una inminencia de colapsar, sin embargo ahí hubo oídos sordos por parte del Gobierno y nunca se prestó la suficiente atención hasta que finalmente en diciembre del año pasado el sistema colapsó y hubo que decretar la emergencia social en salud.

Y, en la hora y por eso mi voto positivo doctor Avellaneda, porque yo sí considero que en este momento ese proyecto es necesario porque la situación financiera del sector de la salud lo está haciendo hoy inviable, he tenido la oportunidad de asistir a la ronda de Medellín, en donde distintos expertos del sector de la salud hicieron presencia a un foro que desarrolló la Revista *Semana*, la ESAP y la Contraloría General de la República y se anuncia, óigase me bien, que los recursos del sector hoy solo son suficientes para que se pueda prestar servicio hasta el mes de agosto.

De tal manera que si nosotros no aprobamos este proyecto de ley hoy o en este período que estamos terminando, es muy probable, casi que seguro que para agosto no vaya a haber prestación de salud para muchos millones de colombianos, sobre todo cuando hay una Sentencia de la Corte Constitucional, que está también señalando que son las entidades territoriales las que tienen que asumir los costos del no POS, que entre otras cosas es quizás la circunstancia que hoy más está afectando a las finanzas del sector de la salud, esa Sentencia 760 de la Corte fue muy clara y por ello son los departamentos quienes hoy están viviendo las mayores dificultades que se tienen para poder prestar servicios de salud, para poder contratar con la red pública.

Me ubico en el contexto del después, porque allí sí comparto con el doctor Avellaneda sus planteamientos, en la medida en que se requiere una reforma estructural del sector de la salud, este proyecto es un paño de agua tibia, es una medida provisional para permitir la supervivencia del sector, pero de

ninguna manera es la solución al sector de la salud, los expertos han estado hablando de muchas propuestas, propuestas como por ejemplo una revisión al modelo de aseguramiento e intermediación, como la de privilegiar el modelo de promoción y prevención, como la de darle un manejo racional y eficiente a los recursos, como la de fortalecer el sistema de inspección, vigilancia y control, como la de que haya un verdadero sistema de información en línea, para que no se genere esa red de corrupción que hay, sobre todo en los municipios, como la regulación que debe existir también frente a las EPS y a las IPS.

En fin esas son las reformas de fondo que hoy está esperando el país, esa es la verdadera reforma estructural que el Gobierno quedó en deuda de presentarle al Congreso de la República, yo espero que el próximo Gobierno el 7 de agosto esté radicando esa gran reforma estructural, que es una necesidad, es una necesidad planteada no solamente desde la Comisión Séptima, no solamente desde el Congreso sino también por los expertos, por los académicos, por todos y cada uno de los actores del sector de la salud, por ello yo sí llamo a todos los colegas Senadores para que hoy votemos favorablemente esta iniciativa del Gobierno, en la medida, repito, que es un salvavidas financiero para la supervivencia del sector. Muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

Palabras del honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Sí muchas gracias señor Presidente, ahora en primer término expresar mi desacuerdo sobre un asunto puntual y es que ese proyecto tiene un mico, mediante ese proyecto se le va a recortar una plata importante de cerca de 14.000 millones de pesos a las bibliotecas públicas, pocas por cierto que funcionan en Colombia, ese es un clásico mico que se debería eliminar del proyecto, porque no tiene, estrictamente hablando unidad de materia.

En segundo término, no voy a reiterar las cosas que ya dijo mi compañero de bancada, el doctor Luis Carlos Avellaneda, cosas de fondo con respecto a este tema de la salud y este proyecto, voy a centrar mi intervención en hacer un comentario que se hace poco en este proyecto que estamos discutiendo, que tiene que ver con la naturaleza de ese tipo de impuestos que se están poniendo, Senadores y colombianos, quien haya estado más o menos al tanto de lo que está pasando habrá notado de que no ha habido mucho debate público en Colombia con respecto a esta reforma tributaria, porque hablan de un proyecto de salud pero realmente aquí lo que hay es una reforma tributaria para imponerle nuevos impuestos a los colombianos por 1.2 billones de pesos, una suma importante, y llama la atención que no esté el Congreso lleno de lobbystas, intriguando y moviendo fichas como se dice, cuerdas,

porque resulta que esta es una reforma tributaria calculada para aumentarle los impuestos a los más pobres de los colombianos, este es un tema que se debería debatir con seriedad, cuál es el sentido de lo democrático de una reforma calculada, diseñada para caer sobre los más pobres de los colombianos y, en ese sentido aquí hay que recordar un asunto que tiene que ver con la democracia.

La democracia no es solo votar, elegir, este tipo de cosas de lógica política, la democracia también tiene que ver con los asuntos económicos, se concentra la riqueza, no se concentra la riqueza, son altos o bajos los salarios en una sociedad, quien paga los impuestos, cómo se invierten los impuestos que pagan los colombianos y en este caso estamos ante una reforma tributaria, toda, absolutamente toda, montada para aumentar el IVA, el impuesto al valor agregado, que es un impuesto por naturaleza calculado y diseñado para que lo paguen los más pobres, que por ser los más numerosos ciudadanos de la sociedad son los que lo terminan pagando, aquí hay que decir que uno de los avances que en su momento el capitalismo le aportó al desarrollo de la humanidad tuvo que ver con pasar los impuestos indirectos de las sociedades medievales o feudales a los impuestos directos propios de una sociedad más moderna y este impuesto lo que hace, este impuesto del IVA es regresar a formas llamemos precapitalistas de tributación, que tienen que ver, repito, con gravar particularmente a los pobres.

¿Por qué estoy diciendo esto? Porque es un impuesto calculado contra los juegos de azar, ¿quiénes son los que en Colombia compran chance? El obrero de la construcción, la modista, tantos compatriotas que bregando a conseguirse unos centavos demás, porque sus ingresos les son insuficientes, compran un chance o una lotería para ver si la fortuna les sonríe y pueden llevar algunos recursos más a su hogar, esta es una reforma tributaria que también grava los licores, la cerveza por ejemplo, quién toma cerveza en Colombia, pues los pobres de Colombia, el obrero de la construcción que el sábado cuando le pagan antes de llegar a su casa se toma una cerveza o el ciudadano de la clase media por ahí que también se toma una cerveza o se toma unos tragos con su familia o con sus amigos y grava también el tabaco, que es también por definición productos de consumo general, de consumo popular.

Entonces llamo la atención Senadores y colombianos sobre la naturaleza profundamente retardataria de este proyecto, es una reforma, repito, calculada para caer sobre los menguados ingresos de los más pobres y la diferencia entre el pago de los impuestos por parte de los monopolios y de las trasnacionales con lo que le ocurre a las gentes del común es bien notoria, es decir: cuando a un monopolio o a una trasnacional o a una persona natural, pero muy adinerada se le cobran impuestos, pues esa persona paga los impuestos con dineros que deja de acumular, digamos como nuevo enriquecimiento del año que sigue, por el contrario los pobres, incluso, las clases medias pagan los impuestos Senadores

y colombianos, es dejando de consumir, cuando a un pobre de Colombia le ponen más impuesto en el chance, lo que quiere decir es que en esa familia va a haber menos alimentos para llevar a su hogar.

Cuando a esa persona le cobran más impuesto por un bien cualquiera de consumo lo que quiere decir es que pagan impuesto absteniéndose de consumir, o sea volviéndose más pobre, comiendo menos, vistiéndose menos, educándose menos, recreándose menos, comprando menos medicamentos, entonces insisto, en señalar que aquí estamos ante un proyecto profundamente retardatario, profundamente regresivo con un agravante, esta es la política del neoliberalismo, del libre comercio en la estructura tributaria, esto sucede en el mismo momento en que en Colombia hay más de 7 billones de pesos, millones de millones de pesos que están en exenciones tributarias otorgadas de manera generosísima a los monopolios y a las trasnacionales.

Cuando hay un Estado que no le transfiere todos los recursos que le debería transferir al sector de la salud, solventa la teoría de que hay que salvar al sector salud, que como ya se ha dicho aquí tampoco se va a salvar, pero clavándose a los más pobres de los colombianos y esto no es un tema de debate general y este es uno de los aspectos decía yo hace un momento, más retardatarios del modelo económico neoliberal, porque es que las teorías primigenias del capitalismo que señalaron. Que los impuestos deben ser progresivos y así está en la Constitución Nacional, la progresividad de los impuestos, ¿qué quiere decir la progresividad de los impuestos? Que las tasas de tributación deben ser mayores para las personas más adineradas, que para las personas que lo son menos y que por supuesto los pobres no deben pagar impuestos.

Es que es absolutamente inaudito coger a un jornalero, coger a uno de los colombianos más pobres y gravarlo como lo grava este proyecto, esta es otra razón señor Presidente y con esto concluyo, esta es una razón más para señalar que este proyecto es un proyecto retardatario, sacarle la plata del bolsillo a los más débiles de los colombianos para entregárselas además a los negociantes de la salud, que son monopolios y trasnacionales que nadan en la abundancia y que reciben exenciones tributarias por otros tipos .

Esta es una de las cosas que también explica como la lógica del libre comercio, la lógica del neoliberalismo, que es el centro del debate de la economía nacional, tiene que ver con estas cosas, los tratados de libre comercio señor Presidente, dice un estudio contratado por la propia Unión Europea, una de las cosas retardatarias que tienen los tratados de libre comercio es que estimulan estas estructuras tributarias regresivas, que no solo golpean a los pobres, sino que además hacen que al final los recursos que le lleguen al Estado también sean insuficientes, cosa que nuevamente termina golpeando a los más débiles y si los impuestos se calculan para favorecer como es en este caso a los monopolios del negocio de la salud, del capital financiero, entonces estamos hablando de sacarle, Senador Estacio, la plata a los

indígenas más pobres de Colombia cuando sellan un chance o se toman una cerveza para echársela al bolsillo a los monopolios y a las transnacionales, es bien difícil concebir una cosa menos democrática que esta de la que estamos hablando.

De ahí que insistamos entonces y con esto termino señor Presidente, insistir en la idea de que en Colombia hay sucesos democráticos, aquí estamos hablando y esto se podría considerar un suceso democrático, pero decir que en Colombia hay una democracia en el sentido auténtico de la palabra cuando en lo económico hay es una de las cosas más profundamente regresivas que se pueda concebir, por supuesto es un asunto que hay que explicarle a los colombianos y llamarlos a que se movilicen y a que mediante la lucha democrática, por supuesto se logren las transformaciones políticas y económicas que requiere nuestra sociedad. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ernesto Ramiro Estacio.

Palabras del honorable Senador Ernesto Ramiro Estacio.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Ernesto Ramiro Estacio:

Gracias señor Presidente, he querido hacer uso de la palabra porque he venido escuchando atentamente los planteamientos que en esta Plenaria del Senado de la República se han venido realizando respecto de este proyecto de ley, sin embargo aprovecho unos minutos de alguna o de otra forma por el Ministerio del Interior, que ha permitido que por lo menos la jurisdicción especial indígena con un 10%, de los recursos del arancel pueda financiarse y podamos desarrollar sistemas propios de los pueblos indígenas para administrar justicia de acuerdo a sus usos y sus costumbres, visto así creo que es una buena intención y hemos encontrado al final de este período por lo menos una mínima voluntad política.

De igual forma acompañamos mediante una proposición, que tiene que ver con el tema de los subsidios de vivienda para población objeto de desastres, entre otros temas, que a nuestro juicio también es de mucha importancia.

Pero para llegar a este tema señor Presidente, yo he venido escuchando muy atento lo relacionado a cómo debe financiarse la salud de los colombianos, aquí hay un tema de discusión, básicamente es que si la salud debe financiarse de los impuestos de los colombianos y de los más pobres, preciso de los que toman cerveza o tal vez se fuman un cigarrillo o los que están jugando un juego de azar o básicamente del presupuesto general de la Nación, que nada tenga que ver con el bolsillo de los colombianos; eso me lleva a plantearme grandes inquietudes, con estos recursos que son impuestos de los colombianos, que se pretende financiar la salud, se está garantizando, se está fortaleciendo el derecho a la salud de todos los ciudadanos colombianos o básicamente como ya lo han explicado aquí am-

pliamente, se está financiando un negocio de unos pocos o tal vez se está fortaleciendo el sistema que manejan unas élites en Colombia respecto del tema de salud.

Es muy delicado lo que aquí han dicho los que han antecedido en la palabra, el 30% por lo menos se pretende financiar de la UPC, para tener más ganancias o tal vez el costo, en cuanto se refiere al costo del POS, pero han preguntado aquí si hay plata, ¿dónde está la plata? ¿Qué se hace la plata en el tema de la salud? Está llegando directamente al enfermo o tal vez al cliente como decía en mi zona o se está quedando simplemente como ganancia para las grandes EPS, que administran el sistema de salud, cosa que nos preocupa, porque no veo en este caso que se esté buscando recursos que no afecten el bolsillo de los colombianos para garantizar ese derecho a la salud, sino al contrario, más impuestos de la misma gente pobre para que se pague su salud, y lo que sí comparto doctor Robledo, qué es, también se van a colocar más impuestos y se va a gravar más el IVA.

Pero me ha llevado a una reflexión, es que los colombianos estamos enfermos o es que el sistema se ha enfermado por el tema de la corrupción de la politiquería y a lo mejor por el despilfarro de recursos, no ha habido un sustento, tal vez no lo hemos escuchado, sí hay un perfil epidemiológico de las enfermedades que padecen los colombianos y por ello hacen falta los recursos, pero en fin, aquí lo que se está buscando entonces, en últimas es depurar el sistema de salud, mas yo lo veo muy distante de que se trata de curar en este caso enfermedades que padecen sinnúmero de colombianos.

Quiero tocar también el tema relacionado, en este caso con los pueblos indígenas, ya el Senador Piñacué en su intervención ha sido contundente en plantear los problemas que respecto de nuestros pueblos se viene padeciendo, pues podría existir una posibilidad, de que estos impuestos que se pretenden imponer o de alguna forma gravar para los colombianos, pudiera financiarse la salud de esos pueblos indígenas, que algunos están en peligro de extinción, como lo dice la Corte Constitucional, pero ni más faltaba, puede y vamos a ver el día de hoy, si esto es una verdadera intención y siquiera garantizar ese derecho, o simplemente vamos a quedar en una constancia histórica, sin duda, si el Senador Piñacué lo permite, podríamos acompañar en esa proposición para que le busquemos recursos a la Ley 691 que tanto se ha hablado, pero ni siquiera ha sido reglamentada o ha quedado como un saludo a la bandera.

Pero a más de ello, aquí el señor Ministro de la Protección Social está en deuda con los pueblos indígenas, y aquí se ha venido hablando de casos más profundos, en noviembre se desarrolló la Mesa Nacional de Concertación entre pueblos Indígenas y el Gobierno Nacional y los pueblos han manifestado que hay que hablar sobre un sistema especial de salud para los pueblos indígenas, obviamente atendiendo las características socioculturales, inclusive el plan epidemiológico, lo que tiene que ver con

la promoción, la prevención, la misma administración, alejada de la corrupción y de la politiquería, aquí en mis manos tengo el acta donde se expresa la voluntad política, para que se trabaje sobre ese sistema especial en salud indígena, involucrando tal vez cosas más profundas de la Ley 691, pero llevando al concepto del derecho a la salud, como pueblos indígenas en condiciones de diferenciación y caracterización sociocultural.

Yo creo que muchos colombianos se están preguntando, nos vamos a seguir metiendo la mano al bolsillo, para seguir pagando de nuestros impuestos la salud, pero en este caso, o estamos fortaleciendo el sistema financiero de unos pocos, vamos a estar pendientes entonces para tomar la decisión si apoyamos este proyecto o no apoyamos, si existe la voluntad política para conseguir recursos o por lo menos no tener desfinanciada la Ley 691, estaremos en esas condiciones de apoyar este proyecto, caso contrario nosotros daremos nuestro voto negativo porque no le vemos otra cosa, si no es, tú tienes, te ponemos impuestos y de esos impuestos te pagamos la salud.

Eso es todo señor Presidente, sin embargo, decir también que es necesario que se aclare si las Bibliotecas Públicas que hace algunos días, aquí lo han mencionado, se ha aprobado un proyecto de ley, van a quedar desfinanciadas, porque ese es otro tema también, y en el tema de poder tener conocimiento, de por lo menos tener un libro y no poder dedicarlo ni a la guerra, ni a otros asuntos que atenten contra la vida.

El tema, también que se aclare sobre el tema de las rentas departamentales, que tal vez se desfinancian algunos departamentos, sino lo que buscamos aquí, es al contrario que existan recursos disponibles para garantizar estos derechos del que nosotros hemos venido hablando, en este caso el derecho a la salud, y respecto de los pueblos indígenas con diferenciación o caracterización sociocultural de los pueblos que habitan la geografía colombiana. Muchas gracias señor Presidente.

Por instrucciones de la Presidencia y de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión:

Sí señor Presidente. Los proyectos para debatir y votar en la siguiente sesión plenaria son los siguientes:

Proyecto de ley con informe de conciliación:

• **Proyecto de ley número 130 de 2008 Senado, 228 de 2009 Cámara**, por medio de la cual se reconocen las Enfermedades Huérfanas como de especial interés y se adoptan normas tendientes a garantizar la protección social por parte del Estado colombiano a la población que padece enfermedades huérfanas y sus cuidadores.

Proyectos en segundo debate:

• **Proyecto de ley número 32 de 2008 Senado**, por la cual se crea la Comisión Nacional de desarrollo Integral para los pueblos indígenas y afrodescendientes, y se adoptan medidas tendientes a

asegurar el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio en estas poblaciones y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 034 de 2008 Senado (acumulado con el Proyecto de ley número 133 de 2008 Senado)**, por la cual se establecen normas para la promoción, prevención y protección de la salud mental y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 36 de 2008 Senado**, por la cual se dictan normas dirigidas a prevenir y combatir la corrupción y se expiden otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 47 de 2008 Senado**, por la cual se establece un Régimen de Contratación Directa para las Organizaciones de Acción Comunal.

• **Proyecto de ley número 67 de 2008 Senado (acumulado 129 de 2008 Senado)**, por la cual se modifica y complementa el Capítulo IV de la integración laboral de la Ley 361 de 1997.

• **Proyecto de ley número 78 de 2008 Senado**, por medio de la cual se crea el certificado verde natural que promueve la conservación del bosque natural.

• **Proyecto de ley número 96 de 2008 Senado**, por medio de la cual se crea el Comité Intergremial Nacional para el Aprovechamiento de Residuos de Envases y Empaques, se restringe el uso gratuito de bolsas plásticas en tiendas, supermercados y grandes superficies en Colombia y se dictan otras disposiciones en materia de reciclaje.

• **Proyecto de ley número 98 de 2008 Senado**, por medio de la cual se regula la condición de estudiante para acceder a la pensión de sobrevivencia.

• **Proyecto de ley número 105 de 2008 Senado**, por la cual se establecen medidas para la protección, conservación y recuperación ecológica de los ecosistemas forestales naturales y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 119 de 2008 Senado**, por medio de la cual se regula la actividad de Remolque y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 161 de 2008 Senado (acumulados 188 de 2008 Senado, 285 de 2009 Senado)**, por la cual se dictan disposiciones relativas a la Vigilancia y Seguridad Privada en Colombia.

• **Proyecto de ley número 157 de 2008 Senado**, por la cual se establecen los referentes generales para la implementación del Sistema Nacional de la Formación de Docentes y Directivos Docentes.

• **Proyecto de ley número 159 de 2008 Senado**, por la cual se crea el Programa de escuelas de educación en Democracia y formación política en Colombia y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 174 de 2008 Senado**, por la cual se establecen normas sobre territorio costero en Colombia y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 185 de 2008 Senado**, por la cual se adicionan sendos parágrafos a los artículos 4° y 6° de la Ley 1148 de 2007, haciendo extensivo el Subsidio de Vivienda para los hogares conformados por voluntarios de la Defensa Civil Colombiana, Bomberos de Colombia y Cruz Roja Colombiana.

• **Proyecto de ley número 205 de 2008 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 110 de 1962 en honor a la memoria del educador e historiador Julio César García, padre de la Educación Superior Universitaria Nocturna en Colombia.

• **Proyecto de ley número 225 de 2008 Senado, 037 de 2008 Cámara**, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los setenta y cinco (75) años de fundación y actividades académicas del Instituto Técnico Industrial “Antonio José Camacho” del municipio de Santiago de Cali (Valle del Cauca) y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 002 de 2009 Senado**, por la cual se reglamenta la adecuada y efectiva participación de las comunidades afrocolombianas e indígenas en los niveles decisorios de la administración pública.

• **Proyecto de ley número 16 de 2009 Senado, 070 de 2009 Cámara**, por la cual se crea el Sistema Nacional de Migraciones y se expiden normas para la protección de los colombianos en el exterior.

• **Proyecto de ley número 019 de 2009 Senado**, por medio de la cual se reconoce y regula la actividad de las Parteras.

• **Proyecto de ley número 36 de 2009 Senado**, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 450 años de la fundación del municipio de Madrid en el departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 39 de 2009 Senado**, por medio de la cual se rinde homenaje a la vida, y obra del maestro de música Vallenata Leandro Díaz.

• **Proyecto de ley número 41 de 2009 Senado**, por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los 50 años de la Institución Educativa Diversificada Oriental de Santo Tomás, en el municipio de Santo Tomás departamento del Atlántico, se autorizan apropiaciones presupuestales y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 062 de 2009 Senado**, por la cual se rinde homenaje al maestro Rafael Calixto Escalona Martínez: Ley Escalona.

• **Proyecto de ley número 72 de 2009 Senado**, por la cual se honra la memoria del doctor Jorge Palacio Preciado y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 75 de 2009 Senado**, por la cual se modifica y adiciona el artículo 6° de la Ley 71 de 1988.

• **Proyecto de ley número 084 de 2009 Senado, 217 de 2008 Cámara**, por medio de la cual la

Nación se asocia a la celebración de los 362 años de la fundación del municipio de San Antero, Córdoba.

• **Proyecto de ley número 88 de 2009 Senado**, por la cual se incluye a los bomberos de la Aeronáutica Civil en el Decreto 2090 del 28 de julio de 2003, (mediante la cual se definen las actividades de alto riesgo para la salud del trabajador y se modifican y señalan las condiciones, requisitos y beneficios del régimen de pensiones de los trabajadores que laboran en dichas actividades).

• **Proyecto de ley número 98 de 2009 Senado**, por medio de la cual se reglamentan las actividades de comercialización en red o mercadeo multi-nivel en Colombia.

• **Proyecto de ley número 103 de 2009 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Tratado Internacional sobre los Recursos Filogenéticos para la alimentación y la agricultura”, adoptado por el 31º período de sesiones de la Conferencia de la FAO, en Roma, en noviembre de 2001.

• **Proyecto de ley número 105 de 2009 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Convenio Internacional de maderas tropicales, 2006”, hecho en Ginebra el 27 de enero de 2006”.

• **Proyecto de ley número 106 de 2009 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo sobre el establecimiento de la Red Internacional del Bambú y Ratán”, dado en Beijing República Popular de China, el 6 de noviembre de 1997.

• **Proyecto de ley número 107 de 2009 Senado**, por medio de la cual se aprueba la “Convención Interamericana para facilitar la asistencia en casos de desastre”, adoptada en Santiago, Chile, el 7 de junio de 1991.

• **Proyecto de ley número 117 de 2009 Senado**, por la cual se modifican los artículos 79 y 84 de la Ley 1098 de 2006 y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 120 de 2009 Senado**, por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural y Artístico de la Nación el “Festival Nacional de Acordeoneros”, en el municipio de San Juan de Nepomuceno (Bolívar) y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 127 de 2009 Senado**, por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 136 de 2009 Senado**, por la cual se crea la Carrera Administrativa Especial para los trabajadores del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

• **Proyecto de ley número 168 de 2009 Senado**, por medio de la cual se rinde homenaje a la memoria del honorable ciudadano y ex Congresista Luis Guillermo Vélez Trujillo.

• **Proyecto de ley número 178 de 2009 Senado**, por medio de la cual se establece el día 10 de octubre de cada año como el día de la integración de la Región Caribe en Colombia.

- **Proyecto de ley número 196 de 2009 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre los Gobiernos de la República de Colombia y de la República Federativa del Brasil para el establecimiento de la zona de Régimen Especial Fronterizo para las localidades de Tabatinga (Brasil) y Leticia (Colombia)”, firmado en Bogotá D. C., a los 19 días del mes de septiembre de 2008.
- **Proyecto de ley número 206 de 2009 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas”, suscrito en Brasilia, Brasil, el 23 de mayo de dos mil ocho”.
- **Proyecto de ley número 209 de 2009 Senado**, por medio de la cual se aprueba la “Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas”, adoptada en Nueva York, el 20 de diciembre de 2006.
- **Proyecto de ley número 243 de 2009 Senado**, por medio de la cual se expide el Régimen de Responsabilidad Administrativa, por pérdida o daño de bienes de propiedad o al servicio del ramo de la Defensa Nacional.
- **Proyecto de ley número 250 de 2009 Senado**, por medio de la cual se transforma la Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia Brigadier General “Ricardo Charry Solano”, en Universidad de Inteligencia y Contrainteligencia Brigadier General “Ricardo Charry Solano” -UICI- y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 260 de 2009 Senado**, por medio de la cual se adiciona el numeral 3 del artículo 254 de la Ley 5ª de 1992 de la obligatoriedad de presentar informes al Congreso de la República.
- **Proyecto de ley número 269 de 2009 Senado**, por medio de la cual se declara como patrimonio cultural y patrimonio genético nacional las razas bobinas criollas y colombianas puras, se adiciona un parágrafo a la Ley 89 de 1993 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 288 de 2009 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 72 de la Ley 975 de 2005.
- **Proyecto de ley número 294 de 2009 Senado, 131 de 2008 Cámara (acumulado con el 126 de 2008 Cámara)**, por medio de la cual se establece un procedimiento para la liquidación de los intereses anuales de las cesantías de los docentes oficiales.
- **Proyecto de ley número 305 de 2009 Senado**, por medio de la cual se modifica el numeral 4 del artículo 52 y el artículo 66 de la Ley 99 de 1993.
- **Proyecto de ley número 315 de 2009 Senado**, por la cual se modifica la Ley 486 del 24 de diciembre de 1998 y la Ley 999 de diciembre 29 de 2005.
- **Proyecto de ley número 318 de 2009 Senado, 083 de 2008 Cámara**, por medio de la cual se crea el Festival Internacional de la Cultura Popular Santandereana y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 319 de 2009 Senado, 169 de 2008 Cámara**, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración del centenario del natalicio del ex Gobernador, doctor Mario Aramburo Restrepo y rinde homenaje al municipio de Andes en el departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 324 de 2009 Senado, 149 de 2008 Cámara**, por la cual se rinde homenaje al eximio General y Mártir de la Patria, Rafael Uribe Uribe, en el sesquicentenario de su nacimiento en el municipio de Valparaíso, Antioquia, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 330 de 2009 Senado, 170 de 2008 Cámara**, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 250 años de la fundación del municipio de San Vicente Ferrer, en el departamento de Antioquia, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 336 de 2009 Senado, 076 de 2008 Cámara**, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 50 años de la Diócesis de El Espinal y se declara Monumento Nacional a la Catedral de El Espinal, en el departamento del Tolima.
- **Proyecto de ley número 337 de 2009 Senado, 110 de 2008 Cámara**, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 408 años de creación del municipio de Nemocón (Cundinamarca), y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 339 de 2009 Senado, 188 de 2008 Cámara**, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 160 años de la fundación del municipio de Caldas, en el departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 340 de 2009 Senado, 060 de 2008 Cámara**, por medio de la cual la Nación se asocia y rinde homenaje al municipio de Tello, en el departamento del Huila, con motivo de la celebración de los doscientos (200) años de su fundación y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 343 de 2009 Senado, 056 de 2008 Cámara**, por la cual se crea el Programa Escuela para Padres y Madres en las Instituciones de Educación Preescolar, Básica y Media del país.
- **Proyecto de ley número 355 de 2009 Senado, 325 de 2009 Cámara**, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 350 años de la fundación del municipio de San Pedro de los Milagros en el departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 360 de 2009 Senado, 327 de 2009 Cámara**, por medio de la cual se declara como Patrimonio Cultural de la Nación el Festival de la Cumbia José Benito Barros Palomino, en el departamento del Magdalena, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 362 de 2009 Senado, 229 de 2008 Cámara**, por la cual se establecen las

condiciones para el ejercicio del Derecho a la Expresión en lugares públicos en las modalidades de graffiti y similares y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 187 de 2009 Senado**, por medio de la cual la Nación rinde homenaje póstumo en memoria del General de División José María Córdova Muñoz, héroe de Boyacá, Chorrros Blancos, Pichincha y Ayacucho.

- **Proyecto de ley número 320 de 2009 Senado, 035 de 2008 Cámara**, por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los 252 años de la fundación del municipio de Acevedo, departamento del Huila, y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 228 de 2010 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo relativo a los Servicios Postales de Pago”, firmado en Ginebra, el 12 de agosto de 2008.

- **Proyecto de ley número 234 de 2010 Senado**, por medio de la cual se aprueba la “Convención sobre municiones en racimo”, hecha en Dublín el 30 de mayo de 2008.

- **Proyecto de ley número 248 de 2010 Senado**, por la cual se desarrolla el Acto Legislativo 02 de 2009, se establecen medidas y tratamientos administrativos de orden pedagógico, profiláctico y terapéutico para las personas que consuman sustancias estupefacientes o psicotrópicas, y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 245 de 2010 Senado, 280 de 2010 Cámara (acumulado 279 de 2010 Cámara y 282 de 2010 Cámara)**, por la cual se definen rentas de destinación específica para la salud, se adoptan medidas para promover actividades generadoras de recursos para la salud, para evitar la evasión y la elusión de aportes a la salud, se redireccionan recursos al interior del sistema de salud y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 257 de 2010 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo en materia de informes anuales sobre Derechos Humanos y Libre Comercio entre la República de Colombia y Canadá”, hecho en Bogotá el día 27 de mayo de 2010.

Informe de conciliación:

- **Proyecto de ley número 197 de 2008 Senado, 255 de 2009 Cámara**, por la cual se dictan normas de descongestión judicial.

- **Proyecto de ley número 135 de 2009 Senado**, por la cual se desarrolla el artículo 290 de la Constitución Política de Colombia, (acumulado al Proyecto de ley 155 de 2009 Senado).

- **Proyecto de ley número 149 de 2009 Senado**, mediante la cual se reviste al Presidente de la República de precisas facultades extraordinarias en aplicación del numeral 10 del artículo 150 de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones en relación con el funcionamiento del Consejo Nacional Electoral.

- **Proyecto de ley número 11 de 2008 Senado, (acumulado al Proyecto de ley 28 de 2008 Senado)**, por la cual se dictan disposiciones para garan-

tizar la preservación, conservación y regeneración de los ecosistemas de páramos y el desarrollo sostenible de las regiones de páramos en Colombia.

- **Proyecto de ley número 213 de 2009 Senado, 157 de 2008 Cámara**, por la cual se adiciona la Ley 23 de 1982, sobre Derechos de Autor, se establece una remuneración por comunicación pública a los artistas intérpretes o ejecutantes de obras y grabaciones audiovisuales o “Ley Fanny Mikey”.

Con informe de conciliación:

- **Proyecto de ley número 344 de 2009 Senado, 78 de 2008 Cámara**, por medio de la cual se establecen criterios para la asignación de subsidios de vivienda, para la población rural afectada por desastres naturales.

- **Proyecto de ley número 188 de 2009 Senado, 232 de 2008 Cámara**, por la cual se regula un arancel judicial.

- **Proyecto de ley número 170 de 2008 Senado**, por la cual se establece el sistema único de protección, emprendimiento y formación integral de la familia, se crea el Ministerio de la Familia y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 100 de 2008 Senado, 159 de 2008 Cámara**, por medio de la cual se reviste al Presidente de la República de precisas Facultades Extraordinarias en aplicación del numeral 10 del artículo 150 de la Constitución Política para expedir normas con fuerza de ley que modifiquen el Decreto-ley 274 de 2000, mediante el cual se regula el Servicio Exterior de la República y la Carrera Diplomática y Consular.

- **Proyecto de ley número 69 de 2008 Senado**, por la cual se promueve la simplificación normativa, se modifican los artículos 139, 145, 156, 195 y se adicionan los artículos 230 y 254 de la Ley 5ª de 1992.

- **Proyecto de ley número 326 de 2009 Senado, 002 de 2008 Cámara**, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 350 años de fundación del municipio de Río de Oro, Cesar, el 1º de agosto de 2008, se honra la memoria de sus fundadores y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 145 de 2009 Senado, 275 de 2009 Cámara**, por medio de la cual se modifican algunos artículos del Decreto-ley 1790 de 2000, modificado por la Ley 1104 de 2006, Decreto-ley 1791 de 2000 y se dictan otras disposiciones.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Marco Alirio Cortés Torres.

Palabras del honorable Senador Marco Alirio Cortés Torres.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Marco Alirio Cortés Torres:

A ver a mí me parece, yo quisiera pedirle la palabra para el día de mañana pero quiero hacerle los siguientes planteamientos al Ministro, hablaba Óscar Reyes del tema del tabaco en Santander, más de 30.000 personas viven del tabaco y esta reforma que se va a aprobar y que nosotros tenemos la

enorme intención de apoyar al Gobierno Nacional para sacar adelante el tema de la salud, tiene un problema gravísimo y es bueno que lo conozca el señor Ministro, es que se grava más a los cigarrillos nacionales que a los cigarrillos importados, eso me parece gravísimo, quizá Óscar Reyes no dijo lo que tenía que decir al respecto, pero quiero hacer una propuesta para mañana en ese sentido.

Con la emergencia social se redujo en un 31.5 el impuesto a los cigarrillos Premium mientras que a los cigarrillos económicos se les aumentó el tributo al 37%, la propuesta aprobada en primer debate establece una estructura mixta que nuevamente termina privilegiando a los cigarrillos importados los cuales el 1° de enero del 2010 pagaban 950 pesos, por cajetilla y ahora pagarán 880 pesos, es decir 7% menos, mientras que los de producción nacional pasan a pagar de 474 pesos, que pagaban por cajetilla a pagar 781 pesos es decir 61% más, a mí me parece que eso no es coherente con el campesino Santandereano que es el que más produce tabaco en este país, podemos ayudar al Gobierno a sacar la reforma adelante.

Yo quiero hacer una propuesta señor Presidente y señor Ministro, lástima que usted nos haya dado la palabra tan tarde para defender a los campesinos Santandereanos, pero con la reforma se grava más a los cigarrillos nacionales que a los cigarrillos importados, o sea se rebaja más los Premium que los cigarrillos que tienen producción nacional, o sea Pielroja, Nacional, bueno todas las marcas, Mustang, resultarían pagando mucho más de los que pagarían Kent, Marlboro o los cigarrillos importados, a mí me parece que hay que defender de alguna manera, si se va a gravar pues de alguna manera defender la producción nacional.

De otra parte me parece que la, yo quiero señor Presidente que usted nos permita pues ahora que se va a terminar la propuesta que me dé la oportunidad, ya a estas horas como usted ordenó leer todos los proyectos que estaban transitando para que sean objeto de la próxima reunión que me permita cuando que deje expresa, me permita la palabra cuando comencemos el día de mañana la discusión con el señor Ministro para efectos de hacer una proposición aditiva y defender de alguna manera los tabacaleros Santandereanos, no es justo que a un tabacalero nacional se le cobra más impuesto cuando paga, genera empleo, produce en Colombia que las multinacionales que no generan empleo, que no invierten, que no generan trabajo en Colombia, entonces de esa manera quiero hacer esa propuesta.

De la misma manera con algunos compañeros queremos hacer una propuesta en lo que tiene que ver con los recursos para las bibliotecas y el deporte a efectos de que el Gobierno ayude a dar alguna solución al respecto y quiero hacer alguna propuesta aditiva en lo que tiene que ver con licores producidos en los trapiches y en las industrias paneleras, ojalá nos permita el aval del Gobierno están quebrados los paneleros totalmente en la Olla del Río Suárez, quiero hacer una propuesta, yo creo que de alguna manera podemos motivar con esta reforma

fiscal a generar otra alternativa de producción de los paneleros de la era, a ver si somos capaces de producir licor que motiven también a las licoreras departamentales a comprar y distribuirlo, como sucede en el Brasil.

De alguna manera entonces le ruego señor Presidente que al comenzar mañana la sesión me permita el uso de la palabra en virtud, a que ya después de que usted lee los proyectos que van a ser tramitados en la próxima sesión, pues la gente abandona totalmente el Recinto, muchas gracias señor Presidente.

En el transcurso de la sesión, el honorable Senador Jorge Eliécer Guevara radica por Secretaría la siguiente constancia:

CONSTANCIA

AUTODEFENSAS AMENAZAN A LÍDERES DEL SUR DEL PAÍS

En el día de hoy quiero dejar constancia de la difícil situación que viven actualmente los dirigentes políticos, periodistas, docentes, sindicalistas y agremiaciones en diferentes regiones del país, debido a una serie de amenazas que grupos al margen de la ley vienen realizando por medio de panfletos.

En días pasados empezó a rondar por los departamentos de, Huila, valle, Cauca, Chocó, Nariño y Putumayo entre otros, un panfleto amenazante firmado por las Autodefensas Unidas de Colombia, en el cual se declara como objetivo militar de este grupo a líderes Políticos como el Senador Alexander López, los Representantes a la Cámara Wilson Arias Castillo electo por Valle, Guillermo Rivera del Putumayo, Nancy Denice Castillo del Valle, Héctor Javier Osorio del Huila y Javier Tato Álvarez de Nariño, los Diputados Luis Alberto Narváez de Nariño y Dilberto Trujillo del Huila, también se amenaza a dirigentes de los partidos políticos Polo Democrático Alternativo, Partido Liberal, Colombia Democrática y Alas Equipo Colombia.

Igualmente declaran objetivo militar, a las Defensorías del Pueblo ubicadas en estos departamentos, periodistas, Educadores y a organizaciones como CODHES, CRIC, ACIN, ASFADES, CIMA, ASOINCA, ONIC, CORP, NUEVO ARCOIRIS, SURCA, INDEPAZ, C. J. LIBERTAD, ASOPRO.

Esta situación sin duda alguna prueba que en Colombia todavía existen grupos al margen de la ley, interesados en que la democracia siga siendo una farsa, grupos que con el uso de la fuerza y la intimidación tratan de que quienes tienen una opinión diferente y constructiva no la puedan expresar.

Estas intimidaciones confirman el informe sobre persecución a sindicalistas que publicó la Confederación Sindical Internacional, CSI, en el cual Colombia aparece como el país donde es más peligroso practicar el sindicalismo, con 48 sindicalistas asesinados en el año 2009 y un gran número de amenazas intimidatorias al gremio sindical.

Más grave aún es que el presidente Álvaro Uribe, insinúe en los medios de comunicación que quienes no respaldan a su candidato a la presidencia son coaccionados por las FARC. Insinuaciones

que estos grupos al margen de la ley, toman como argumento para intimidar a aquellos que apoyaron otras candidaturas diferentes a la respaldada por el actual Gobierno. Así lo expresó en la emisora Putumayo Estéreo el primero de junio de 2010.

“Colombia ha venido recuperando las libertades democráticas, todavía quedan algunos sitios del sur del Putumayo, donde las guerrillas presionan a las gentes, pero el país ha venido mejorando muchísimo. Yo a través de Putumayo Estéreo, hoy doy los agradecimientos a las Fuerzas Armadas, por esta gran tarea para apoyar la democracia y vamos a hacer todo el esfuerzo a ver como en ese sur del Putumayo, donde la guerrilla todavía amenaza a los ciudadanos y los presiona; les indica determinados caminos electorales, cómo podemos para la segunda vuelta, lograr que no haya presión de los criminales a los electores, que los electores puedan votar totalmente en conciencia”.

Por lo anterior, pido a la honorable Plenaria del Senado de la República que me acompañen en solicitarle a la Fiscalía General de la Nación y a los organismos de control realizar las investigaciones necesarias, para esclarecer quienes están detrás de los panfletos amenazantes, y así garantizar la libre expresión y movilización que demanda la Constitución Política de Colombia.

Atentamente,

Jorge Eliécer Guevara,
Senador de la República.

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

En el transcurso de la sesión, fueron radicados los siguientes documentos para su respectiva publicación, en la presente acta:

Senado de la República de Colombia

Mesa Directiva

RESOLUCIÓN NÚMERO 126 DE 2010

(mayo 19)

por medio de la cual se autoriza un miembro del Senado de la República a desplazarse fuera del país.

La Mesa Directiva del Senado de la República, en uso de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Nacional establece en su artículo 129, que los Servidores Públicos, no pueden aceptar cargos, honores o recompensas de gobiernos extranjeros u organismos internacionales, así como suscribir contratos con ellos, sin previa autorización.

Que el Reglamento Interno del Congreso, en su artículo 272, prescribe que las Mesas Directivas de Cámara y Senado, mediante acto administrativo podrán señalar en qué eventos, casos o situaciones los honorables Congresistas requieren previa autorización.

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, al fijar las atribuciones de la Mesa Directiva le da la facultad de autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de su sede, siempre y cuando no implique utilización de dinero del erario.

Que el día 5 de mayo de 2010, el doctor Juan Somalia Director General de la Oficina Internacional del Trabajo, OIT, cursó cordial invitación al Senado de la República, para que se sirva delegar una comisión oficial con el fin de participar en la 99ª Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo a realizarse en la ciudad de Ginebra, Suiza, del 2 al 18 de junio del año 2010.

Que en consideración a la importancia que genera para el Congreso de Colombia la participación en el mencionado evento, se hace necesario la designación de una Comisión Oficial, en virtud de lo cual la Mesa Directiva del Senado de la República, designa a los honorables Senadores Manuel Enríquez Rosero y Juan Carlos Restrepo Escobar.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. Designar en Comisión oficial a los honorables Senadores Manuel Enríquez Rosero y Juan Carlos Restrepo Escobar para asistir y participar en la 99ª Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo a realizarse en la ciudad de Ginebra, Suiza, del 2 al 18 de junio del año 2010.

Artículo 2º. Autorícese a los integrantes de la Comisión oficial los tiquetes aéreos para su desplazamiento; en cuanto a viáticos al Senador Restrepo Escobar diecinueve (19) de viáticos; y de acuerdo a lo señalado por el doctor Enríquez Rosero ante la imposibilidad de asistir a todo el evento, y teniendo en cuenta que su estadía será del 10 al 18 de junio de 2010, se le autorizan once (11) días de viáticos.

Artículo 3º. Expídanse copias de la presente resolución al comisionado, Oficina de Protocolo, Sección de Relatoría, Comisión de Acreditación Documental y al Ministerio del Interior y de Justicia, para su correspondiente decreto de autorización.

Artículo 4º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá D. C., a 19 de mayo de 2010.

El Presidente,

Javier Cáceres Leal.

El Secretario,

Emilio Otero Dajud.

RESOLUCIÓN NÚMERO 128 DE 2010

(mayo 19)

por medio de la cual se autoriza un miembro del Senado de la República a desplazarse fuera del país.

La Mesa Directiva del Senado de la República, en uso de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Nacional establece en su artículo 129, que los Servidores Públicos, no pueden aceptar cargos, honores o recompensas de gobiernos extranjeros u organismos internacionales, así como suscribir contratos con ellos, sin previa autorización.

Que el Reglamento Interno del Congreso, en su artículo 272, prescribe que las Mesas Directivas de Cámara y Senado, mediante acto administrativo podrán señalar en qué eventos, casos o situaciones los honorables Congresistas requieren previa autorización.

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, al fijar las atribuciones de la Mesa Directiva le da la facultad de autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de su sede, siempre y cuando no implique utilización del erario público.

Que el día 18 de mayo de 2010 la honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos, solicitó autorización para aceptar invitación formulada por la doctora Carla Rivera Anvi Directora Ejecutiva del Grupo Interparlamentario sobre Población y Desarrollo, para participar en la Sexta Cumbre Mundial Anual de Parlamentarios que se realizará el 10 y 11 de junio del año 2010 en la ciudad de Ottawa, Canadá.

Que para que la honorable Senadora de la República, pueda aceptar la invitación formulada y pueda ausentarse de las sesiones de la Comisión a la cual pertenece y a las plenarias de la Corporación, convocadas si fuere el caso, se hace necesario que la Mesa Directiva del Senado de la República le autorice.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. Autorizar a la Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos, para aceptar invitación formulada por la doctora Carla Rivera Anvi, Directora Ejecutiva del Grupo Interparlamentario sobre Población y Desarrollo, para participar en la Sexta Cumbre Mundial Anual de Parlamentarios que se realizará el 10 y 11 de junio del año 2010 en la ciudad de Ottawa, Canadá.

Artículo 2º. La asistencia y desplazamiento que hará la honorable Senadora de la República fuera del país, no generará erogación alguna al presupuesto del Senado de la República.

Artículo 3º. Expídanse copias de la presente resolución al comisionado, Oficina de Protocolo, Sección de Relatoría, Comisión de Acreditación Documental y al Ministerio del Interior y de Justicia, para su correspondiente decreto de autorización.

Artículo 4º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá D. C., a 19 de mayo de 2010.

El Presidente,

Javier Cáceres Leal.

El Secretario,

Emilio Otero Dajud.

RESOLUCIÓN NÚMERO 129 DE 2010

(mayo 19)

por medio de la cual se autoriza un miembro del Senado de la República a desplazarse fuera del país.

La Mesa Directiva del Senado de la República, en uso de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Nacional establece en su artículo 129, que los Servidores Públicos, no pueden aceptar cargos, honores o recompensas de gobiernos extranjeros u organismos internacionales, así como suscribir contratos con ellos, sin previa autorización.

Que el Reglamento Interno del Congreso, en su artículo 272, prescribe que las Mesas Directivas de Cámara y Senado, mediante acto administrativo podrán señalar en qué eventos, casos o situaciones los honorables Congresistas requieren previa autorización.

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, al fijar las atribuciones de la Mesa Directiva le da la facultad de autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de su sede, siempre y cuando no implique utilización del erario público.

Que el día 18 de mayo de 2010 la honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos, solicitó autorización para aceptar invitación formulada por la Asociación de Parlamentarios para la Población y el Desarrollo, para participar en la Reunión del Consejo del Grupo GPI, a realizarse el 12 de junio de 2010 en la ciudad de Ottawa, Canadá.

Que para que la honorable Senadora de la República, pueda aceptar la invitación formulada y pueda ausentarse de las sesiones de la Comisión a la cual pertenece y a las plenarias de la Corporación, convocadas si fuere el caso, se hace necesario que la Mesa Directiva del Senado la República le autorice.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. Autorizar a la Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos, para aceptar invitación formulada por la Asociación de Parlamentarios para la Población y el Desarrollo, para participar en la Reunión del Consejo del Grupo GPI, a realizarse el 12 de junio de 2010 en la ciudad de Ottawa, Canadá.

Artículo 2º. La asistencia y desplazamiento que hará la honorable Senadora de la República fuera del país, no generará erogación alguna al presupuesto del Senado de la República...

RESOLUCIÓN NÚMERO 136 DE 2010

(junio 9)

por medio de la cual se autoriza un miembro del Senado de la República a desplazarse fuera del país.

La Mesa Directiva del Senado de la República, en uso de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Nacional establece en su artículo 129, que los Servidores Públicos, no pueden aceptar cargos, honores o recompensas de gobiernos extranjeros u organismos internacionales, así como suscribir contratos con ellos, sin previa autorización.

Que el Reglamento Interno del Congreso, en su artículo 272, prescribe que las Mesas Directivas de Cámara y Senado, mediante acto administrativo podrán señalar en qué eventos, casos o situaciones los honorables Congresistas requieren previa autorización.

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, al fijar las atribuciones de la Mesa Directiva le da la facultad de autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de su sede, siempre y cuando no implique utilización del erario público.

Que el día 8 de junio de 2010, la honorable Senadora Cecilia López de Montaña, solicitó autorización para aceptar invitación formulada por la doctora Ana Guezmes, Directora de la Oficina del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) para México, Centroamérica y República Dominicana, para participar en la VIII Reunión Internacional de Estadística sobre Uso del Tiempo y Políticas Públicas a celebrarse en la ciudad de México del 30 de junio al 2 de julio del año 2010.

Que para que la honorable Senadora de la República, pueda aceptar la invitación formulada y pueda ausentarse de las sesiones de la Comisión a la cual pertenece y a las plenarias de la Corporación, convocadas si fuere el caso, se hace necesario que la Mesa Directiva Senado de la República le autorice.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. Autorizar a la honorable Senadora Cecilia López de Montaña, para aceptar invitación formulada por la doctora Ana Guezmes, Directora de la Oficina del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) para México, Centroamérica y República Dominicana, y participar en la VIII Reunión Internacional de Estadística sobre Uso del Tiempo y Políticas Públicas a celebrarse en la ciudad de México del 30 de junio al 2 de julio del año 2010.

Artículo 2º. La asistencia y desplazamiento que hará la honorable Senadora de la República fuera del país, no generará erogación alguna al presupuesto del Senado de la República.

Artículo 3º. Expídanse copias de la presente resolución al comisionado, Oficina de Protocolo, Sección de Relatoría, Comisión de Acreditación Documental y al Ministerio del Interior y de Justicia, para su correspondiente decreto de autorización.

Artículo 4º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá D. C., a 9 de junio de 2010.

El Presidente,

Javier Cáceres Leal.

El Secretario,

Emilio Otero Dajud.

RESOLUCIÓN NÚMERO 139 DE 2010

(junio 16)

por medio de la cual se autoriza un miembro del Senado de la República a desplazarse fuera del país.

La Mesa Directiva del Senado de la República, en uso de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Nacional establece en su artículo 129, que los Servidores Públicos, no pueden aceptar cargos, honores o recompensas de gobiernos extranjeros u organismos internacionales, así como suscribir contratos con ellos, sin previa autorización.

Que el Reglamento Interno del Congreso, en su artículo 272, prescribe que las Mesas Directivas de Cámara y Senado, mediante acto administrativo podrán señalar en qué eventos, casos o situaciones los honorables Congresistas requieren previa autorización.

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, al fijar las atribuciones de la Mesa Directiva le da la facultad de autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de su sede, siempre y cuando no implique utilización del erario público.

Que el día 3 de junio de 2010 el honorable Senador Charles Schultz Navarro, solicitó autorización para aceptar invitación formulada por el doctor Lácides Hernández Álvarez Director equipo de Liderazgo Regional para Latinoamérica, de la Confraternidad Carcelaria de Colombia, para participar en el Congreso Internacional de Políticas Públicas de Resocialización Carcelaria del Régimen Punitivo para América Latina y el Caribe que se realizará del 21 al 27 de junio del año 2010 en la ciudad de Itauna-Estado de Minas Gerais - Brasil.

Que para que el honorable Senador de la República, pueda aceptar la invitación formulada y pueda ausentarse de las sesiones de la Comisión a la cual pertenece y a las plenarias de la Corporación, convocadas si fuere el caso, se hace necesario que la Mesa Directiva del Senado de la República le autorice.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. Autorizar al honorable Senador Charles Schultz Navarro, para aceptar invitación

formulada por el doctor Lacides Hernández Álvarez Director equipo de Liderazgo Regional para Latinoamérica, de la Confraternidad Carcelaria de Colombia, y participar en el Congreso Internacional de Políticas Públicas de Resocialización Carcelaria del Régimen Punitivo para América Latina y el Caribe que se realizará del 21 al 27 de junio del año 2010 en la ciudad de Itauna-Estado de Minas Gerais - Brasil.

Artículo 2°. La asistencia y desplazamiento que hará el honorable Senador de la República fuera del país, no generará erogación alguna al presupuesto del Senado de la República.

Artículo 3°. Expídanse copias de la presente resolución al comisionado, Oficina de Protocolo, Sección de Relatoría, Comisión de Acreditación Documental y al Ministerio del Interior y de Justicia, para su correspondiente decreto de autorización.

Artículo 4°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 16 de junio de 2010.

El Presidente,

Javier Cáceres Leal.

El Secretario,

Emilio Otero Dajud.

* * *

Bogotá D. C., junio 3 de 2010

Doctor

JAVIER CÁCERES LEAL

Presidente Mesa Directiva del Senado de la República

Senado de la República

Ciudad

ASUNTO: VIAJE AL EXTERIOR.

Conforme a lo indicado en el asunto del presente libelo y con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 5ª de 1992 en lo pertinente, me permito informar por su conducto a la Mesa Directiva del Senado de la República que a partir del 21 de junio del año 2010 y hasta el 27 del mismo mes y año, durante el receso legislativo ordinario del Congreso de la República, viajaré al exterior del País, a la Ciudad de Itauna, Estado de Minas Gerais - Brasil, a atender la invitación para participar en el Congreso Internacional de Políticas Públicas de Resocialización Carcelaria y del Régimen Punitivo, para América Latina y el Caribe, invitado por la Asociación para la Protección y Asistencia a los Condenados APAC, por medio de la Confraternidad Carcelaria de Colombia.

Asistiré al Congreso Internacional en calidad de ponente y en representación de Colombia, para preparar conjuntamente con los demás integrantes

de la comisión de investigación un proyecto de ley en esta sensible materia. Agradezco se autorice la salida del país, de ser necesario.

Cordial y atento Saludo.

Charles Schultz Navarro,

Senador de la República.

Confraternidad Carcelaria de Colombia

FILIAL PRISON FELLOWSHIP INTERNATIONAL

Personería Jurídica 1483 de Minjusticia

Medellín, 3 de junio de 2010

Doctor

CHARLES SCHULTZ NAVARRO

Senador de la República

Cordial saludo,

Respetado Senador Schultz:

Motiva la presente reiterarle la invitación oficial por parte de Prison Fellowship International, a conformar la comisión de investigación sobre la creación de un proyecto de Ley que facilite la implementación de la metodología APAC en los países Latinoamericanos. La comisión quedó conformada por la representación de los países de Brasil, Costa Rica, México, Chile y Colombia. Esta delegación deberá reunirse en la ciudad de Itauna, Estado de Minas Gerais Brasil del 21 al 27 de junio de 2010.

El propósito de la conformación de este proyecto de ley es hacerlo lo más íntegro posible, de tal manera que se pueda implementar como modelo de prisión alternativo. En razón de que los resultados como método de resocialización han sido altamente efectivos en sus estadísticas, las cuales bajan la reincidencia en el delito a menos de un 10% y las fugas menos del 1% en 40 años de historia en Brasil.

Le agradecemos que usted haya aceptado esta invitación y confiamos en su gran aporte a la conformación de este proyecto de ley, y esperamos que usted mismo ayude a impulsarlo en Colombia.

Cordialmente,

El Director equipo de Liderazgo Regional para Latinoamérica Prison Fellowship International,

Lacides Hernández Álvarez.

Siendo las 9:53 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el miércoles 16 de junio de 2010, a las 12:00.

El Presidente,

JAVIER ENRIQUE CÁCERES LEAL

El Primer Vicepresidente,

EFRAÍN TORRADO GARCÍA

El Segundo Vicepresidente,

JORGE ELIÉCER GUEVARA

El Secretario General,

EMILIO OTERO DAJUD.